ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N°232-2023

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas cuatro minutos del treinta de marzo del dos mil veintitrés. Asisten los señores regidores propietarios: Alfonso Víquez Sánchez quien preside, Marco Arias Samudio, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Jonathan Arce Moya y Carlos Halabí Fauaz. Los señores regidores suplentes: Gretel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, José David Mitta Albán, y Mariana Muñiz Gómez. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito de Guadalupe Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez; Vinicio Alvarez Morales del distrito del Carmen; del distrito de del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde. Ausentes: Sonia Marcela Torres Céspedes, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, Pedro Villalobos Peralta Andrea Granados Acuña. Milena Fuentes Araya y Eduardo Robles Navarro Greivin Fernández Monge. Jorge Morales Zúñiga Quebradilla Francella Molina Rojas; Hellen Castro Navarro; Maureen Garita Córdoba. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda y la Secretaría a.i. del Concejo Gabriela Peralta Quirós. ----------

---

- El presidente indica: Hay una audiencia otorgada, hay 3 audiencias, una otorgada mediante artículo 48 del acta 194 al ciudadano Gabriel Monge Monge, representante del Grupo Organizado Skaters de Cartago. ¿Están presentes ustedes? Para explicarles la dinámica también está en la gente Asociación Voluntarios de Cartago y también está entiendo que don Fraser Pirie que lo acabo de saludar. Entonces para explicarles cuales son las reglas del juego: Hay un periodo de 15 minutos me parece doña Gabriela para que hagan una presentación, como máximo, 15 minutos. Y después de la presentación, que abre un período de preguntas de parte de los integrantes del Concejo Municipal y después el Concejo podría, para que no vaya a mal interpretarse, podría deliberar sobre los asuntos o no en este momento, si lo considera oportuno, y eventualmente tomar algún acuerdo, pero eso va a depender de lo que al final de cuentas el Concejo por mayoría determine. Y vamos a decretar un receso hasta por 2 minutos para que ustedes ubiquen los documentos y pueden iniciar la exposición. ----------

ARTÍCULO 1°. – AUDIENCIA AL SEÑOR GABRIEL MONGE MONGE, REPRESENTANTE DEL GRUPO ORGANIZADO DE SKATERS DE CARTAGO. ----------

- El Sr. Gabriel Monge indica: muchas gracias por el espacio, saludos a todos los que nos ven por Facebook live, nos encontramos aquí: el señor Marco Navarro vecino del Carmen, el arquitecto Andrés Ramírez y mi persona Gabriel Monge Monge como representante de los Skaters de Cartago. Estamos aquí para tocar un tema muy importante que tenemos más de 1 año de estar pues en esa estira y encoge con lo que es el Parque Recreativo de Carrez, como pueden ver en la imagen, -es ese lugar- esa imagen fue antes de la pandemia, lo que es mayo del 2019, que fue cuando fue cerrado. Importante mencionar que el lugar estaba en perfectas condiciones y estaba en uso 24/7 como decimos popularmente, no presentaba ningún problema adicional y pues obviamente fue cerrado por la pandemia cuando empezamos con lo que fue ya la reapertura nuevamente del lugar, de los lugares, de los parques para

practicar deportes y además en alerta verde procedí a hablar con el señor Bernal Mullins para ver cómo podíamos apertura este parque, ya que es uno de los lugares más importantes para la práctica del deporte tanto de patinetas, bicicletas, patines en el lugar y él muy amablemente me indicó y me dijo, yo soy pro deporte, estoy al 100 con ustedes por mí, yo abro todo, pero me dice, pero tenemos que hacerlo con ciertos requisitos y con ciertos protocolos, lo hicimos planteamos toda una cierta lista, dónde íbamos a hacer restricción de cierta cantidad de personas y vamos a hacer horarios establecidos para que no todo el mundo estuviera junto en el momento para no propagar la pandemia. Nosotros fuimos al lugar, hicimos una limpieza, cortamos zacate, pusimos un tubo de agua para el lavado de manos, un dispensador de jabón y cuando ya teníamos todo listo y resulta que le escribieron a don Bernal, unos vecinos del lugar y le dijeron que se reuniera con ellos. Él ese día me llamó, pero yo no pude. En la tarde de yo lo llamé para ver cómo le había ido y me dijo en estas palabras: “con esos señores no se puede, son unos viejitos -perdonen la palabra. que solo lo que ellos dicen y punto” hablé con el abogado, me dijo y me dijo que le envíe el problema al Concejo Municipal o a la administración que ellos se encarguen del tema, por eso estamos aquí el día de hoy. Como pueden ver el 23 de febrero, por medio de la Federación de skateboarding de Costa Rica, debidamente respaldada por el ICODER hizo llegar el documento a la administración para solicitar la apertura controlada del lugar. Se me dio la respuesta el 2 de marzo diciéndome que eso no era un tema del Concejo, que eso era un tema de la administración y posteriormente por eso fue que presentamos el documento del 18 del 3, solicitando que se creará un reglamento municipal, con lo que fuera los horarios, las restricciones de ingreso y demás. Esto se presentó con una recolección de firmas que hicimos de más de 209 personas. Y fueron y vinieron documentos hasta el día de hoy que estamos acá. Dentro del parque estos mismos vecinos que no son los que mantenían el lugar abierto antes de pandemia, realizaron ciertas modificaciones irregulares, por ejemplo, cortaron 3 árboles sin permiso de la municipalidad, de

MINAE y demás, metieron un tractor al lugar para arrancar las raíces de los árboles de lo bien pegadas que estaban, porque ellos lo que justificaron es que los árboles estaban podridos y que se podrían caer, aparte de eso, tomaron la iniciativa de pintar todas las paredes, dañando todo el arte urbano y la expresión que estaba ahí con los con los grafitis y el 27 de febrero hicieron una apertura ilegal del parque, privado, solo para los vecinos, donde le negaron el acceso a todas las personas que querían llegar ahí a jugar baloncesto, patineta y demás y dijeron: “no, ustedes no entran porque nosotros somos los que estamos aquí con el lugar”, ahí pueden ver en las imágenes donde está del lado izquierdo era donde estaban los 3 árboles que ellos cortaron, ahí vemos el tractor del otro lado, donde estaban arrancando los árboles, está imagen es de antes de que ellos hicieran la destrucción de la naturaleza y ahí pueden ver cómo está actualmente el lugar. Dentro de eso hay 9 denuncias al MINAE que se hicieron con eso, que se pueden corroborar actualmente. Básicamente nosotros lo que queremos es que el lugar se aperture, porque es uno de los más principales. ¿Realmente quién maneja el lugar? Si es la municipalidad, si es un vecino, si es el Comité de Deportes, para nosotros nos es indiferente siempre y cuando se cumplan las cosas, porque no es la primera vez que luchamos con este tipo de gente y ellos son lamentablemente personas cerradas que lo que hacen es ver es como: “es que estos muchachos son unos vandálicos, a es que ahí hemos visto que personas hacen consumos” y claro, eso es un tema que existe en cualquier parte del país, no vamos a cerrar un lugar porque en la plaza de fútbol llegan a ingerir licor, no está cerrado, igual pasa en todos los demás lugares, ese es el estado actual del parque. Sé que la Municipalidad tiene una cámara de vídeo que puede verificar quién es el que está tirando esos escombros. Nosotros tenemos una muy buena sospecha de quién es, pero mejor que ustedes lo puedan verificar. Lo que han querido hacer con esto, es hacer ver que el lugar se vea abandonado, destruido y después venir a decirles a ustedes: vea es que eso nadie lo usa, déjenos a nosotros para para hacer cualquier cosa. Dentro de los documentos que se enviaron en algún momento

nos dijeron que ellos lo que querían era hacer un asilo de ancianos ahí, que es que el lugar representaba más de un 70% de construcción de skatepark y no es así. El lugar tiene cancha de baloncesto, tiene play ground para los niños, tiene un área con un quiosco donde hay un tubito de agua, o sea es diversificado, lugar. Y lo que nosotros queremos, y nuevamente les repito, es realmente la apertura, porque ya hemos agotado todas las vías, o sea, yo ya he mandado, no sé ni cuánta cantidad de documentos que se nos puede hacer llegar en el momento que ustedes gusten y la misma Municipalidad de Cartago ha abierto los lugares, por ejemplo, como el Skatepark de Los Pinos en el Residencial Cartago, ahí no hubo ningún problema, el Centro Cívico también está abierto desde hace rato y simplemente este lugar no se abre y se los voy a decir directamente porque los vecinos no quieren que se abra, porque ellos quieren ser los amos, dueños y señores del lugar. Entonces simplemente, como les digo, no nos importa quién lo administre, siempre y cuando lo administren bien, sean ellos. Sabemos que les dieron hace un tiempo en el Concejo Municipal la autorización de ser ellos los que abran y administren el lugar, no sabemos con qué fondos, porque ellos dicen que ellos le van a dar mantenimiento al parque, no presentan un plan, de dónde van a obtener los recursos para hacer el mantenimiento, pero bueno, siempre y cuando hagan las cosas bien, se establezcan los horarios y todo, no vamos a tener ningún problema, o sea, creo que todos podemos estar muy bien. Detalle importante mencionarles a ustedes, un mismo vecino de Carrez presentó un recurso ante el contencioso y le dieron luz verde con lo que era la apertura del parque, eso lo pueden verificar en el expediente 23-0004416-007-CO. Y lo que queremos adicionalmente, si se hace en la apertura del parque, que por favor lo realicen personas que busquen el beneficio del lugar, ya que es un lugar de muchísimo dinero y es muy importante para todos. Gracias. –El presidente Víquez Sánchez indica: Nada más una precisión, estaba revisando el reglamento y son intervenciones de 10 minutos, y ustedes están dentro del tiempo, nada más para que, el resto de los ciudadanos que vienen a audiencia lo tomen en

consideración. Ahora lo que procede, ya expuesto el punto de parte de ustedes, vienen preguntas o comentarios. – Don Carlos Halabí indica: En primer lugar, quiero decirle aquí al compañero que yo soy vecino de Carrez, vivo ahí; no tengo que ver nada con este asunto que están discutiendo, ni he participado en ninguna de las manifestaciones, o cartas que se han enviado; pero sí quiero hacerle alguna manifestación a usted en el sentido que, primero: ¿usted vive en Carrez? - El Sr. Gabriel Monge indica: Yo directamente no, sólo el compañero Marco Navarro, – El Regidor Halabí Fauaz indica: ok, yo recuerdo que anteriormente cuando abrieron el parque empezó muy bien, pero posteriormente una serie de problemas bastante serios, porque empezaron a llegar personas de otras comunidades de otros distritos, se estuvo consumiendo drogas, licor, hubo riñas y eso es lo que entiendo yo que molestó a la gente que vive en el residencial El Carmen o Carrez. Entonces, yo soy predeporte, pero sí estoy de acuerdo en que se regule la entrada a ese parque porque no puede ser como estuvo antes a un libre albedrío donde habían situaciones muy incómodas que ponían en peligro la seguridad de los ciudadanos, por eso es que yo abogo, porque si se va a abrir, que sea con una vigilancia y un estricto apego a las normas, de manera de que no haya delincuencia, vigilar que no haya drogas, aunque es muy difícil, pero que haya un orden. Un orden es muy importante para seguridad de la gente que llega ahí y los que viven alrededor del parque. – El síndico Álvarez Morales indica: Bienvenidos compañeros. Bueno, básicamente por si no sabían, yo soy el síndico del área de El Carmen y estoy un poquito empapado de las diferencias entre ambas partes. No tenía el agrado de conocerlos a ustedes, pero sí, ya me habían comentado un poco sobre el asunto. Soy educador físico de pila, entonces puedo entender qué relación puede tener la actividad física, el deporte o la recreación en un espacio determinado y con propiedad podría hablar de aquí a lo que duremos sobre ese tema y de cómo el deporte ha cambiado en función y en relación a lo que ustedes están comentando; sin embargo, tenemos un pequeño detalle, el detalle es exactamente lo que dice el doctor

Halabí y en este caso, todo empieza muy bien, pero los mecanismos de regulación de los lugares específicos de recreación se empiezan a perder y tal vez yo que soy usuario o a mí que me gusta patinar de repente para mí es muy normal ver lo que estoy viendo, porque mi función recreativa es llegar a patinar y tal vez el otro esté fumando, el otro esté haciendo alguna otra cosa, pero mi función es patinar, entonces dejo de fiscalizar ese motivo recreativo que me hace moverme a mí o hace mover a un grupo, y en este caso, empieza a llenarse poco a poco de ese permiso de otro tipo de situaciones, en este caso, las que ya mencionó el Dr. Halabí. Creo que en la medida de lo posible y en lo que hemos tratado de conversar con respecto a diferentes lugares de San Blas y El Carmen, es la no posesión de los lugares públicos porque no hay que olvidarse que estos lugares son públicos y el secuestro de los lugares públicos es el problema principal, en lugar de buscar las soluciones a los problemas que estamos presentando. Simplemente agarro la llavecita, yo me tomo problema por mi asunto, cierro el parque y todo mundo vea a ver dónde busca irse. Entonces, lo que tenemos que buscar es esa mediación que yo creo que es importante. Y les voy a decir: el martes presentaron una moción para también tener una audiencia igual que ustedes, me imagino que la otra parte, la cual fue denegada y yo creo que eso no debería de ser, ¿por qué? porque si a ellos no les dan la oportunidad, imagínense quién va a estar en contra de ustedes. Entonces, hay que tener mucho cuidado con ese detalle, porque para mí la mediación yo nunca voy a decir, no practiquen ahí nada, nunca voy a decir, no abramos los espacios para las personas que quieren practicar deporte o que quieren mantener una recreación específica, jamás lo voy a decir ¿por qué? Porque yo soy amante de eso y necesito en muchas de las medidas ver que las personas se están recreando y están motivando la salud de alguna manera y creo que ustedes me parecen un buen grupo, que tiene una buena idea. Sí, tenemos que regularlo y buscar las soluciones. El mensaje final que les puedo dar es la mediación entre ambos grupos y también entender que tal vez yo llego a patinar ahí, pero cuando yo me voy, el problema se queda. Entonces, ¿qué

puedo generar para que ese problema deje de existir? Eso es básicamente mi mensaje hace ustedes y tal vez la negociación con ese tipo de personas. Si nosotros pudiéramos hacerlo yo con todo el gusto, estoy para ayudarles y para motivar esa negociación dentro del esquema de, bien dicho mi distrito, que es algo que debería de funcionar en este momento. No estoy ni a favor de uno ni del otro, pero sí estoy a favor de mediar que podamos realizar las diferentes actividades en este lugar. Muchas gracias. – El regidor Arce Moya indica: yo quiero decirles a ustedes que, efectivamente yo sé cuál es el ciudadano que presentó el recurso para la apertura, porque él es vecino, vive a dos casas del Skatepark y él ha estado preocupado por esto. También conozco la situación que se ha dado ahí, porque he estado reunido con algunos vecinos alrededor. Lamentablemente la pandemia vino a cortar un montón de cosas y durante dos años casi que no nos dimos cuenta de todo lo que estábamos perdiendo y yo creo que después de que se reactivó la apertura de parques, algunos se preocuparon, otro no se preocuparon. Debemos tener claro de que este es un parque municipal, es un parque público, que a pesar de que hace 22 días firmamos un convenio aquí, aprobamos un convenio para que el señor alcalde le diera la oportunidad a un comité de vecinos la administración, no quiere decir que ellos se pueden arrojar toda la potestad y autoridad de abrir o no abrir ese play cuando ellos quieren. Creo que aquí (y estaba hablando con Nancy ahorita) no existe un reglamento de parques públicos; vamos a empezar a trabajar en eso en estos días para hacer una moción y presentarlo porque realmente nosotros estamos de acuerdo en la apertura de los parques y ustedes las fotos que presentan son verdaderas, yo soy fiel testigo de eso porque el domingo estuve por ahí, estuve con una gente que me invitó, y realmente sé eso que usted dice de los escombros que hay. Que feo pensar que hay mano negra, que hay mala fe en que en esos escombros estén ahí porque realmente eso se ve como un acto de mala fe en el sentido de que ustedes no puedan llegar. Yo quiero decirles que hoy por hoy en una sociedad donde nosotros vivimos, hay temas que nosotros no podemos controlar o

nosotros no podemos estar pendientes de todo lo que la juventud haga o no haga. Creo que hoy por hoy hay muchos temas que se pueden analizar, revisar y regular, y yo creo que sí, aquí este comité verdaderamente desea trabajar para que este parque se abra para la comunidad y para los vecinos. Y no precisamente para los vecinos, porque al final de cuentas al Skatepark puede llegar cualquier vecino, cualquier joven, de cualquier comunidad, de cualquier distancia y yo creo que eso lo hacen en el Centro Cívico y eso no es una limitación para que los jóvenes puedan llegar y yo creo que nosotros también tenemos que ver que este tema es administrativo. Con todo esto y si tenemos que meter una moción para solicitar que se derogue este convenio, porque no hay un acuerdo y porque los jóvenes van a estar limitados de su actividad deportiva o recreativa en lugar, vamos a tener que hacerlo porque realmente lo que ustedes exponen y lo que yo sé, por parte de los vecinos realmente y también conozco el fondo del recurso, en el contencioso y toda esta medida cautelar es porque efectivamente no ha habido una apertura real como ustedes dicen, ustedes quieren hacer deporte, ustedes quieren disfrutar, ustedes quieren tener ese espacio el día que van porque no van todos los 7 días a la semana, son jóvenes que participan fines de semana. En realidad ustedes tienen actividades personales, deportivas, académicas, laborales no es que todos los días están metidos en el **s**katepark y yo en este sentido, apoyo el hecho de que el parque como tal, está abierto para toda la comunidad, para que todos los vecinos, para que todos los niños y para que todas las personas puedan llegar. A mí no me impide que yo viva en el Asís y si tengo un hijo que le gusta la patineta y lo quiero llevar ahí, lo llevo y que se divierta y que disfrute y todo eso. Entonces yo creo que esto es un tema de que la apertura de los lugares públicos tiene que ser para todos, no una limitación para unos pocos. - La regidora Guzmán Castillo indica: Yo pienso que estos conflictos son el reflejo de una problemática social que se viene haciendo más grande cada día. Si ustedes ven nuestros abuelos contaban que ellos vivían con la puerta abierta y tal vez cuando nuestros papás ya empezaron a crecer, ya tuvieron que cerrar

la puerta, y jugar menos afuera y ahora ya la generación de nosotros todavía somos un poquito más grande que usted, ya no podíamos jugar solos en la calle sin supervisión y ahora menos pensar en que los hijos de nosotros puedan asistir incluso a un espacio público sin supervisión. Nos hemos encerrado en nuestras casas porque las personas que delinquen andan libres. Entonces nos dicen cuídense, no provoque no saquen sus cosas de valor. Entonces, qué pasa con los parques y los mismos vecinos también, o sea, yo me crie toda la vida al frente de la Plaza Asís y con dolor cuando le pusieron la malla también, ahora es un ejemplo de un lugar que se tuvo que cerrar porque era inseguro para nosotros los mismos vecinos, cuando los delincuentes se escondían detrás de la barandilla, bueno, detrás de la tapiecita, digámoslo así y ahí nos asaltaban, entonces no sabíamos que incluso metían a muchachas, bueno, fue una serie de eventos muy desafortunados los que llegaron a suceder y que se pusieran esas mallas. Sin embargo, la asociación que administra la Plaza Asís todos los días a las 7 u 8 de la mañana abre la plaza y en horas de la tarde noche ya la cierra, o sea, nosotros los vecinos nunca hemos visto afectado el uso. ¿A qué voy con esto?, yo creo que tenemos que analizar que este conflicto es un reflejo de lo que estamos viviendo como sociedad. Los vecinos quieren encerrarse y quieren cuidar su barrio porque lamentablemente no todos llegan con buenas intenciones, pero cerrar los parques no es la solución. Creo que han habido estudios en otros países también, donde se empezaron a cerrar los parques y después dijeron que esta no es la opción, la opción es empoderar a los vecinos, la opción es bueno, aquí dicen los compañeros, hay una cámara, entonces sería genial poder tener una reunión, ustedes, los vecinos y que exista un compromiso por parte de ustedes como organización, Ok, bien, nosotros venimos a hacer deporte si vemos una actividad ilícita, porque todos sabemos igual cuando llega el compita y primero llegan a regalar la droga para después hacer clientes, para el consumo posterior no pasa en todas las situaciones. Lamentablemente tampoco es un asunto, digamos, de edad es verdad, o sea, no podemos achacarlo a una actividad, a una edad, pero la juventud es más

vulnerable. Yo pienso que aquí, lo estratégico sería actuar en conjunto y apoderarnos, no dejar que nos secuestren los parques, pero quienes nos están secuestrando los parques en un momento fueron a delincuencia, fueron unas actividades ilícitas, y cerrar vuelvo y repito, no es la solución. Tenemos que buscar alguna alternativa donde ustedes los deportistas se apropien de ese parque en conjunto con los vecinos, porque en realidad ustedes no son la amenaza, es otra gente que llega a ser daños, entonces, me encanta la idea de Jonathan de revisar si hay algún reglamento y si no hacerlo, verdad, pero también es un asunto de voluntades, es un asunto de que podamos sentarnos a negociar y decir, ok, nosotros vamos a usar el parque para nuestras actividades deportivas las diferentes opciones que en este parque específico se brindan las opciones y poder conversar y poder llegar a un compromiso que bueno, aquí hay una cámara, ok, tengamos el número a mano de la Policía Municipal y cuando se presenten personas que van a hacer, aunque sea sospechosos, podemos llamar a la Policía Municipal que venga una vuelta, el problema también es los pocos recursos en cuanto a seguridad que tenemos, entonces vuelve como una bola de nieve, pero yo sí pienso que definitivamente cerrar los parques no es la solución. No, no somos ni los vecinos son el enemigo, ni ustedes que buscan hacer deporte son el enemigo tampoco, pero si tienen un enemigo común que es la gente que busca hacer daño, entonces la unión hace la fuerza. Yo esperaría que ojalá puedan llegar a un consenso y pues poder trabajar en conjunto por el bienestar de este parque, por el ornato de este parque y por el deporte que ustedes practican y la seguridad que los vecinos buscan. – El regidor Brenes Figueroa indica: este tema del skate es un problema que hay que analizarlo, hay que entrarle a fondo al tema. Yo siempre he dicho que estos parques en realidad no deberían detener mallas, no tener nada, debería ser abiertos totalmente para invitar a los jóvenes, a los chicos hacer ejercicio que eso nos lleva a más sanos y un montón de cosas, pero también tenemos el otro lado de la moneda, yo vivo en Cocorí hay un parque de estos y muchos de los vecinos en su momento, cuando yo era presidente

de la asociación llegaron desarmaron ese parque, así de sencillo, porque viene mucha gente de Alajuela, de Tres Ríos, Heredia y se hace a veces unas, que vieran ustedes... que difícil. Y entonces, ¿cómo hacer para ir solucionando este tipo de cosas? que no es fácil, ciertamente, una gran mayoría llega a hacer ejercicio, aprovechar y otra llega a aprovecharse de los padres que están. ¿Me entienden? entonces ciertamente que un reglamento podemos tener alguna herramienta para ordenar el tema, pero es papel no, no vamos a ganar nada si hacemos el llamado de la Fuerza Pública que se hacía cada rato, ni aparecen, es más, cuando aparecían, los ponían ahí levantan las manos, no tienen nada, mira, se dan media vuelta y el tubo donde pasan las patinetas ahí salían un cordoncillo, lo que traían para negociar. ¿Ustedes saben que eso es así? Ah, entonces, ¿cómo hacemos para regular tipo de cosas? Porque la idea original es abrirlo para los jóvenes y los chicos, pero estamos tirando esa carne a otros, no sé ni cómo llamarlo, pero imagínese ustedes, entonces, una de lo que tratamos de hacer en Cocorí, don Fraser que es estuvo ahí por la zona, que es de la zona nos puede asegurar lo que hicimos fue conformar grupos de seguridad comunitaria, para que fueran a hacer los bailes, hacer ejercicios, para irnos empoderando del lugar como tal. ¿Pero cuál es el problema? Que a ciertas horas ya llegaban 5, 6 o 7 de estos chamacos también, a tratar de… y la gente buena lo que hace es y lo que hemos hecho desgraciadamente, la mayoría de los ticos ponemos verjas, pasamos nosotros encerrados y si no me afecta dentro de la casa no me afecta. Entonces, liberamos los pasos para que nos vengan a hacer, pero la expresión daños y diabluras, pero al cabo, si es un tema administrativo, pero tenemos que acercarnos a las comunidades. Entiendo por esa por esa posición, situación que vivimos los vecinos de la comunidad dónde está bien que Jaimito y Jose que nacieron ahí todo el asunto, que los estamos vigilando, los conocemos podrían hacer, pero si llegan otros de otros lugares que no se conocen. Es difícil. Por eso usted viviendo ahí y que sus hijos están ahí y vean dónde llegan 2, 3 carros con un montón de chavalos con otras situaciones, ¿me entienden? Obviamente, no podemos irnos y ver

solo con esa lupa tenemos que regresar al tema original que darle la apertura para que se aproveche, pero tenemos que organizarnos la municipalidad fueron Policía Municipal, policía, Fuerza Pública, que la Fuerza Pública ahora a todo te dice, no tenemos vehículos, tenemos o no tenemos la otra y no aparece y básicamente en las comunidades, dejemos de estar tanto tiempo encerrado y disfrutemos, acompañemos. Jonathan decía, si quiero ir con mi hijo a tal parque nunca lo he visto en un parque, pero ahí vamos a ver, podría creerle y menos haciendo ejercicio, pero está bien, voy a creerle, pero en todo caso esa es la idea, que hagamos familia, que hagamos comunidad, que nosotros mismos nos apropiemos de esos lugares. Entonces ahí mi apoyo, pero buscamos una forma de que los 2 grupos trabajemos para beneficio de la comunidad y principalmente de los chicos. – La síndica Ledezma Quirós indica: Gracias, yo no vivo en el distrito El Carmen, vivo en Oriente, pero mis hijos aprendieron la patineta ahí mi hijo iba a patinar ahí, él era estudiante del Vicente y todos los compañeros de mi hijo se iban para allá y luego llegaban a mi casa, entonces mis hijos pequeños ahí aprendieron, por eso me identifico con el parque. También el tema de la pandemia, mi distrito fue, creo que el único en todo el cantón que tuvo abierto sus parques porque los vecinos se comprometieron en aplicar un protocolo, el uso de parques por burbuja, 1 hora, etcétera, etcétera, fue un plan piloto que inventamos porque la municipalidad no tiene un reglamento de uso de parques. Y en ese momento fue la alternativa que nos dio don Bernal en conjunto con doña Paula, que lo utilizaran mediante burbujas. Entonces nos dimos cuenta de que realmente los vecinos, cuando se quieren organizar lo pueden lograr, porque si logramos organizar la apertura de un parque en pandemia, tiene que ser más fácil mantener la apertura de un parque cuando no hay pandemia. Entonces esto es lo que les quiero decir es que a mí me parece que no es tanto un conflicto de posiciones, es mi sentir, creo yo que lo que ha faltado es tal vez un canal de comunicación. En esto, lo ideal sería inclusive la participación del Consejo de Distrito, tienen acá una regidora que vive en el distrito El Carmen , doña Mariana está también el doctor Halabí que

tal vez puedan sentarse cómo hacer una mesa de trabajo, me parece porque no es un tema de recursos, de apelaciones y demás, porque en esto nos vamos a ir en papeleos van, papeleos vienen y no vamos a llegar a nada y lo que se va a generar es más fricción entre ambos grupos, entonces a mí me parece que inclusive en comunicación con la Policía Municipal, porque ellos tienen un programa para patinetas, entonces, me parece que este es como el momento ideal, en el lugar ideal para que ustedes puedan activar un plan piloto en ese parque, es diferente que ustedes lleguen y le digan a los vecinos la Escuela Municipal de la Policía Municipal tienen un plan piloto, entonces nos gustaría desarrollarlo ahí, los viernes, los jueves ya ustedes saben cuál es el día que tienen más pico de clientes que llegan a utilizar el parque, entonces tal vez ese acompañamiento pueda ser que los vecinos que son más canosos que nosotros, por decirlo así, se familiaricen más con el deporte, con la técnica, no lo sientan tan invasivo, porque no es un deporte de la generación de ellos, sino que es algo reciente y al ver el acompañamiento de la municipalidad que no necesariamente estamos hablando, son policías es la Escuela Municipal, entonces pueda tal vez bajar un poquito esa fricción que hay entre ambos y puedan llegar a un consenso, lo que sí sé lo indico como síndica en mi distrito, de la delincuencia que estamos manejando es el que le abran aún el parque a las 6:07 de la mañana y lo cierren a las 6:00 de la tarde, lamentablemente es en lo que estamos, o sea nosotros en mi distrito cerramos uno de los parques más grandes que había era Iztarú un parque de lado a lado de una calle donde sólo vivían adultos mayores y estábamos muy cerca del Tecnológico y lo tuvimos que cerrar, ya tiene malla, pero los vecinos abren el portón en la mañana y lo cierran ya cuando está anocheciendo, esa es la práctica, tal vez en algún momento ya la delincuencia, se canse de ver que todos los parques después de las 6:00 de la tarde están cerrados y entonces empiecen a buscar otros rumbos, tal vez cuando eso sucede en algún momento la Municipalidad nos puede decir que quitémoslas el candadito y que en la noche también nos puedan utilizar, pero en el momento en el que ahorita estamos, que nos

tenemos que cuidar, tenemos que cuidar los bienes que están dentro de ese parque, porque así pongan un tubo así pongan una banquita, pongan un pollito, pongan un play son bienes municipales y esa administración y ese cuidó, le corresponde a los vecinos y a quienes lo utilizamos, entonces ahí también ustedes -ya voy a terminar señor presidente-, me parece que ahí sí tienen que flexibilizar un poco, de estar claros de que sí lo tienen que tener cerrado en algún momento ya cuando llega a cierta hora, entonces tal vez utilizarlo más temprano y con eso puedan llegar a un consenso. – El presidente Víquez Sánchez indica: Este es un tema un poco complicado, porque realmente hay que tratar de ponderar intereses, hay intereses en juegos, por un lado, el loable interés de promover el deporte y por otro lado también el derecho de los vecinos de tener una vida tranquila y no sentirse amenazados por personas ajenas al residencial, este caso que menciona doña Evelyn yo lo conozco, el caso que está por el Tecnológico y efectivamente en las noches empezó a llegar gente que no iban precisamente a conversar, venta de drogas y cuando digo ventas de drogas es porque está filmado, incluso que había transacciones de ese tipo, cámaras de los vecinos, parejas haciendo… verdad, dándose amor ahí, a cielo abierto. Y después quedaban los desechos de esas cosas, cigarrillos, basura, latas de cerveza y ustedes imaginarán otro tipo de desechos, y eso en un lugar público, en principio no se puede evitar, lo que pasa es que sí hay algunos espacios que atraen alguna población, como decía don Carlos Halabí, que de pronto puede hacer que los vecinos se sientan inseguros y lo decía don Marco; en Tierra Blanca pasaba lo mismo, resulta que por la por la forma que tienen este tipo de sitios, incluso y les hablo del distrito que conozco bien, se metían los chiquillos a fumar mariguana en el hueco, no a usarlo para la patineta si no a fumar mariguana, entonces los vecinos muy molestos porque cómo es posible que en este lugar se atraiga ese tipo de gente y es un lugar abierto que por las condiciones no se puede cerrar es un tema complicado. Efectivamente, creo tratando de entender las posiciones y podemos hacer un reglamento muy bonito y podemos decir un montón de cosas, pero en el fondo creo que era en

el clavo el que ha dicho que debería ser un arreglo entre los vecinos y entre los usuarios. En este parque que hay aquí por el TEC, hay un vecino muy responsable que abre el parque a las 6:00 de la mañana creo que vive al frente y diligentemente va lo cierra a las 6:00 de la tarde y aun así se han dado 2 situaciones, ya se robaron las hamacas, por cierto, las hamacas que acaba de poner la municipalidad ya se la robaron y nos hemos encontrado adultos moviéndose en el tobogán que es para niños, yo he visto adultos tirándose en el tobogán, son espacios públicos, es muy difícil limitar el uso, si alguien se le ocurre ponerse a escalar la escultura que está al frente con todo lo que implica, es una cosa abierta y de pronto lo vas a un Policía Municipal, pero no puedes evitar que alguien intente hacer eso, entonces, yo creo que sí, que han dicho aquí algunos compañeros, hay que revisar la normativa. Yo creo que sí es importante tener un reglamento, eso es totalmente necesario, sin duda y qué dicha, que ya se ha mencionado la posibilidad de generar alguna reglamentación que ya va siendo necesaria, pero también yo creo que hay un tema de dialogo, porque al final de cuentas, si se empiezan a atacar entre los distintos grupos, se hace una guerra que no tiene ningún sentido, nadie gana, pero yo creo que sí tienen que hacer ustedes conscientes como personas que practican ese deporte, es actividad que no todo el mundo que practica esa actividad en particular lo hace o tal vez para decirlo correctamente, no todas las personas que intentan hacer uso de esos espacios y usan a veces como excusa la patineta, van necesariamente practicar el deporte y eso pasa en Cartago, en San José, en Europa y en todo el mundo y es algo que tampoco pueden evitar ustedes, que ustedes no pueden y posiblemente los que son parte de su organización no son los que fuman mariguana o son los que hacen daño, es verdad, eso es así, puede que haya alguno tampoco tienen control sobre toda la gente ustedes, pero sí, sí, creo que hay un tema de integrar a la comunidad con los grupos que hacen uso de los espacios públicos, sin embargo, sí es un tema administrativo, no hay duda que es un tema administrativo, no podemos como Concejo, más que plantear la posibilidad de revisar la reglamentación,

como han dicho los compañeros y tratar de en esa propuesta de reglamentación escuchar a las distintas posiciones para solteras en un momento equilibrado que pueda atender las distintas necesidades, tanto de la seguridad de los vecinos, como el derecho que tienen de uso a las personas, porque no podemos juzgar a todos los que practican este tipo de actividad deportiva física y no podemos suponer que todos son drogadictos y que todos son ladrones, más bien todo lo contrario, la minoría los que sí lo son, igual habrá gente que juega fútbol y fuma mariguana o hace cosas indebidas, no sé, pero es un tema de ponderar los intereses en juegos, entonces yo creo que va un poco por ahí la solución. – La regidora Solano Avendaño indica: en cuanto a la problemática del parque y el Skate Park, si bien es cierto, yo creo que ya habíamos escuchado un poco que estaba limitado el acceso a este lugar, yo nada más no quiero ser reiterativa a todo lo que han dicho los compañeros nada más manifestar que soy pro parques abiertos y que me parece que esta intervención, bueno, primero felicitarles por estar aquí para ustedes es poner esta problemática, porque creo que esta intervención que ustedes están haciendo en este Concejo Municipal y ya lo pudieron escuchar, está dando pie a que vayamos a revisar o más bien proponer que exista un reglamento, no sólo para lograr dar alguna solución a esa problemática no sólo de ustedes, sino de muchos distritos que un uno siempre escucha, que tal vez hay algunos vecinos que por el tema de la inseguridad, lo podemos entender, pues limitan un poco el uso de los espacios, entonces, yo creo que eso, es de también de admirarles porque para eso es el Concejo Municipal también para poner poder tener esa cercanía con la ciudadanía y entender qué cosas, aunque es administrativo, pero qué cosas podemos incluso proponer a la administración para que podamos seguir empoderándonos de estos espacios, que claramente lo que hacen también es prevención de la violencia y la inseguridad, porque es justamente el tema, deporte, actividad física y recreación, entonces, yo estoy totalmente de acuerdo en que podamos revisar este reglamento, incluso, pero yo les cuento que tenemos una política local de seguridad que se aprobó hace

poco hace unos meses y sería también bueno poder revisar si en esta política tenemos algún tipo de estrategias para estos espacios también verdad que podamos activar incluso que se puedan incluir dentro del mismo reglamento, esa protección de los factores que aumentan la violencia como lo es las drogas, todo eso que incluso se podrían dar en espacios públicos. Entonces, creo que es una oportunidad para que eventualmente en lo posible el reglamento lo podamos revisar y también valorar incluso para este parque y para el resto de los parques que teníamos que son, pues bastantes sitios públicos como está el tema de la iluminación, vemos que este si tiene cámaras, pero por ejemplo el tema de la iluminación, creo que ustedes no tienen buena iluminación, por ejemplo, y eso sabemos que la iluminación puede prevenir también, es un factor de prevención para la inseguridad y también el tema, incluso de los botones de emergencia o lo que se estaba pensando Mario, para para dotar incluso en este espacio a los que lo requieran, entonces, nada más como para que tengamos en consideración. – El Regidor Mitta Albán indica: Si ustedes supieran la cantidad de personas que practican el skate, no sólo en Costa Rica, sino bueno no sólo en Cartago sino en Costa Rica, se les pagaría los pelos, como dicen, hay un montón de jóvenes que practican este deporte y si andan en la calle les quitan la patineta, la Policía Municipal o la Fuerza Pública si van al parque de aquí de Cartago también se las quitan y a veces no aparecen esas patinetas, así que regularlo a ver qué es lo que está pasando y ahora no suelta que tienen un play o un skate Park dedicado a eso, porque eso fue dedicado, no fue para un parque de vecinos, de una comunidad, fue para un Skate Park para que los jóvenes practican ese deporte, que ahora está cerrado. Que vayan a consumir drogas, que vayan a consumir licor, eso le corresponde a la Policía Municipal ir a limpiar eso o la fuerza pública, la Policía Municipal de Cartago es una policía preventiva, que debería estar haciendo su tarea, está bien regular el horario, que lo cierren en la en la noche, yo sé que ellos mismos se pueden encargar de hacer esas cosas, pero es una barbaridad que esté cerrado, porque es una barbaridad porque están impidiendo a los jóvenes que practican ese deporte.

Si queremos combatir las drogas, a ayudaremos a que practiquen este deporte, ¿verdad? pero les estamos privando, ese derecho que ellos tienen y vuelvo a decir eso es un Skate Park y se debe respetar y a instar a la Policía Municipal, el señor alcalde que hagan su trabajo, porque si está llegando gente ahí a hacer otras cosas, hay una multa por consumir licor en vías públicas, hay una multa por fumar, no sé si ese lugar es a sido declarado libre de humo o el tabaco o algo así y lo podemos hacer. Pero me parece un crimen que les estamos privando estos jóvenes, vean que aquí en la sala llegaron unos otros, se fueron; yo creo que si hubiéramos dicho a Gabriel que llene esta sala de jóvenes que patinan, las llenamos 2 veces y yo creo que tenemos que ayudarnos, ojalá que dentro de 2 meses no venga otra vez Gabriel y compañía a decir que no se hizo nada, porque ellos quieren una solución. – El alcalde Municipal indica: quiero ser lo más puntual, y es un tema sensible y que, como lo dijo la regidora Andrea Guzmán, evidencia una problemática social que está viviendo el país en diversos ámbitos que, como lo han dicho otros miembros de este Concejo, requiere de acuerdos. Yo coincido en la observación que han dado también varios miembros del Concejo de la problemática que gira alrededor de esto y hace unas semanas visitamos el lugar, están recursos dispuestos para hacer una transformación del parque con el objetivo de que pueda facilitar la operación, por un lado del Skate Park y por otro lado, de una área más inter generacional para decirlo de alguna manera, porque los adultos mayores no van al Skate park, ni algunos niños muy pequeños y algunas otras personas, y hay que garantizar también que ellos puedan ir al área de parque que existe en la comunidad. No obstante, hay una situación clara que este Concejo dio en Administración a un grupo de vecinos el parque, en virtud de eso mi recomendación sería de que dado tampoco que ninguna, ningún convenio es inamovible si las condiciones que lo regulan no se cumplen como deberían cumplirse, que se pase la administración para hacer la investigación correspondiente y si es del caso recomendar una modificación al convenio o lo que corresponda con el objeto de garantizar el correcto uso del parque,

además, del planteamiento que me parece muy válido de avanzar en la elaboración del reglamento de regulación de parques, porque tampoco puede ser y coincido con varios los parques no son para mantenerlos cerrados, ni que alguien cuando se le mete en la cabeza, llegue y cierran parque y esto no entra y estos si entran, pero tampoco es para otro tipo de actividades, verdad, pero la petición en ese particular señor presidente. – El presidente indica: entonces, habiendo escuchado las distintas posiciones. Creo que es importante que ustedes entiendan que el tema es básicamente administrativo y que el Concejo también tiene la obligación de escuchar a la ciudadanía y el simple hecho de exponer un asunto, yo creo que ya le da un valor diferente y creo que tiene un peso, entonces la habiendo escuchado las distintas posiciones. —-Concluida la audiencia, el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Mitta Alban, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente Víquez Sánchez propone remitir a la administración para que haga la revisión correspondiente de acuerdo con lo que ha sido expuesto ante este Concejo Municipal y que también valoré la pertinencia de revisar la reglamentación o proponer en caso de que no exista, porque no estamos 100% seguros que no existe la reglamentación que venga a regular el uso de los parques municipales en cuanto a cierre, apertura, utilización y demás aspectos de importancia, creo que eso resume de alguna manera lo que hemos expuesto. Suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Mitta Alban, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, remitir a la administración para que haga la revisión correspondiente de acuerdo con lo que ha sido expuesto ante este Concejo Municipal y que también valoré la pertinencia de revisar la**

reglamentación o proponer en caso de que no exista, porque no estamos 100% seguros que no existe la reglamentación que venga a regular el uso de los parques municipales en cuanto a cierre, apertura, utilización y demás aspectos de importancia, creo que eso resume de alguna manera lo que hemos expuesto. Les agradecemos mucho Gabriel y señores, y de veras que es importante que la gente joven se interese por el deporte, porque eso va a ser una gran diferencia en este país en las siguientes generaciones, sobre todo por lo que está pasando en Costa Rica con los jóvenes. Buenas tardes. Gracias y les agradecemos su tiempo. -- Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Grupo organizado de Skaters de Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda alcalde Municipal. ---------

ARTÍCULO 2º. -AUDIENCIA A LA ASOCIACIÓN VOLUNTARIOS DE CARTAGO (OPEP) PARA EXPONER SU TRABAJO CANTONAL. ---------- - El Señor Marcos Durán Solano indica: Buenas noches, mi nombre es Marcos Durán Solano, por acá me acompaña el que el capitán Bernal Rodríguez, compañeros del grupo y la compañera Sharon Rodríguez. Bueno, primero que nada, buenas noches a todas las personas que se encuentran presentes el día de hoy por acá, muchísimas gracias por el espacio que nos brindan. Bueno, quería comentarles que la Asociación de voluntarios de Cartago es una asociación sin fines de lucro que fue creada hace 12 años con la finalidad de servirle a la comunidad y la provincia de Cartago de una manera propiamente voluntaria. Además de eso, contamos con una personería jurídica por la cual estamos constituidos legalmente. A través de todo este tiempo nos hemos capacitado en diversas áreas como búsqueda y rescate en montaña de personas desaparecidas, primeros auxilios para atención de pacientes, cartografía y navegación satelital, supervivencia en montaña, maniobras de rescate acuático y diversas maniobras de cuerdas, todo eso con fines y labores de rescate. Aparte de eso, siempre nos hemos dedicado a actividades de bien social en zonas indígenas desde un principio de que de la formación del grupo. Dichas capacitaciones nos han permitido brindar nuestro apoyo ante

emergencias, como lo han sido derrumbes, tornados e inundaciones en las comunidades de Cartago, tales como lo fueron en los pasados tornados en el sector de la Basílica, en Los Ángeles y lo que fue el sector de San Blas, las inundaciones que las cuales también, pues algunos yo creo que nos vieron por ahí trabajando en el sector de La Lima. Nuestro grupo lo conforman hombres y mujeres de distintas edades que cuentan con destrezas y habilidades que vienen a complementar el servicio que brindamos, la misión de nuestro grupo es servir a la comunidad prestando los servicios de forma voluntaria y la visión es seguir creciendo como agrupación para cumplir las metas establecidas. Alguno de los trabajos en los que hemos formado parte y hemos prestado nuestros servicios, están en la búsqueda y rescate de Allison Bonilla, búsqueda y rescate del joven Alberto el boyero de Llano Grande, la formación y capacitación del SAR del Fuerza Pública en el sector de Turrialba, la formación y capacitación de Guarda Parques en el sector de Guayabo de Turrialba, hemos estado en formación y capacitación de grupos de guías mayores de la Iglesia Pentecostal en primeros auxilios y supervivencia, se ha brindado soporte en primeros auxilios en Parques Nacionales, tales como el Volcán Irazú, el Bosque de Prusia, Parque Nacional Tapantí y también en el Parque Ambiental Río Loro. Se trabajó además en el programa de formación de líderes del Comité Cantonal de Deportes de la provincia de Cartago. Se brindó soporte en primeros auxilios en lo que fue la novena de la Virgen de Los Ángeles. Aparte de eso, se brindó soporte en la Comisión Municipal de emergencias el 1° y 2 de agosto del año 2022, así como se brindó apoyo en logística en el sector de INCOFER, apoyando en primeros auxilios, así como en control de accesos. Se creó y capacitó la Brigada de emergencias de la Escuela Santa Lucía, la Escuela de Río Regado, la Escuela Nocturna Jesús Jiménez y en el CTP Dulce Nombre. Por todo lo anterior mencionado, nuestra organización, agradece este espacio para solicitar su apoyo a la gran labor que realizamos, esto mediante el apoyo y donación de equipos tales cómo serían botas de hule, equipos para primeros auxilios, capas, zapatos, gorras, cuerdas, palas y entre otros, equipo

que nos vendría a facilitar la atención de emergencias y de cada día para poder mejorar la atención en la comunidad. Muchísimas gracias. – La regidora Guzmán Castillo indica: buenas noches nuevamente, muchas gracias a ustedes por estar acá y por exponernos su trabajo y de la compañera Sharon, compañera y amiga, he estado cerca, he visto el trabajo que realizan, he visto la entrega y la dedicación y los sacrificios que implica a nivel familiar, a nivel personal y también la dedicación y el amor con el que lo hacen, creo que el aporte que ustedes nos dan al cantones es invaluable, entonces, creo que primero es reconocerles y agradecerles a ustedes ahí, a través de ustedes, a todo el equipo que viene hoy, una pequeña parte, pero si hay mucho más detrás de ustedes. Segundo, aquí hay ya un procedimiento, verdad, municipal para que asociaciones que están ya constituidas como ustedes puedan ser candidatos a colaboraciones, entonces sí sería importante tal vez poder que ya en algún momento con administración ustedes conozcan el procedimiento para que puedan llevar a cabo, pues esta labor. Y creo que de parte de nosotros como fracción, agradecerles de verdad el trabajo y la labor que hacen he instarlos a que sigan adelante, porque igual que se les dijo al grupo anterior ustedes no sólo, además de todo lo que da un Marco, nos número, también ustedes son un grupo, en este momento, donde socialmente hay tantos conflictos, ustedes le dan a la juventud también la oportunidad de tener una agrupación, de tener un espacio de aprendizaje y un espacio de aceptación, de recibimiento, un grupo donde pueden ser y aprender cosas, pues útiles para la comunidad y para la sociedad, así que muchísimas gracias y sigan adelante con esta labor y cuenten con el apoyo de nuestra parte. – El síndico Campos Fuentes indica: Yo creo que el trabajo que desempeñan un grupo de voluntarios en cualquier rama que podemos imaginarnos sea Cruz Roja, Bomberos cualquier tipo de trabajo voluntario aporta mucho a otras instituciones, veamos el ejemplo de la Fuerza Pública el gran trabajo que está desempeñando en estos días la reserva de la Fuerza Pública, particularmente el Grupo OPEP, ha venido realizando durante hace muchos años una labor encomiable, apoyando

a las comunidades en diversos tipos de situaciones y actividades que se han dado. Y creo que en las condiciones en que estaba Cartago, que históricamente ha sido una provincia propensa a sismos, terremotos y a las proyecciones que hace la Comisión Nacional de Emergencia y el tener este tipo de grupos debidamente organizados, preparados, como lo es OPEP, creo que esta es una gran oportunidad para la Municipalidad de Cartago, para el Concejo Municipal y la administración, principalmente el poder brindarles una mano y apoyarles con algunas de las necesidades que ellos tienen en este momento. Particularmente igual como dice la compañera Andrea, conozco de primera mano el trabajo que ustedes han desempeñado y sé que igual lo puedes respaldar muchas personas a nivel del cantón central y más allá, porque sé que han hecho trabajos fuera de la provincia también. De mi parte solicitarles a los señores regidores y a don Mario, a la administración la Alcaldía., y ver de qué manera se les puede apoyar, creo que es importante que ustedes hagan para decirlo coloquialmente una lista del niño, verdad, donde ustedes pues definan cuáles son las necesidades principales que tienen y pues apoyarlos en lo que podamos hacerlo, nosotros, la administración para que puedan cubrir esas necesidades y puedan seguir brindando un servicio tan encomiable. La provincia y más allá. La síndica Ledezma Quirós indica: Yo el 9 noviembre conocí a don Álvaro, estábamos ahí en la emergencia, en La Lima acaba de pasar un accidente y él me comentó igual que el resto de los compañeros que acababan de atender una persona en la pista que se accidentó, le pusieron gasas y demás y él me decía, eso ya lo perdimos, no le vamos a decir a la persona devuélvanos lo que nos costó las gasas, el espadrapo, todo lo que gastamos en usted. Sacaron los equipos que andaban en los carros, me enseñaron y me contaron, esta cuerda tiene que cambiarse cada cierto tiempo, porque si no ya pierde su vida útil, los arneses todo ahí dentro de todo el barro ellos me enseñaron todo eso, por eso fue que yo le dije a don Álvaro, en ese momento lo mandé una solicitud del Concejo Municipal, porque eso que usted me está mostrando a mi Cartago no lo sabe, que ustedes de su bolsillo, cuánto

es lo que les cuesta una cuerda, un arnés, un par de guantes, las botas y demás, y el trabajo que ustedes hacen apoyando a los diferentes equipos, Cruz Roja, Fuerza Pública en estas emergencias, Comisión Nacional de Emergencias, Comisión Municipal de Emergencias, eso no, no hay plata, no hay plata en este mundo que lo paguen, 2 de la mañana estábamos hablando en ese momento, mojados de arriba abajo, entonces, en su momento cuando hablamos aquí de la emergencia de la Lima, yo les decía a los compañeros, ojalá que le envíen un agradecimiento a este grupo porque Cartago no sabe que ellos están acá, nosotros los distinguíamos por las camisetas anaranjadas y uno no andaban con camiseta porque ya se habían cambiado, pero a mí me parece importante que la Municipalidad en su portal, en los eventos que realiza, ustedes tengan un espacio activo, que si vamos a tener una actividad en la Plaza Mayor, que ustedes tengan un espacio, un toldo, que puedan recoger algún tipo de contribución, que Cartago sepa que cuando estamos en apuros los cartagineses que llegan ahí por amor, por amor a Cartago, son ustedes, unos llegan porque es su trabajo y otros llegan por amor como lo hacen ustedes arriesgando su vida y gastando sus recursos, porque cada quien tiene su trabajo tiene sus responsabilidades y de ahí ustedes pellizcan para podernos ayudar a nosotros, por eso me parece muy importante que los compañeros del Concejo no sé cuál va a ser la propuesta del presidente, me imagino que enviará a la administración, pero que el Alcalde valore que realmente ustedes como organización don Álvaro me mostró la personería, me mostró todos los documentos, ahí a las 2:00 de la mañana estábamos viendo todo eso. Ustedes pueden sí pueden calificar para ser una organización que reciba sea la lista del niño, como dice René con las botas, los guantes y demás, o un monto económico como lo han recibido otras organizaciones que no es un monto mensual fijo, pero alguna contribución que se las pueda dar y que usted lo utilicen comprando el equipo que requieren, porque si bien es cierto, creo que en algún momento le solicitaron a la municipalidad ciertos equipos y les dijo que nosotros no contamos con ellos, es obvio la Municipalidad, pues no, no va a

tener el tipo de cable o mecate que ustedes utilizan para un arnés, porque la función de ustedes es diferente a la de los funcionarios municipales, pero entonces el aporte económico para que ustedes puedan hacer el uso, y vayan cambiando los equipos que consideran ustedes son los que están más urgidos. Entonces sí me parece, pues que aparte de darles un agradecimiento a ustedes, que dicha que ya lograron venir, que dicha que ya tenemos esta audiencia y por favor sigan viniendo acá sigamos trabajando y demostrándoles, o sea, hay que enseñarle a los cartagineses que ustedes existen, entonces hay que estar presentes en estas actividades como yo les digo en Plaza Mayor, si ustedes saben que va a haber una actividad de la Municipalidad, soliciten su espacio, el Concejo Municipal les tiene que ayudar a formar inclusive más voluntariosa que los cartagineses vean la necesidad que tenemos en grupos como ustedes, forman valores, informan principios y eso lo hemos perdido muchos. Entonces, ustedes son un grupo que son una muestra de que cuando las personas quieren hacer cosas buenas, de corazón, sin interés económico se puede hacer. – El Regidor Halabí Fauaz indica: conozco muy bien la labor que ustedes están desarrollando, creo que el aporte que ustedes hacen a la comunidad es sumamente valioso, máxime de que lo hacen una forma muy desinteresada, personas como ustedes hacen grande a Costa Rica y sinceramente mis felicitaciones. - El síndico Alvares Morales indica: algunos nos hemos topado las carillas, más bien esos tornados que nos hicieron correr un poquito, en aquel momento ahí en San Blas. Y yo pues, igualmente que los compañeros es agradecerles verdad, porque ese apoyo que ustedes nos dieron en ese momento clave fue bastante sustancioso. También conozco de 2 líneas el profesionalismo de una institución que se da al 100% por este país, a la cual también este pertenezco y de ahí todos los días vemos el funcionamiento a nivel nacional, fuera de eso también veo el profesionalismo de ustedes que realmente se fajan, y son aquellos mismos voluntarios que, como en la otra institución, también existen voluntarios y que lejos de dar no sólo su tiempo, dan más allá a cada uno de los eventos que se pueden dar. Yo creo que más

que merecido y en búsqueda de siempre, propiciar un buen desarrollo para ustedes, tanto a nivel económico como a nivel de capacitación, porque uno está a expensas de la emergencia, la emergencia es en cualquier momento y de cualquier tipo, si pudiéramos determinarla imagínese que lindo sería, llegamos con todo el equipo perfecto para atender pero no es así; la emergencia tiene sus capacidades, tiene sus distinciones una de otra y además este creo que es importante también el área de capacitación que yo sé que ustedes la manejan muy bien porque los he visto trabajar, entonces falta más allá, tal vez una voluntad, verdad de poder hacerles el apoyo, como lo decía la compañera Evelyn, que mencionaba ese apoyo y esa visualización también del grupo, para que en muchos de los casos el soporte de primera instancia que podrían ser ustedes no siempre el ente de primera respuesta va a llegar, porque hay un protocolo específico para eso, inclusive ustedes, tal vez ese protocolo no está tan sujetos, entonces posiblemente ustedes puedan ser el ente de primera respuesta en una emergencia y puedan minimizar el impacto, mas no detallarlo de a fondo, pero si minimizar el impacto en esa parte, entonces, mi total apoyo a ustedes y espero que también todos los compañeros les brinden ese mismo apoyo. – El presidente indica: doña Sharon primero saludarla. Yo quisiera decir que uno no entiende qué es lo que hacen organizaciones y grupos como ustedes hasta que los necesitan y hasta que ocurrió una cosa que uno dice como el Chapulín Colorado, ¿ahora quién podrá ayudarme? Porque realmente son situaciones desesperantes, son situaciones que no están programadas, situaciones de emergencia donde en el fondo siempre hay una situación de tragedia personal o familiar de alguien, entonces yo creo que discutir aquí sobre de apoyamos o no a la actividad de ustedes, creo que habría un consenso casi absoluto de que es así, lo que pasa es que hay que concretarlo y hay que tratar de instrumentalizarlo de alguna manera, efectivamente, el Concejo como tal, solito, no puedes llegar y decir, vamos a darle a una organización una suma de x o y, sin embargo, efectivamente, como les enseña a Evelyn aquí anualmente se hace una asignación de recursos a distintas organizaciones, asociaciones y

ONG, por llamarlo de alguna manera en el cantón y, me parece que una de las cosas que se puede solicitar al señor Alcalde es que para la próxima asignación de este tipo de recursos, una de las cosas, no es la única, una de las cosas es que se pueda incorporar, entiendo que ustedes están inscritos formalmente, tiene su personería jurídica, etcétera, eso facilita la posibilidad de que el Concejo y la alcaldía, pues les asignen alguna suma específica, eso por un lado. Por otro lado, yo creo que hay que buscar algún mecanismo para realizar actividades que permitan acercar fondos a ustedes y para eso está también las instalaciones públicas municipales, la Plaza Mayor, etcétera, yo creo que sería cuestión, tal vez de buscar alguna forma de organizarlo hay ferias, hay actividades aquí que se hacen en las que se podrían llegar recursos y algún tipo de digamos que de patrocinio publicitario de la municipalidad, dar a conocer lo que ustedes hacen, la municipalidad de medios de comunicación electrónicos, una página web tiene un perfil en Facebook, no sé si en Instagram tienen don Mario, supondría que posiblemente sí, verdad, entonces ahora eso era es el equivalente moderno andar pegando en los postes y en las vallas carteles, y yo creo que eso hay que aprovecharlo, también de alguna manera, por lo menos de parte mía cuenten con mi apoyo personal y como regidor en lo que yo pueda colaborar desde cuando digo personal, estoy hablando en serio, verdad, si en algún momento hay algo que yo pueda en lo personal colaborar, yo sé que va a ser una cosa chiquitita lo que puede dar cada uno en el marco de todo lo que ustedes hacen, pero todo suma. Y entonces pareciera que la propuesta si se decanta por tenemos que escuchar a don Mario, pero si se solicita a don Mario que incorpore, en el que valore la posibilidad de incorporar en la asignación de recursos de esta naturaleza a la organización de ustedes y también brindará el apoyo para actividades que ustedes lleven a cabo, que tenga como finalidad 2 cosas, pensaría yo darse a conocer, porque también eso es muy importante de pronto los venga a ustedes vestidos de anaranjado y piensan que somos un equipo deportivo o algo y no, no saben exactamente qué hay detrás y también el apoyo logístico, por lo menos de facilitación de

instalaciones para las actividades que ustedes puedan llevar a cabo para también acercar fondos que creo que eso es importante. E incluso me atrevo a mencionar una tercera que puede ser la posibilidad a través de algún tipo de declaratoria no sé si eso existe, no sé si está doña Grettel y si declaratoria de interés municipal no sé si eso existe que conste, que no lo conozco para poder promover con organizaciones nacionales y extranjeras que pueden aportar fondos para estas cosas y que de pronto ustedes tengan un patrocinio formal, digamos de la Municipalidad como hacen otras ONG que de pronto desde media somos de interés nacional o de interés público y entonces eso permite que a través de la Cooperación Internacional doña Silvia, que está aquí acompañándonos que la Vicealcaldesa que me parece que tiene mucha relación con el tema de Cooperación Internacional, de pronto puede aparecer algo, en el tema y no quedarnos quietos y entender que cualquier apoyo que se pueda brindar puede ser positivo. – El alcalde Redondo Poveda indica: Felicitarlos puedo dar fe del enorme trabajo que ustedes realizan son una organización maravillosa, de esas que le hacen a uno sentirse orgulloso, puro voluntariado, sacrificio, buena voluntad, una gran capacidad, se han preparado muchísimo y eso definitivamente ayuda mucho. Estamos reorganizando el tema de la prevención de riesgos en Cartago esta semana, precisamente tuvimos una reunión con la Comisión Nacional de Emergencia, Instituto Tecnológico y gente del Colegio de Geólogos de Costa Rica y trazamos una estrategia. Además, el presupuesto extraordinario que se va a conocer en unos minutos, hay recursos incluidos para ampliar programas de capacitación y de varias acciones en materia de riesgo y me parece que ustedes deben ser uno de los elementos claves para ayudar a nuestra ciudadanía ante cualquier situación de riesgo. En ese particular, pero los vamos a tener muy presentes, en algún momento he hablado con algunos de ustedes sobre la importancia de regularizar su condición jurídica y que ya hicieron, lo cual nos da pie para poder avanzar a tratar de incluirlos en el programa de subvenciones y planteárselo a este Concejo. Municipal que por lo que escucho estar anuente a colaborar en

ese momento, que al fin de cuentas redundan en beneficio de todo el cantón, de ahí que muchísimas gracias por todo el trabajo que hace. – La regidora Muñiz Gómez indica: lo que ustedes hacen realmente es una labor muy importante para todo el cantón. Bueno, yo sé que ustedes trabajan a nivel de la provincia, pero, pero hacen un importante apoyo al cantón central de Cartago, los quiero felicitar porque no toda la gente tiene ese cariño, esa pasión por ayudar a los demás sin ningún beneficio, no toda la gente lo tiene y ustedes se dan completamente dejando sus familias, a veces hasta ponen recursos propios porque ya lo habíamos conversado en otras ocasiones con don Álvaro, la labor que ustedes hacen es impresionante yo quisiera pedirle muy respetuosamente a la administración que por favor haga un esfuerzo importante en poder asignarles recursos porque ustedes lo necesitan, definitivamente ustedes lo necesitan, ustedes trabajan con las uñas y lo hacen completamente dados, si es que se dan a la población, así que muchas felicidades. Ojalá, ustedes puedan visibilizar sí un poco más para que la gente se integre, vecinos del cantón, yo sé que si hay gente buena en este cantón hay gente buena que tal vez quisiera colaborar con usted también dándose como ustedes sean voluntariamente. – La Señorita Sharon Rodríguez indica: bueno, de parte del grupo y completamente agradecidos por el espacio que nos han brindado el día de hoy, queda, bueno, está demás decirlo que parte del objetivo de esta audiencia solicitada era que ustedes nos conocieran, que nos vieran, que los ciudadanos, cartagineses que están a través en redes sociales también, pudieran saber que este grupo, pues ha trabajado durante muchos años y está trabajando y como muchos ya lo he mencionado, hemos dejado familias para ir a una emergencia y estar en primera mano, hemos salido hasta en las madrugadas, hemos durado hasta 2-3 días fuera de casa sin regresar, pero lo hacemos con amor, lo hacemos con amor y con todo el corazón para una provincia y para una comunidad y para los ciudadanos que son los que más nos necesitan. Y bueno, como ya mencionaba el compañero, y hubieron búsquedas y completamente largas, tanto en distancia y en tiempo, no de días

y no de meses, fines de semanas, parte de escucharnos acá hoy o hacernos ver hoy acá y éste era que tomarán en cuenta, que este grupo existe, que estamos acá, que somos muchos y muchas que estamos detrás, que igual muchos trabajamos, tenemos familias, obligaciones y siempre salimos con esa gran sonrisa y con ese gran corazón a resolver situaciones extremas como lo han sido algunas emergencias de este cantonales y está demás también, verdad de decir que cuenten con nosotros completamente, trabajamos 24/7, lo hacemos con amor. Si en algún momento tanto la Municipalidad de Cartago como alguno de ustedes en lo personal requieren de nuestros servicios, ahí estamos, estamos anuentes de trabajar el día que sea, a la hora que sea, en el momento que sea, es parte de nuestra labor, es parte del proceso que nosotros llevamos y pues muchos de nuestros chicos que lamentablemente hoy no pudieron estar acá porque algunos están trabajando o están estudiando o incluso en sus familias, son uno de los primeros que en alguna emergencia van a estar ahí, entonces agradecerles de nuevo la oportunidad, el tiempo y que nos tomen en cuenta para lo que lo que así corresponda. -- Concluida la audiencia, el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya - Mitta Alban, se encuentra ausente-, dispensar de trámite de comisión.** El presidente Víquez Sánchez propone remitir a la administración este asunto para que valore la posibilidad de incorporar a esta organización dentro de las subvenciones que otorga esta municipalidad como primer asunto, como segundo asunto, darle el apoyo a distintas actividades que esta organización puede realizar en aras de darse a conocer y eventualmente también recaudar fondos para lo que hace y en tercer lugar, también solicitar respetuosamente la colaboración para la vinculación con otras organizaciones nacionales e internacionales que pudieran coadyuvar con la función que ustedes realizan. Suficientemente discutido,

somete a votación, **dando como resultado por unanimidad de ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya - Mitta Alban, se encuentra ausente-, remitir a la Administración este asunto para que valore la posibilidad de incorporar a esta organización dentro de las subvenciones que otorga esta municipalidad como primer asunto, como segundo asunto, darle el apoyo a distintas actividades que esta organización puede realizar en aras de darse a conocer y eventualmente también recaudar fondos para lo que hace y en tercer lugar, también solicitar respetuosamente la colaboración para la vinculación con otras organizaciones nacionales e internacionales que pudieran coadyuvar con la función que ustedes realizan**. Les agradecemos mucho su tiempo y sobre todo les agradecemos la función que ustedes hacen por la comunidad, que tenga muy buena noche, muchas gracias. -- Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Asociación y al Lic. Mario Redondo Poveda alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 3º. -AUDIENCIA AL SEÑOR FRASER PIRIE ROBSON. ----------

El Sr. Fraser Pirie indica: estimados señoras y señores, hace aproximadamente 5 años yo me empecé a interesar en la propiedad de Pura en Agua Caliente, posiblemente porque había sido de mi abuelo, entonces me fui metiendo y empecé colocando recursos porque el Museo no tiene aún hoy mínimos recursos posibles para trabajar, entonces, bueno, pague planos catastrados, niveles, después les financia un proyecto de casi cuatro millones de colones con el fin de empezar a excavar, entonces empezaron a sacar el vasijas, sacaron muchos muertos que estaban como metro y medio para abajo ya descubrieron cosas, metates y se interesaron. Hoy día el Museo Nacional de Costa Rica está muy interesado en el proyecto, pero no tienen recursos para hacerlo, entonces, yo hace un tiempo para acá, he estado y pues sigo metiéndome y este y creo que la solución es que sea la Municipalidad de Cartago que verdaderamente sea dueño del proyecto y que lo sepa manejar.

Este proyecto en sí, primero era un poco grande, espléndido, era como el Guggenheim de Bilbao, entonces, hubo que recortarlo y esto es uno de los folletos que se trajeron aquí a entregarle a los señores regidores y síndicos de un edificio de 313 mts este es un edificio magnífico, pero pequeño, es como una casa muy grande, eso es lo que sería y dentro tiene salas tiene en total 313 metros internos, tiene salones, tiene baños, tiene todo lo que necesita para empezar con un museo pequeño, la idea de hacer un Museo, bueno porque al Museo Nacional no le interesa porque ellos lo que quieren hacer es excavar, ellos quieren entrar en un proyecto de 10-15 años donde empiezan a escarbando y van viendo y en, por ejemplo, las tierras que sacan, donde hay un metate, lo mandan al laboratorio, hasta eso, es para ver todo lo que es y es un proyecto que puede durar años, 20 años del escarbando, perfecto, pero para el pueblo Agua Caliente y todo lo que es el Cantón Central de Cartago, necesitamos algo diferente. Entonces, con las fuerzas vivas de Agua Caliente hemos empezado hablando de esto y la idea es que si podemos hacer un museo pequeño donde puedan albergar una colección de oro que primero ya yo entregue el oro de mi familia de cosas que se encontraron ahí, precisamente la huaca del Rey Guarco era un chunchón inmenso del tamaño de mi mano, Don Cacao Pacheco Sainz en ese tiempo cuando estaban sembrando café lo descubrieron se lo dio de regalo a mi abuela, mi abuela murió 1965, ella se lo dio mi mamá, mi mamá me lo dio a mí y ahora yo se lo dije al Museo, entonces es la historia de casi 100 años de una huaca que es tan grande, que es más grandes que las que tenía un Antonio Saldaña, que es el último rey de Talamanca, entonces esto está ahora en manos de las bodegas especiales, de la gente que sabe hacer en el Museo, entonces, una parte es meter una colección de oro. Hay muchas familias que tienen vasijas y hasta piezas de oro y eso yo lo quisiera concentrar todo en un lugar que la misma Municipalidad de Cartago lo pueda manejar, la municipalidad tener esto ustedes tienen los fondos, tienen lugares para el trabajo, ahí necesitan museólogos, gente que sepa manejar, colecciones, guardas, servicio, todo lo que involucra a eso en el

edificio y afuera es un eje de desarrollo, porque los mismos del museo me han dicho a mí que la idea sería que vienen buses de todas las escuelas y los colegios, primero de Cartago y después de las provincias ¿Por qué? Porque estamos muy céntricos, estamos muy cerca, estamos dentro del GAM y así es que empiezan llegando a las escuelas a ver eso y entonces eso nos provoca trabajos de transporte, guardas, vamos a tener sodas, suvenires y todo lo que es un lugar que es un eje de desarrollo magnífico para todo el cantón. Entonces, pienso yo que los turistas que vienen de otros países también no van a ir solamente al río, al Volcán Irazú y se van, sino que hay un lugar que los va a coger y vamos a estar preparados, todo el cantón, toda la gente que trabaja en turismo van a estar preparados para recibir buses y gente que va a venir, grupos pequeños en lo que sea, pero bien, ¿eso qué significa para nosotros? un magnífico negocio para toda la gente, de todos los vecinos, con soda, si todo esto es lo que puede producir, entonces yo creo que es algo que no deberíamos dejar pasar este tenemos, por ejemplo, según nos han informado Mario y la gente de la municipalidad hay más de 600 a 700 millones de colones aquí en arcas municipales destinadas para el proyecto, pero ahí nos agarró el COVID la vez pasada y todo como que quedó en el aire, pero esos fondos existen y son más que suficientes para hacer el proyecto al frente al entrar a Cocorí en una foto hasta donde pudimos, al entrar aquí al frente a Cocorí hay un hay una plaza fútbol a un lado al lado este de la plaza de fútbol hay una primera propiedad de 3500 m y hay otra a la par de 3500 m. Hay 2 propiedades magníficas perfectas frente a calle pública y de uso municipal, entonces yo propongo que con todo el respeto que si ustedes, señoras y señores regidores pueden estudiar esto, que este es el sitio para el nuevo Museo Municipal Arqueológico de Cartago, y entonces sean ustedes los que lo van a manejar y van a contratar la gente que pueda venir verdaderamente hacer todos los trabajos, entonces, yo les quiero solicitar con todo respeto, esta desesperación mía de que esto se pueda hacer para Agua Caliente y para todo el cantón, de que se procede a aceptar el dibujo arquitectónico, solo es un dibujo de lo que

podría ser las oficinas municipales, procedieran a levantar planos y llevar esto a la conclusión con una licitación pública para que esto se pueda proceder cuanto antes, en pocos meses podría estar ya preparándose o análisis estación. Al frente de, digamos, de la propiedad, que eso si se meten en la propiedad del museo, eso es de ellos y solo ellos lo pueden ver, nadie se puede meter. Entonces, la propuesta es que, si ustedes lo hacen en estos terrenos, que son de media manzana cada una, está al frente una calle despedazada de cemento muy mala, que se haga un bulevar, pero precioso, verdad, totalmente de uso peatonal y cuando llegan los buses hay vallas donde se pueden parquear y la gente pueda pasar del Museo a visitar el Sitio arqueológico, con el tiempo lo podemos ir mejorando, cada año algo, ir produciendo, que sea sostenible en el tiempo, con entradas y ventas y después podemos hacer los senderos, pero ya eso es del resorte del Museo Nacional, pero hacer senderos donde usted pueda ir a ver dónde están escarbando. ¿Por qué escarbar? Es algo muy, muy, muy es impresionante, uno siente algo muy maravilloso, después de eso meter las colecciones que hay por todo lado, hay colecciones, la gente no sabe qué hacer con eso y este sería el sitio para para verdaderamente meter diferentes colecciones de la gente que las tuvo en los tiempos de café; ahora Pura Pura ese lugar por excelencia de dónde vino este señor en la pintura Juan Vázquez de Coronado, el universitario de la Universidad de Salamanca, que todavía existe y está trabajando muy bien, más de 700 años y él llegó y llegó a negociar con el Rey Huerto, ahí es donde lo hicieron, ahí se pusieron de acuerdo y de ahí empezó Costa Rica, o sea Costa Rica empezó en ese sitio y claro, las familias emigraron de Cartago hacia Barva para bajar por esos lados por efecto de los ríos que no se podían cruzar, pero de ahí fue donde verdaderamente empezó todo y esto nosotros los cartagos deberíamos de desarrollar y conservarlo porque esta es la honra de nuestra ciudad y de aquí empezó todo, volvamos a ese sitio, entonces les agradezco muchísimo la atención y muchísimas gracias. – El Alcalde indica: reconocimiento sincero también a toda su labor a lo largo de muchísimos años

para tratar de rescatar la historia y los orígenes de Cartago y de este país también, acaba de hacer una no sé si todavía está la exposición que ha realizado de fotografías en San José de la más alta calidad y además del desprendimiento que usted ha tenido, como ya lo mencionó en donar muchas de las reliquias de las obras que fueron encontrados en estos asentamientos al costado sur de la ciudad de Cartago y por su constante disposición para tratar de concluir este proyecto en el que estamos comprometidos e interesados porque sabemos que es rescatar parte de la historia de Cartago, en la construcción de este país y una civilización que estuvo ahí por de 1500 años prácticamente, 1500 años antes de Cristo y 1500 años después de Cristo, casi 3000 años, lo cual es mucho decir para que este embodegado en los almacenes del Museo Nacional, allá en San José, pudiendo servirnos para reactivar la economía y esta administración ha estado interesada desde un primer momento, por eso promovimos el que desde la Asamblea Legislativa se pudiera modificar una partida para destinar más de 700 millones para esta obra, hemos venido trabajando con eso, el Concejo se ha identificado plenamente, ha respaldado las propuestas que en ese sentido se han hecho, además, como la presupuestación de los recursos, lo que nos tiene varados ahora es el Poder Ejecutivo, porque, como usted sabe, los terrenos pertenecen al Ministerio de Cultura y estamos trabajando en un convenio y por una disposición de la Presidencia de la República, se detuvo durante un lapso. Estamos explorando las opciones y la semana ante pasada tuvimos una visita de una personas de gobierno con quien estuvimos hablando y quedó de ayudar ante el presidente de la República y la ministra de Cultura para agilizar lo correspondiente, pero si no hay respuesta de ellos, buscaríamos algunas otras alternativas para viabilizarlo, pero, gracias por sus aportes y creo que vamos a seguir en contacto si Dios así lo permite. Ojalá podamos ver esa obra plasmada en corto plazo. - El regidor Brenes Figueroa indica: como como regidor, 100% matriculado con el tema y no tanto como regidor, sino como vecino de la comunidad, me parece que es darle un estatus, aprovechar esos terrenos, aprovechar lo que tienen

esos terrenos, aparte de eso es lo que vendrían a generar a la comunidad es activar la economía no sólo del cantón y el distrito, sino en realidad toda la provincia, porque estaríamos trayendo un mercado nuevo para explotar, que yo creo que es muy, pero muy importante y con esto generaría primero empleos y un montón de cosas, pero aparte de eso generaría a una comunidad progreso y las comunidades entre más progres, entre más activas, se vean menos hay espacio para delincuencia y para montón de cosas. Me parece que la historia tenemos que rescatarla, hay un tesoro enorme para Costa Rica para Cartago, por eso ofrecer, inclusive desde que usted nos ha hecho en la presentación en una asociación hace ya varios años, varios años, totalmente articulado con el tema y a las órdenes en lo que podamos apoyar, generar, presionar y ayudar, logremos que San Francisco del cantón de Cartago, tenga ese museo lo antes posible. Increíble, se tiene la plata para hacerlo y por burocracia no podamos avanzar, es el colmo, verdad, entonces tratemos de presionar todo lo que se pueda para lograr que se vayan dando las cosas y logramos lo antes posible este proyecto. Gracias doña don Carlos y después doña Andrea. Gracias, señor presidente- El regidor Halabí Fauaz indica: Bueno, don Willy era un pariente, ahorita les cuento la anécdota, muchísimas gracias por venir esta noche aquí a exponer su proyecto. Es un proyecto bastante interesante que le va a servir de mucho a la Comunidad de Cartago, va a fomentar el turismo y la familia Pirie es una familia que le ha dado mucho a Cartago, muchísimo y por ejemplo, a Turrialba donaron 5 hectáreas para el hospital, ustedes, 10 hectáreas el hospital de Turrialba ya está por entregarse a finales de mayo y es fabuloso, y fue gracias al aporte que ustedes dieron, yo tengo una anécdota muy interesante cuando en la época del colegio el pariente suyo, farmacéutico de Willy Pirie, tenía la farmacia aquí enfrente a donde estuvo el Banco Crédito Agrícola al puro frente, famoso don Willy Pirie por aquellos espejos que tenía, que eran como 10 espejos donde se veía uno de diferentes formas y lo deformaba, era muy interesante, una persona muy, muy agradable, con ello convivimos mucho tiempo, lo visitábamos también como farmacéutico y creo

que el aporte de la familia de ustedes a Cartago ha sido grandioso. Muchísimas gracias. - La Regidora Guzmán Castillo indica: agradecerle primero estar acá y creo que como educadora no puedo dejar de agradecer el aporte que usted con sus diferentes obras hace a la cultura cartaginesa. Gracias por rescatar nuestras raíces, nuestra historia y pues bueno, cuente con el apoyo, creo que me atreva a hablar de todos los compañeros, pero también con el mío personal para todos estos proyectos, de corazón gracias el instarlo a seguir adelante por los que vienen, también porque es importante que todos conozcamos de dónde venimos. – La regidora Solano Avendaño indica: bienvenido nuevamente, todos le han dado la bienvenida, así que creo que ha sido muy provechoso que esta noche usted haya estado aquí con nosotros, como lo mencionaba ahora don Mario, creo que desde el 2020 nosotros aprobamos el que se haya modificado y unos dineros que venían directamente a Cartago, para que se hiciera el Parque Metropolitano Los Diques y bueno, aparte de eso, se pasó para que fuera posible este Museo, que en su momento tal vez algunas personas del distrito de San Nicolás, que bueno, la síndica aquí y yo somos de distrito San Nicolás, tal vez estuvieron un poquito o no entendían porque se les quitaba si se quería ver así una parte del presupuesto para aquella obra, pero en realidad yo creo que parte de lo que nos hizo votar en ese momento positivo hacia esto, es que justamente yo creo que el que haya un Museo Arqueológico en esa zona de Cartago definitivamente sería una atracción turística y un tema de reactivación económica, entonces, creo que en eso todos estamos totalmente de acuerdo en personalmente no sabía un poco la historia de todos estos terrenos y me parece algo también bastante noble y de admirar de su familia a hacia Cartago, entonces, pues le agradecemos y esperamos que si el Gobierno no reacciona, podemos encontrar allá, podamos encontrar una forma de sacar esto antes de que terminemos este periodo. – El Presidente Víquez Sánchez indica: si le decimos bienvenido por quinta vez, se va a sentir muy extraño usted, pero quiero agradecerle de parte de la comunidad todo el esfuerzo que usted ha hecho y su familia, pues es un acto de generosidad, es un acto de

desprendimiento, yo conozco un caso de alguien que durante toda su vida se dedicó a coleccionar artefactos arqueológicos, murió y resulta que murió sin hijos y ahora los sobrinos están vendiendo las piezas arqueológicas en internet dentro y fuera del país, ya hay denuncias y todo, por esta situación. Entonces, por supuesto que es un acto de desprendimiento, porque eso es para las para las generaciones actuales y futuras, si hay temas que son propios del trámite burocrático de este país, yo creo que si Cartago pudiera prohijar este tipo de manifestaciones, museos, actividades artísticas, ahora estuvimos en una actividad con los señores de Guatemala, que tiene una exposición fotográfica que hizo sobre la Semana Santa en el país de Guatemala; y hablamos un poco de eso, verdad, que a veces uno piensa en calles, piensa en basura, piensa en acueductos y eso es importante, pero también otras manifestaciones que como gobierno local deben ponérsele atención. Y bueno, yo creo que un poquito está al lado de la alcaldía, no directamente, pero sí en el impulso del asunto y ojalá que de veras se pueden resolver todos los temas burocráticos que hay, que no es fácil, verdad, tenemos no sé cuántos años esperando un hospital y esperando otras cosas y a veces las prioridades uno no las entiende, pero bueno, nos queda empujarlo que podemos poner del lado nuestro. – El regidor Arias Samudio indica: primero que todo, agradecerle a don Fraser, para mí ha sido un honor conocer a una persona tan noble y tan dedicada a esta provincia porque ahí están bien del cantones de la provincia. Primero, agradecer que esta familia canadiense por casualidad y si era una parada en Costa Rica porque este no era su destino final y se quedará con nosotros, gracias a Dios, así fue. Y por otro lado, agradecer también al Cacique Guarco que decidiera en esta provincia asentarse, porque si se hubiera sido en Heredia, San José diay, si hubiera sido eso, nos quitan no sólo la capital, sino también ese gran asentamiento y que de ahí como bien lo dice usted y en sus libros de ahí nació Costa Rica, es un honor para mí realmente, de veras que sí, el conocer no solo no sólo yo, sino mi familia a la suya, en todo lo que lo he conocido de ustedes siempre ha sido nobleza y eso es de reconocer, es de humanos ser humildes y

es de humanos también reconocer ser nobles, así que gracias a Dios, yo creo que esto va a reactivar como usted lo dice la economía en nuestro en nuestra provincia, porque aquí se va a venir una serie de negocios, no directamente, sino, indirectos también para cuando se realice este museo, entonces, definitivamente va a ser un apoyo de parte de esta regiduría también para ese gran proyecto, no tengan la menor duda, muchísimas gracias de don Fraser y a su familia. -- Concluida la audiencia, el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz, Arce Moya y Mitta Alban, dispensar de trámite de comisión.** El presidente Víquez Sánchez propone, en primer lugar, agradecerle a don Fraser Pirie y a su familia, por los actos de desprendimiento y de incentivo al desarrollo de la cultura y la preservación de la cultura arqueológica y la cultura en general de Cartago. Y, en segundo lugar, trasladar a la administración, las inquietudes expresadas por don Fraser y por los regidores para lo de su competencia con la expresa y respetuosa solicitud de que pues se llevan a cabo las gestiones pertinentes y necesarias para el impulso de este proyecto. Creo que eso resume de alguna manera lo que hemos expuesto. Suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz, Arce Moya y Mitta Alban, en primer lugar, agradecerle a don Fraser Pirie y a su familia, por los actos de desprendimiento y de incentivo al desarrollo de la cultura y la preservación de la cultura arqueológica y la cultura en general de Cartago. Y, en segundo lugar, trasladar a la administración, las inquietudes expresadas por don Fraser y por los regidores para lo de su competencia con la expresa y respetuosa solicitud de que pues se llevan a cabo las gestiones pertinentes y necesarias para**

el impulso de este proyecto. - El regidor Brenes Figueroa indica: la firmeza para que aceleremos tal vez algunas gestiones que puede hacer desde la administración. – El presidente indica: yo creo que antes de Semana Santa no tiene como mucho chiste, pero no importa, los que estamos de acuerdo en que la firmeza que lo manifestemos levantando la mano, este país se va a paralizar mañana a mediodía durante 10 días. Suficientemente discutido, somete a votación la firmeza, **dando como resultado por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz, Arce Moya y Mitta Alban, se aprueba la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 4º. -APROBACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2023 Y EL RESPECTIVO PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023. ---------

Se conoce oficio AM-INF-103-2023 de fecha 28 de marzo del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio PL-OF-036-2023 de fecha 28 de marzo del 2023, suscrito por el ing. Michael Fernández Vargas Encargado Área de Planeamiento y la Licda. Daniela Araya Molina encargada de Presupuesto, y que dice: *"…Para su conocimiento y para que sea elevado a aprobación por parte del Concejo Municipal, se remite el Presupuesto Extraordinario N° 02-2023, el Detalle de Aplicación de Recursos y el respectivo Plan Operativo Institucional, así como demás documentos de aprobación interna. Este presupuesto incorpora los recursos correspondientes a los saldos de la liquidación presupuestaria 2022, distribuido entre los diferentes programas con el fin de atender las diversas necesidades del municipio de acuerdo con la priorización de estas y la disponibilidad de recursos. Adicionalmente, se incorporan recursos por transferencias del Consejo de la Persona Joven, Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) correspondiente a la Ley de Simplificación de Eficiencia Tributaria N°8114. Los*

documentos se confeccionaron siguiendo los lineamientos emanados por la Administración y cumplen con lo establecido en materia presupuestaria. Este presupuesto asciende a ¢4.261.497.436,83 y se encuentra asignado a cada uno de los programas de la siguiente manera:

Programa I	**Dirección y Administración Generales**	**375.026.900,00**
Programa II	**Servicios Comunales**	**2.465.123.473,96**
Programa III	**Inversiones**	**1.421.347.062,87**

…". -Vistos los documentos, el presidente Víquez Sánchez propone la remisión a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando tres votos afirmativos de los regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez y Mitta Alban, y seis votos negativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, se rechaza el envío a la comisión.** El presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, y tres votos negativos de los regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez y Mitta Alban, dispensar de trámite de comisión.** El presidente Víquez Sánchez somete a discusión el presupuesto extraordinario # 02-2023, nadie en el uso de la palabra. Suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Madriz Jiménez, Víquez Sánchez y Mitta Alban, se aprueba el Presupuesto Extraordinario #02-2023 y su respectivo plan operativo institucional, y que dice: ----------**

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2023

SECCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje
	INGRESOS TOTALES	**4 261 497 436,83**	**100,00%**
1.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS CORRIENTES**	**5 014 903,00**	**0,12%**
1.4.0.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**5 014 903,00**	**0,12%**
1.4.1.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO**	**5 014 903,00**	**0,12%**
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	5 014 903,00	**0,12%**
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Jóven	5 014 903,00	0,12%

2.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE CAPITAL**	**422 888 223,22**	**9,92%**
2.4.0.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**422 888 223,22**	**9,92%**
2.4.1.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO**	**422 888 223,22**	**9,92%**
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	116 239 065,00	2,73%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación de Eficiencia Tributaria Nº 8114	116 239 065,00	2,73%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no empresariales	306 649 158,22	7,20%
2.4.1.3.03.00.0.0.000	Transferencia del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)	306 649 158,22	7,20%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	**FINANCIAMIENTO**	**3 833 594 310,61**	**89,96%**
3.3.0.0.00.00.0.0.000	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**3 833 594 310,61**	**89,96%**
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Supérávit libre	2 152 163 920,51	50,50%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	1 681 430 390,10	39,46%
3.3.2.0.10.00.0.0.000	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) Nº 3580	208 711 851,31	4,90%
3.3.2.0.13.00.0.0.000	Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114 y 9324	85 978 913,49	2,02%
3.3.2.0.14.00.0.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	2 040 830,90	0,05%
3.3.2.0.15.00.0.0.000	Fondo servicio de recolección de basuras	171 434 732,11	4,02%
3.3.2.0.16.00.0.0.000	Fondo servicio de mercado	83 191 774,84	1,95%
3.3.2.0.18.00.0.0.000	Transferencia recursos Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República	100 667,01	0,00%
3.3.2.0.19.00.0.0.000	Fondo servicio de acueductos	912 112 691,30	21,40%
3.3.2.0.20.00.0.0.000	Saldo transferencia ICODER	379 259,15	0,01%
3.3.2.0.24.00.0.0.000	Fondo para aplicar a conservación del recursos hídrico	62 384 325,73	1,46%
3.3.2.0.25.00.0.0.000	Fondo para aplicar según Ley de hidrantes	30 523 268,07	0,72%
3.3.2.0.26.00.0.0.000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	3 327 987,43	0,08%
3.3.2.0.29.00.0.0.000	Fondo servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos	81 024 010,53	1,90%
3.3.2.0.32.00.0.0.000	Fondo Protección Medio Ambiente (Unidad Ambiental)	3 133 262,00	0,07%
3.3.2.0.39.00.0.0.000	Ley Nº7788 30% aporte Estrategias de protección medio ambiente	10 238 752,93	0,24%
3.3.2.0.40.00.0.0.000	Fondo servicios por trabajos incumplimiento deberes de bienes inmuebles	26 848 063,30	0,63%

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		**375 026 900,00**	**2 465 123 473,96**	**1 421 347 062,87**	**4 261 497 436,83**
0	REMUNERACIONES	8 376 900,00	91 348 597,47	0,00	**99 725 497,47**
1	SERVICIOS	108 750 000,00	1 121 033 659,07	296 000 000,00	**1 525 783 659,07**
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	300 000,00	229 264 172,92	0,00	**229 564 172,92**
5	BIENES DURADEROS	6 400 000,00	1 016 686 213,60	1 124 867 136,71	**2 147 953 350,31**
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	160 500 000,00	4 750 000,00	0,00	**165 250 000,00**
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90 700 000,00	0,00	0,00	**90 700 000,00**
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	2 040 830,90	479 926,16	**2 520 757,06**

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	Porcentaje Relativo
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO			**375 026 900,00**	**2 465 123 473,96**	**1 421 347 062,87**	**4 261 497 436,83**	**100%**
1.1.1	**0**	**REMUNERACIONES**	**8 376 900,00**	**91 348 597,47**	**0,00**	**99 725 497,47**	**2,34%**
1.1.1.1	**0.01**	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**0,00**	**50 055 801,23**	**0,00**	**50 055 801,23**	1,17%
1.1.1.1	0.01.02	Jornales	0,00	50 055 801,23	0,00	50 055 801,23	1,17%
1.1.1.1	**0.02**	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**7 000 000,00**	**21 308 432,10**	**0,00**	**28 308 432,10**	0,66%
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	7 000 000,00	21 308 432,10	0,00	28 308 432,10	0,66%
1.1.1.1	**0.03**	**INCENTIVOS SALARIALES**	**0,00**	**5 947 019,44**	**0,00**	**5 947 019,44**	0,14%
1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	0,00	5 947 019,44	0,00	5 947 019,44	0,14%
1.1.1.2	**0.04**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**682 500,00**	**6 958 012,75**	**0,00**	**7 640 512,75**	0,18%
1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	647 500,00	6 601 191,58	0,00	7 248 691,58	0,17%
1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	35 000,00	356 821,17	0,00	391 821,17	0,01%
1.1.1.2	**0.05**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**694 400,00**	**7 079 331,95**	**0,00**	**7 773 731,95**	0,00% 0,18%
1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	379 400,00	3 867 941,45	0,00	4 247 341,45	0,10%
1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	210 000,00	2 140 927,00	0,00	2 350 927,00	0,06%
1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	105 000,00	1 070 463,50	0,00	1 175 463,50	0,03%

		1	**SERVICIOS**	**108 750 000,00**	**1 121 033 659,07**	**296 000 000,00**	**1 525 783 659,07**	**35,80%**
1.1.2	1,01		**ALQUILERES**	**0,00**	**107 229 972,95**	**0,00**	**107 229 972,95**	2,52%
1.1.2	1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	97 229 972,95	0,00	97 229 972,95	2,28%
1.1.2	1.01.99		Otros alquileres	0,00	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	0,23%
1.1.2	1,03		**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**4 000 000,00**	**6 454 325,73**	**0,00**	**10 454 325,73**	0,25%
1.1.2	1.03.01		Información	0,00	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	0,07%
1.1.2	1.03.02		Publicidad y propaganda	2 500 000,00	0,00	0,00	2 500 000,00	0,06%
1.1.2	1.03.03		Impresión, encuadernación y otros	1 500 000,00	3 454 325,73	0,00	4 954 325,73	0,12%
1.1.2	1,04		**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**23 750 000,00**	**632 322 150,44**	**241 000 000,00**	**897 072 150,44**	21,05%
1.1.2	1.04.01		Servicios en ciencias de la salud	0,00	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	0,12%
1.1.2	1.04.02		Servicios jurídicos	10 000 000,00	0,00	0,00	10 000 000,00	0,23%
1.1.2	1.04.03		Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	306 800 000,00	241 000 000,00	547 800 000,00	12,85%
1.1.2	1.04.04		Servicios en ciencias económicas y sociales	5 000 000,00	25 400 000,00	0,00	30 400 000,00	0,71%
1.1.2	1.04.06		Servicios generales	0,00	86 808 185,75	0,00	86 808 185,75	2,04%
1.1.2	1.04.99		Otros servicios de gestión y apoyo	8 750 000,00	208 313 964,69	0,00	217 063 964,69	5,09%
1.1.2	1,06		**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**0,00**	**20 769 810,80**	**0,00**	**20 769 810,80**	0,49%
1.1.2	1.06.01		Seguros	0,00	20 769 810,80	0,00	20 769 810,80	0,49%
1.1.2	1,07		**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**32 000 000,00**	**153 144 903,00**	**0,00**	**185 144 903,00**	4,34%
1.1.2	1.07.01		Actividades de capacitación	32 000 000,00	74 214 903,00	0,00	106 214 903,00	2,49%
1.1.2	1.07.02		Actividades protocolarias y sociales	0,00	78 930 000,00	0,00	78 930 000,00	1,85%
1.1.2	1,08		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**49 000 000,00**	**200 904 466,14**	**55 000 000,00**	**304 904 466,14**	7,15%
1.1.2	1.08.01		Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	40 000 000,00	143 691 774,84	55 000 000,00	238 691 774,84	5,60%
1.1.2	1.08.02		Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	0,35%
1.1.2	1.08.03		Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00	0,06%
1.1.2	1.08.04		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	0,05%
1.1.2	1.08.05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00	0,59%
1.1.2	1.08.06		Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0,00	5 500 000,00	0,00	5 500 000,00	0,13%
1.1.2	1.08.07		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	900 000,00	0,00	900 000,00	0,02%
1.1.2	1.08.08		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	9 000 000,00	2 000 000,00	0,00	11 000 000,00	0,26%
1.1.2	1.08.99		Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	4 312 691,30	0,00	4 312 691,30	0,10%
1.1.2	1,99		**SERVICIOS DIVERSOS**	**0,00**	**208 030,01**	**0,00**	**208 030,01**	0,00%
1.1.2	1.99.01		Servicios de regulación	0,00	208 030,01	0,00	208 030,01	0,00%
1.1.2	**2**		**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**300 000,00**	**229 264 172,92**	**0,00**	**229 564 172,92**	**5,39%**
1.1.2	2,01		**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**0,00**	**9 413 268,07**	**0,00**	**9 413 268,07**	0,22%
1.1.2	2.01.01		Combustible y lubricantes	0,00	2 523 268,07	0,00	2 523 268,07	0,06%
1.1.2	2.01.02		Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	265 000,00	0,00	265 000,00	0,01%
1.1.2	2.01.03		Productos veterinarios	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00	0,01%
1.1.2	2.01.04		Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	1 125 000,00	0,00	1 125 000,00	0,03%
1.1.2	2.01.99		Otros productos químicos y conexos	0,00	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	0,12%
1.1.2	2,02		**ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**	**0,00**	**18 622 000,00**	**0,00**	**18 622 000,00**	0,44%
1.1.2	2.02.01		Productos pecuarios y otras especies	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,02%
1.1.2	2.02.03		Alimentos y bebidas	0,00	17 622 000,00	0,00	17 622 000,00	0,41%
1.1.2	2,03		**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**0,00**	**122 506 904,85**	**0,00**	**122 506 904,85**	2,87%
1.1.2	2.03.01		Materiales y productos metálicos	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,02%
1.1.2	2.03.02		Materiales y productos minerales y asfalticos	0,00	103 355 093,09	0,00	103 355 093,09	2,43%
1.1.2	2.03.04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	150 000,00	0,00	150 000,00	0,00%
1.1.2	2.03.06		Materiales y productos de plástico	0,00	7 001 811,76	0,00	7 001 811,76	0,16%
1.1.2	2.03.99		Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	0,00	11 000 000,00	0,00	11 000 000,00	0,26%
1.1.2	2,04		**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**0,00**	**2 200 000,00**	**0,00**	**2 200 000,00**	0,05%
1.1.2	2.04.01		Herramientas e instrumentos	0,00	1 700 000,00	0,00	1 700 000,00	0,04%
1.1.2	2.04.02		Repuestos y accesorios	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00	0,01%
1.1.2	2,99		**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**300 000,00**	**76 522 000,00**	**0,00**	**76 822 000,00**	1,80%
1.1.2	2.99.03		Productos de papel, cartón e impresos	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,02%
1.1.2	2.99.04		Textiles y vestuario	0,00	23 980 000,00	0,00	23 980 000,00	0,56%
1.1.2	2.99.05		Útiles y materiales de limpieza	300 000,00	12 120 000,00	0,00	12 420 000,00	0,29%
1.1.2	2.99.06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	3 170 000,00	0,00	3 170 000,00	0,07%
1.1.2	2.99.99		Otros útiles, materiales y suministros	0,00	36 252 000,00	0,00	36 252 000,00	0,85%
2	**5**		**BIENES DURADEROS**	**6 400 000,00**	**1 016 686 213,60**	**1 124 867 136,71**	**2 147 953 350,31**	**50,40%**
2.2.1	5,01		**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**6 400 000,00**	**435 974 362,29**	**30 000 000,00**	**472 374 362,29**	11,08%
2.2.1	5.01.01		Maquinaria y equipo para la producción	0,00	9 579 508,85	0,00	9 579 508,85	0,22%
2.2.1	5.01.02		Equipo de transporte	0,00	188 874 665,44	30 000 000,00	218 874 665,44	5,14%
2.2.1	5.01.03		Equipo de comunicación	0,00	55 000 000,00	0,00	55 000 000,00	1,29%
2.2.1	5.01.04		Equipo y mobiliario de oficina	0,00	4 500 000,00	0,00	4 500 000,00	0,11%
2.2.1	5.01.05		Equipo de cómputo	6 400 000,00	19 000 000,00	0,00	25 400 000,00	0,60%
2.2.1	5.01.06		Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	32 700 000,00	0,00	32 700 000,00	0,77%
2.2.1	5.01.07		Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	36 120 188,00	0,00	36 120 188,00	0,85%
2.2.1	5.01.99		Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	90 200 000,00	0,00	90 200 000,00	2,12%
2,1	5,02		**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**0,00**	**575 711 851,31**	**808 867 136,71**	**1 384 578 988,02**	32,49%
2.1.2	5.02.02		Vias de cominicación terrestre	0,00	115 000 000,00	202 217 978,49	317 217 978,49	7,44%
2.1.4	5.02.07		Instalaciones	0,00	339 000 000,00	300 000 000,00	639 000 000,00	14,99%
2.1.5	5.02.99		Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	121 711 851,31	306 649 158,22	428 361 009,53	10,05%
2,2	5,03		**BIENES PREEXISTENTES**	**0,00**	**0,00**	**286 000 000,00**	**286 000 000,00**	6,71%
2.2.2	5.03.01		Terrenos	0,00	0,00	286 000 000,00	286 000 000,00	6,71%
2,2	5,99		**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	**0,00**	**5 000 000,00**	**0,00**	**5 000 000,00**	0,12%
2.2.4	5.99.03		Bienes intangibles	0,00	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	0,12%
1,3	**6**		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**160 500 000,00**	**4 750 000,00**	**0,00**	**165 250 000,00**	**3,88%**
1.3.2	6.02		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS**	**0,00**	**4 750 000,00**	**0,00**	**4 750 000,00**	0,11%
1.3.2	6.02.99		Otras transferencias a personas	0,00	4 750 000,00	0,00	4 750 000,00	0,11%
								0,00%
1.3.2	6.04		**TRANSFERECIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**	**160 500 000,00**	**0,00**	**0,00**	**160 500 000,00**	3,77%
1.3.2	6.04.01		Transferencias corrientes a asociaciones	150 500 000,00	0,00	0,00	150 500 000,00	3,53%
		01	Asociación de Formación Musical de la Municipalidad de Cartago	20 000 000,00	0,00	0,00	20 000 000,00	0,47%
		02	Asociación Hogar Manos de Jesús Pro Atención del Anciano Abandonado	10 000 000,00	0,00	0,00	10 000 000,00	0,23%
		03	Asociación Desarrollo Específico Pro Pabellón Enfermos Alcohólicos	10 000 000,00	0,00	0,00	10 000 000,00	0,23%
		06	Asociación Seres de Luz	10 000 000,00	0,00	0,00	10 000 000,00	0,23%
		07	Asociación de Damas Voluntarias del Hospital Max Peralta	5 000 000,00	0,00	0,00	5 000 000,00	0,12%
		08	Asociación Caminemos Juntos (ASCAJÚ)	20 000 000,00	0,00	0,00	20 000 000,00	0,47%
		09	Asociación Pro Hogar de Niños Baik	12 000 000,00	0,00	0,00	12 000 000,00	0,28%
		10	Asociación Asilo de la Vejez de Cartago	10 000 000,00	0,00	0,00	10 000 000,00	0,23%
		12	Asociación Manos Amigas Transtorno Espectro del Autismo (Amatea)	10 000 000,00	0,00	0,00	10 000 000,00	0,23%
		13	Asociación Neurológica de Atención Integral María Auxiliadora	10 000 000,00	0,00	0,00	10 000 000,00	0,23%
		14	Asociación Huellitas de la calle	5 500 000,00	0,00	0,00	5 500 000,00	0,13%
		15	Asociación Hogar para la Persona Adulta Mayor Patriarca San José	10 000 000,00	0,00	0,00	10 000 000,00	0,23%
		16	Asociación de Desarrollo Integral de San Joaquín de Corralillo de Cartago	8 000 000,00	0,00	0,00	8 000 000,00	0,19%
		17	Asociación de Desarrollo Integral de Quircot de San Nicolas de Cartago	10 000 000,00	0,00	0,00	10 000 000,00	0,23%
								0,00%
1.3.2	6.04.04		Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	10 000 000,00	0,00	0,00	10 000 000,00	0,23%
		01	Ciudad de los niños	10 000 000,00	0,00	0,00	10 000 000,00	0,23%

2,3	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	90 700 000,00	0,00	0,00	90 700 000,00	2,13%
2.3.1	7.01	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO**	43 000 000,00	0,00	0,00	43 000 000,00	1,01%
2.3.1	7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	43 000 000,00	0,00	0,00	43 000 000,00	1,01%
	02	Junta Educación Escuela Juan Vasquez de Coronado Hervidero San Francisco Cartago	10 000 000,00	0,00	0,00	10 000 000,00	0,23%
	07	Junta Educación Escuela Dr. Fernando Guzmán Matas Diques Dos Cartago	20 000 000,00	0,00	0,00	20 000 000,00	0,47%
	08	Junta de Educación Jardín de Niños Carlos J Peralta	3 000 000,00	0,00	0,00	3 000 000,00	0,07%
	09	Centro Educativo Dr Carlos Saenz Herrera	10 000 000,00	0,00	0,00	10 000 000,00	0,23%
							0,00%
2.3.2	7.03	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**	47 700 000,00	0,00	0,00	47 700 000,00	1,12%
2.3.2	7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	47 700 000,00	0,00	0,00	47 700 000,00	1,12%
	01	Asociación Escuela Municipal de Música Agua Caliente de Cartago	10 000 000,00	0,00	0,00	10 000 000,00	0,23%
	03	Asociación Oratorios Salesianos Don Bosco	14 200 000,00	0,00	0,00	14 200 000,00	0,33%
	04	Asociación Servicio Solidario y Misionero Unidos en la Esperanza.	15 000 000,00	0,00	0,00	15 000 000,00	0,35%
	06	Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio de Corralillo de Cartago	3 500 000,00	0,00	0,00	3 500 000,00	0,08%
	08	Asociación de Desarrollo Integral de Tierra Blanca de Cartago	5 000 000,00	0,00	0,00	5 000 000,00	0,12%
4	9	**CUENTAS ESPECIALES**	0,00	2 040 830,90	479 926,16	2 520 757,06	0,06%
	9.02	**SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**	0,00	2 040 830,90	479 926,16	2 520 757,06	0,06%
4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	2 040 830,90	479 926,16	2 520 757,06	0,06%

ESTRUCTURA DE GASTOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO			PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			**375 026 900,00**	**2 465 123 473,96**	**1 421 347 062,87**	**4 261 497 436,83**
1		**GASTOS CORRIENTES**	**277 926 900,00**	**1 446 396 429,46**	**0,00**	**1 724 323 329,46**
	1,1	**GASTOS DE CONSUMO**	**117 426 900,00**	**1 441 646 429,46**	**0,00**	**1 559 073 329,46**
	1.1.1	**REMUNERACIONES**	**8 376 900,00**	**91 348 597,47**	**0,00**	**99 725 497,47**
	1.1.1.1	Sueldos y salarios	7 000 000,00	77 311 252,77	0,00	**84 311 252,77**
	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1 376 900,00	14 037 344,70	0,00	**15 414 244,70**
	1.1.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**109 050 000,00**	**1 350 297 831,99**	**0,00**	**1 459 347 831,99**
	1,3	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**160 500 000,00**	**4 750 000,00**	**0,00**	**165 250 000,00**
	1.3.2	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**	**160 500 000,00**	**4 750 000,00**	**0,00**	**165 250 000,00**
2		**GASTOS DE CAPITAL**	**97 100 000,00**	**1 016 686 213,60**	**1 420 867 136,71**	**2 534 653 350,31**
	2,1	**FORMACIÓN DE CAPITAL**	**0,00**	**575 711 851,31**	**1 104 867 136,71**	**1 680 578 988,02**
	2.1.1	**EDIFICACIONES**	**0,00**	**0,00**	**55 000 000,00**	**55 000 000,00**
	2.1.2	**VÍAS DE COMUNICACIÓN**	**0,00**	**115 000 000,00**	**202 217 978,49**	**317 217 978,49**
	2.1.4	**INSTALACIONES**	**0,00**	**339 000 000,00**	**541 000 000,00**	**880 000 000,00**
	2.1.5	**OTRAS OBRAS**	**0,00**	**121 711 851,31**	**306 649 158,22**	**428 361 009,53**
	2,2	**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS**	**6 400 000,00**	**440 974 362,29**	**316 000 000,00**	**763 374 362,29**
	2.2.1	**MAQUINARIA Y EQUIPO**	**6 400 000,00**	**435 974 362,29**	**30 000 000,00**	**472 374 362,29**
	2.2.2	**TERRENOS**	**0,00**	**0,00**	**286 000 000,00**	**286 000 000,00**
	2.2.4	**INTANGIBLES**	**0,00**	**5 000 000,00**	**0,00**	**5 000 000,00**
	2,3	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**90 700 000,00**	**0,00**	**0,00**	**90 700 000,00**
	2.3.1	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO**	**43 000 000,00**	**0,00**	**0,00**	**43 000 000,00**
	2.3.2	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO**	**47 700 000,00**	**0,00**	**0,00**	**47 700 000,00**
4		**SUMAS SIN ASIGNACIÓN**	**0,00**	**2 040 830,90**	**479 926,16**	**2 520 757,06**

CAPITALIZACIÓN DEL GASTO CORRIENTE
PROGRAMA DE INVERSIÓN

PROYECTOS QUE CONTIENEN GASTO CORRIENTE CAPITALIZABLE			2.1.1 EDIFICIOS III-01-02 Mejoras de edificios municipales	2.1.4 INSTALACIONES III-05-01 Construcción y mejoras de acueductos del cantón	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			55 000 000,00	241 000 000,00	296 000 000,00
1		GASTOS CORRIENTES	55 000 000,00	241 000 000,00	296 000 000,00
	1,1	GASTOS DE CONSUMO	55 000 000,00	241 000 000,00	296 000 000,00
	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	55 000 000,00	241 000 000,00	296 000 000,00

CUADRO N.° 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Ser Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
								Corriente	Capital	Sumas sin asignación
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Joven	5 014 903,00	II	09		Educativos, Culturales y Deportivos	5 014 903,00			
						Servicios	4 014 903,00	4 014 903,00		
						Materiales y suministros	1 000 000,00	1 000 000,00		
						TOTAL	5 014 903,00			
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación de Eficiencia Tributaria Nº 8114	116 239 065,00	III	02	02	Conservación de la red vial cantonal. Ley 8114 y 9329	116 239 065,00			
						Bienes duraderos	116 239 065,00		116 239 065,00	
						TOTAL	116 239 065,00			
2.4.1.3.03.00.0.0.000	Transferencia del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)	306 649 158,22	III	06	07	Construcciones y mejoras de instalaciones recreativas y deportivas en los distritos (ICODER)	306 649 158,22			
						Bienes duraderos	306 649 158,22		306 649 158,22	
						TOTAL	306 649 158,22			
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	2 152 163 920,51	I	01		Dirección y Administración Generales	110 426 900,00			
						Remuneraciones	8 376 900,00	8 376 900,00		
						Servicios	101 750 000,00	101 750 000,00		
						Materiales y suministros	300 000,00	300 000,00		
			I	02		Auditoría Intrena	7 000 000,00			
						Servicios	7 000 000,00	7 000 000,00		
			I	03		Administración de inversiones propias	6 400 000,00			
						Bienes duraderos	6 400 000,00		6 400 000,00	
			I	04		Registro de la deuda, fondos y transferencias	251 200 000,00			
						Transferencias corrientes	160 500 000,00	160 500 000,00		
						Transferencias de capital	90 700 000,00		90 700 000,00	
			II	01		Aseo de vias y sitios públicos	5 000 000,00			
						Materiales y suministros	5 000 000,00	5 000 000,00		
			II	03		Mantenimiento de caminos y calles	334 779 846,64			
						Servicios	169 779 846,64	169 779 846,64		
						Materiales y suministros	100 000 000,00	100 000 000,00		
						Bienes duraderos	65 000 000,00		65 000 000,00	
			II	04		Parques y obras de ornato	176 120 188,00			
						Servicios	40 000 000,00	40 000 000,00		
						Bienes duraderos	136 120 188,00		136 120 188,00	
			II	09		Educativos, Culturales y Deportivos	313 401 887,15			
						Remuneraciones	10 400 250,00	10 400 250,00		
						Servicios	212 251 637,15	212 251 637,15		
						Materiales y suministros	68 500 000,00	68 500 000,00		
						Bienes duraderos	17 500 000,00		17 500 000,00	
						Transferencias corrientes	4 750 000,00	4 750 000,00		
			II	10		Servicios sociales y complementarios	91 052 000,00			
						Servicios	74 380 000,00	74 380 000,00		
						Materiales y suministros	1 472 000,00	1 472 000,00		
						Bienes duraderos	15 200 000,00		15 200 000,00	

			II	13		**Alcantarillados sanitarios**	**389 485 505,98**			
						Servicios	37 762 941,46	37 762 941,46		
						Materiales y suministros	10 318 055,67	10 318 055,67		
						Bienes duraderos	341 404 508,85		341 404 508,85	
			II	22		**Seguridad vial**	**5 851 637,15**			
						Servicios	3 851 637,15	3 851 637,15		
						Materiales y suministros	500 000,00	500 000,00		
						Bienes duraderos	1 500 000,00		1 500 000,00	
			II	23		**Seguridad y vigilancia en la comunidad**	**139 556 130,60**			
						Servicios	38 456 130,60	38 456 130,60		
						Materiales y suministros	1 000 000,00	1 000 000,00		
						Bienes duraderos	100 100 000,00		100 100 000,00	
			II	25		**Protección del medio ambiente**	**56 899 039,11**			
						Servicios	21 247 039,11	21 247 039,11		
						Materiales y suministros	22 377 000,00	22 377 000,00		
						Bienes duraderos	13 275 000,00		13 275 000,00	
			II	28		**Seguridad y vigilancia en la comunidad**	**156 838 849,18**			
						Remuneraciones	10 000 000,00	10 000 000,00		
						Servicios	131 000 000,00	131 000 000,00		
						Materiales y suministros	3 838 849,18	3 838 849,18		
						Bienes duraderos	12 000 000,00		12 000 000,00	
			II	29		**Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles**	**23 151 936,70**			
						Bienes duraderos	23 151 936,70		23 151 936,70	
			III	01	02	**Mejoras de edificios municipales**	**55 000 000,00**			
						Servicios	55 000 000,00		55 000 000,00	
			III	02	04	**Construcción y mejoras de puentes del Cantón**	**30 000 000,00**			
						Bienes duraderos	30 000 000,00		30 000 000,00	
						TOTAL	**2 152 163 920,51**			
3.3.2.0.10.00.0.0.000	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) Nº 3580	208 711 851,31	II	11		**Estacionamiento y terminales**	**208 711 851,31**			
						Servicios	198 000 000,00	198 000 000,00		
						Bienes duraderos	10 711 851,31		10 711 851,31	
						TOTAL	**208 711 851,31**			
3.3.2.0.13.00.0.0.000	Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	85 978 913,49	III	02	02	**Conservación de la red vial cantonal. Ley 8114 y 9329**	**85 978 913,49**			
						Bienes duraderos	85 978 913,49		85 978 913,49	
						TOTAL	**85 978 913,49**			
3.3.2.0.14.00.0.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	2 040 830,90	II	09		**Educativos, Culturales y Deportivos**	**2 040 830,90**			
						Cuentas especiales	2 040 830,90			2 040 830,90
						TOTAL	**2 040 830,90**			
3.3.2.0.15.00.0.0.000	Fondo servicio de recolección de basuras	171 434 732,11	II	02		**Recolección de basuras**	**171 434 732,11**			
						Remuneraciones	2 560 066,67	2 560 066,67		
						Servicios	35 000 000,00	35 000 000,00		
						Bienes duraderos	133 874 665,44		133 874 665,44	
						TOTAL	**171 434 732,11**			
3.3.2.0.16.00.0.0.000	Fondo servicio de mercado	83 191 774,84	II	07		**Mercados, plazas y ferias**	**83 191 774,84**			
						Servicios	83 191 774,84	83 191 774,84		
						TOTAL	**83 191 774,84**			
3.3.2.0.18.00.0.0.000	Transferencia recursos Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República	100 667,01	III	07		**Otros Fondos e Inversiones**	**100 667,01**			
						Cuentas Especiales	100 667,01			100 667,01
						TOTAL	**100 667,01**			
3.3.2.0.19.00.0.0.000	Fondo servicio de acueductos	912 112 691,30	II	06		**Acueductos**	**85 112 691,30**			
						Remuneraciones	15 000 000,00	15 000 000,00		
						Servicios	37 412 691,30	37 412 691,30		
						Materiales y suministros	5 000 000,00	5 000 000,00		
						Bienes duraderos	27 700 000,00		27 700 000,00	
			III	05	01	**Construcción y mejoras de acueductos del Cantón**	**541 000 000,00**			
						Servicios	241 000 000,00		241 000 000,00	
						Bienes duraderos	300 000 000,00		300 000 000,00	
			III	07		**Otros Fondos e Inversiones**	**286 000 000,00**			
						Bienes duraderos	286 000 000,00		286 000 000,00	
						TOTAL	**912 112 691,30**			
3.3.2.0.20.00.0.0.000	Saldo transferencia ICODER	379 259,15	III	06	07	**Construcciones y mejoras de instalaciones recreativas y deportivas en los distritos (ICODER)**	**379 259,15**			
						Cuentas especiales	379 259,15			379 259,15
						TOTAL	**379 259,15**			
3.3.2.0.24.00.0.0.000	Fondo para aplicar a conservación del recursos hídrico	62 384 325,73	II	25		**Protección al medio ambiente (Conservación recurso hídrico)**	**62 384 325,73**			
						Servicios	24 604 325,73	24 604 325,73		
						Materiales y suministros	3 480 000,00	3 480 000,00		
						Bienes duraderos	34 300 000,00		34 300 000,00	
						TOTAL	**62 384 325,73**			
3.3.2.0.25.00.0.0.000	Fondo para aplicar según Ley de hidrantes	30 523 268,07	II	06		**Acueductos (Mantenimiento e instalación de hidrantes)**	**30 523 268,07**			
						Materiales y suministros	2 523 268,07	2 523 268,07		
						Bienes duraderos	28 000 000,00		28 000 000,00	
						TOTAL	**30 523 268,07**			
3.3.2.0.26.00.0.0.000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	3 327 987,43	II	03		**Mantenimiento de caminos y calles**	**3 327 987,43**			
						Servicios	3 327 987,43	3 327 987,43		
						TOTAL	**3 327 987,43**			
3.3.2.0.29.00.0.0.000	Fondo servicio Aseo de Vias y Sitios Públicos	81 024 010,53	II	01		**Aseo de vias y sitios públicos**	**81 024 010,53**			
						Remuneraciones	46 769 010,53	46 769 010,53		
						Materiales y suministros	4 255 000,00	4 255 000,00		
						Bienes duraderos	30 000 000,00		30 000 000,00	
						TOTAL	**81 024 010,53**			

3.3.2.0.32.00.0.0.000	Fondo Protección Medio Ambiente (Unidad Ambiental)	3 133 262,00	II	25		Protección del medio ambiente	3 133 262,00			
						Servicios	3 133 262,00	3 133 262,00		
						TOTAL	3 133 262,00			
3.3.2.0.39.00.0.0.000	Ley Nº7788 30% aporte Estrategias de protección medio ambiente	10 238 752,93	II	25		Protección del medio ambiente	10 238 752,93			
						Remuneraciones	6 619 270,29	6 619 270,29		
						Servicios	3 619 482,64	3 619 482,64		
						TOTAL	10 238 752,93			
3.3.2.0.40.00.0.0.000	Fondo servicios por trabajos incumplimiento deberes de bienes inmuebles	26 848 063,30	II	29		Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles	26 848 063,30			
						Bienes duraderos	26 848 063,30		26 848 063,30	
						TOTAL	26 848 063,30			
TOTALES		4 261 497 436,83				TOTAL	4 261 497 436,83	1 724 323 329,46	2 534 653 350,31	2 520 757,06

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.° 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo, Daniela Araya Molina, Encargada de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario Nº 02-2023. Elaborado el 27 de marzo de 2023.

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

Instrucciones:
1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.
2. Presentar la información en millones de colones.

Recordatorio:
1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en cada presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.

INGRESOS	2023	2024	2024	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	**19 593,68**	**22 005,91**	**22 907,33**	**24 100,44**
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	5 519,39	5 448,23	5 617,91	5 787,58
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	5 456,82	6 230,43	6 783,70	7 336,98
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	399,32	419,81	439,79	459,76
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7 489,29	8 689,61	8 806,33	9 214,73
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD		251,42	259,21	267,01
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	298,74	345,60	360,06	374,53
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	273,11	379,07	391,10	403,12
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	157,01	241,74	249,24	256,73
2. INGRESOS DE CAPITAL	**2 249,86**	**2 136,11**	**2 202,35**	**2 268,58**
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 249,86	2 136,11	2 202,35	2 268,58
3. FINANCIAMIENTO	**11 305,65**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	5 227,96			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	6 077,69			
TOTAL	**33 149,19**	**24 142,02**	**25 109,68**	**26 369,02**

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	**19 584,82**	**17 816,38**	**18 849,66**	**19 956,34**
1.1.1 REMUNERACIONES	10 044,54	10 387,07	11 229,03	12 139,24
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6 655,54	5 139,65	5 291,88	5 448,61
1.2.1 Intereses Internos	423,02	307,97	285,83	262,43
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1 813,99	1 595,39	1 645,07	1 696,30
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	647,73	386,31	397,86	409,75
2. GASTO DE CAPITAL	**13 135,57**	**5 930,42**	**5 842,65**	**5 971,93**
2.1.1 Edificaciones	1 491,62	929,73	953,44	977,74
2.1.2 Vías de comunicación	2 714,47	1 827,59	1 884,43	1 943,04
2.1.4 Instalaciones	2 503,84	1 408,31	1 455,79	1 504,86
2.1.5 Otras obras	2 925,85	155,57	160,98	166,59
2.2.1 Maquinaria y equipo	1 318,66	598,16	615,45	633,24
2.2.2 Terrenos	1 027,90	203,57	272,57	300,00
2.2.4 Intangibles	1 052,54	807,50	500,00	446,46
2.2.5 Activos de valor	10,00			
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	43,00			
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	47,70			
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	**424,47**	**395,21**	**417,36**	**440,76**
3.3.1 Amortización interna	424,47	395,21	417,36	440,76
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	**4,32**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**33 149,19**	**24 142,02**	**25 109,68**	**26 369,02**

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

INGRESOS

- *Al menos un 95% de cumplimiento en la eficiencia de la recaudación de los ingresos presupuestarios de todos los servicios y tributos proyectados para cada periodo (grado de cumplimiento de metas de recaudación). Pág.61*
- *12% de recuperación anual del pendiente de cobro con respecto a los ingresos propios acorde a los parámetros y resultados del indicador del modelo de Liquidación Presupuestaria de la CGR (< 25%) Pág.63*
- *10% de mejoramiento anual del índice de morosidad acorde a los parámetros y resultados del indicador del modelo de Liquidación Presupuestaria de la CGR (< 20%) Pág.63*

EGRESOS

- *15% de disminución anual en el resultado del indicador de superávit respecto al presupuesto total municipal al cierre de cada periodo acorde a los resultados del indicador del modelo de Liquidación Presupuestaria CGR. Pág.61*
- *15% de aumento anual en el resultado del indicador coeficiente de Inversión acorde a los resultados del indicador del modelo de Liquidación Presupuestaria CGR. Gasto total destinado al desarrollo de obras de inversión. (>30%). Pág.61*
- *Al menos un 70% de ejecución financiera anual del programa III Inversiones, resultado de la matriz de evaluación POI-CGR, al cierre de cada periodo. Pág.62*
- *Plan anual de compras y adquisiciones institucionales elaborado e implementado en cada periodo, acorde los requerimientos y parámetros técnicos definidos por la Administración. Pág.64*

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- *100% del portafolio de inversiones públicas (programas y proyectos) 2021-2026 ejecutado. Pág.57*
- *100% de implementación del Plan PETIC e inversiones tecnológicas integradas a la Agenda Digital 2021-2026, y alineado a la estrategia institucional. Pág.68*
- *100% de la ejecución del Plan de Conservación Vial Quinquenal Vial 2021-2026, acorde a los parámetros y requerimientos establecidos y evaluados en el indicador del IGSM-CGR. Pág.49*
- *100% de los objetivos y metas estratégicas por eje del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Cartago 2021-2026, implementadas de conformidad con los alcances de la Ley N° 8839 y requerimientos del IGSM-CGR. Pág.42*
- *100% de ejecución del Plan Maestro de Renovación y Desarrollo Urbano, reconversión productiva, rescate y restauración de patrimonio, mobiliario urbano, y embellecimiento de la Ciudad de Cartago 2021-2026. Pág.47*
- *100% de implementación del Plan Cantonal de Movilidad Urbana para el mejoramiento de la infraestructura de movilidad peatonal y ciclística (Ciclovía). Pág.48*
- *Un plan integral de desarrollo de aceras, cordones y caños de los sistemas de evacuación pluvial superficial en rutas cantonales ejecutado anualmente Pag.51*
- *100% implementación del Programa de mantenimiento preventivo de toda la Infraestructura Municipal (edificaciones) 2021-2026. Pág.64*
- *Plan maestro de inversiones 2021-2026 Acueducto Municipal. Pág. 44*
- *Plan maestro de inversiones 2021-2026 Alcantarillado Sanitario. Pág. 44*
- *Plan maestro de inversiones 2021-2026 Alcantarillado Pluvial. Pág. 51*

REFERENCIA: Plan Estratégico Municipal 2021-2026

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

1. Para el año 2023 se estima un presupuesto total de 23.822 millones de colones.
2. Se estima un incremento para el año 2024 del 1,35% equivalente a 321 millones de colones.
3. Para el año 2025 se estima un incremento de 4,01% respecto al año 2024, equivalente a 967,66 millones de colones.
4. En el año 2026 se estima un crecimiento de 5,02% respecto al año 2025, equivalente a 1.259 millones de colones.
5. Se determina un crecimiento de 10,69% del año 2023 al 2026, equivalente a 2.548 millones de colones, pasando de un presupuesto de 23.822 a 26.067 millones de colones.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

INGRESOS

1. Recabar información del IPC de los años del 2017 a julio 2022. Ref. indicadores económicos BCCR.
2. Estimar la inflación de agosto a diciembre 2022.
3. Deflactar con base al IPC los ingresos reales de los años 2017 al 2021, con base al IPC estimado a diciembre 2022.
4. Se calcula un promedio de liquidación de ingresos del año 2017 al 2021 con las cifras historicas y con las cifras deflactadas del 2017 al 2021, así como de la estimación del ingreso del año 2022.
6. Se hacen las proyecciones de ingreso para los años 2024 al 2026 con base al promedio y la estimación de los factores de crecimiento determinados.
7. Se incorporan los recursos correspondientes a la Liquidación Presupuestaria 2023

EGRESOS

1.Se toma como base el monto total definido en la proyección plurianual de los ingresos.
2. Se actualiza estudio de variaciones y aumentos entre presupuestos de los últimos 5 años, con el fin de determinar y analizar las tendencias históricas.
3.Se determina un crecimiento sostenido en términos generales hasta 2020, sin embargo, a raíz de la pandemia las condiciones variaron, porque para el 2021 muchas cuentas de egresos decrecieron.
3.Se determina que no existe un comportamiento uniforme de los crecimientos entre las cuentas de egresos de los presupuestos, algunas cuentas crecen para un periodo y decrecen para el siguiente, es decir las mismas obedecen a las necesidades de la Administración en un momento determinado y no a una tendencia.
4. Se realiza proyección plurianual de acuerdo a las necesidades establecidas por la Administración.
5. Se incorporan los egresos según el origen y aplicación de los recursos incoporados en el PE-01-2023

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:

Versión actualizada a julio de 2022

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**160 500 000,00**	
6.04	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**			**160 500 000,00**	
6.04.01	**Transferencias corrientes a asociaciones**			**150 500 000,00**	
	Asociación de Formación Musical de la Municipalidad de Cartago	3-002-617380	Reglamento para el otorgamiento de subvenciones a centros de educación pública, beneficencia o servicio social contemplados en el artículo 71 del código municipal, ley n° 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas, de la Municipalidad de Cartago	20 000 000,00	Pago de servicios Profesionales profesores de música
	Asociación Hogar Manos de Jesús Pro Atención del Anciano Abandonado	3-002-169840		10 000 000,00	Compra de pañales desechables, compra de materiales de construcción, compra de sillas de ruedas, biombos, carritos de pañales y artículos de limpieza, compra de médicamentos, compra de artículos de limpieza.
	Asociación de Desarrollo Específico Pro Pabellón Enfermos Alcohólicos (ADEPEA)	3-002-056487		10 000 000,00	Compra de alimentos, artículos de limpieza, Pago de servicios públicos, servicios profesionales en medicina y enfermería
	Asociación Seres de Luz	3-002-644521		10 000 000,00	Pago de Alquiler de local, Pago de salarios, aguinaldos, cargas socuales, Pago de servicios profesionales en Terapia ocupacional y Terapia Física
	Asociación de Damas Voluntarias del Hospital Max Peralta	3-002-116323		5 000 000,00	Adquisición de equipo médico, comprra de artículos de higiene, compra de comestibles, compra de jugos y galletas. Compra de vestimenta para pacientes, adquisición de impresora, escritorio y sillas.
	Asociación Caminemos Juntos (ASCAJÚ)	3-002-141988		20 000 000,00	Pago de salarios, cargas sociales, pago de servicios profesionales, pago de servicios públicos, pago de pólizas, compra de medicamentos, suministros médicos y suplementos alimenticios.
	Asociación Pro Hogar de Niños Baik	3-002-241444		12 000 000,00	Ampliación de techado, construcción de área sanitaria exterior, pago de servicios profesionales en terapia de lenguaje y ocupacional
	Asociación Asilo de la Vejez de Cartago	3-002-045562		10 000 000,00	Pago de servicios públicos, compra de artículos de limpieza, compra de medicamentos, compra de materiales y herramientas, adquisición de equipo, impresora
	Asociación Manos Amigas Transtorno Espectro del Autismo (Amatea)	3-002-751696		10 000 000,00	Pago de Servicios Profesionales en Terapia Ocupacional, de Lenguaje y Psicopedadógica
	Asociación Neurológica de Atención Integral María Auxiliadora	3-002-092296		10 000 000,00	Pago de Salarios, cargas sociales, aguinaldos, pago de servicio profesionales
	Asociación Huellitas de la calle	3-002-770190		5 500 000,00	Pago de servicios veterinarios, compra de medicamentos, cirugías y exámenes, compra de alimento de animales, dieta barf, insumos y artículos de limpieza
	Asociación Hogar para la Persona Adulta Mayor Patriarca San Jose	3-002-117974	Reglamento para el otorgamiento de subvenciones a centros de educación pública, beneficencia o servicio social contemplados en el artículo 71 del código municipal, ley n° 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas, de la Municipalidad de Cartago	10 000 000,00	Pago de salarios, aguinaldos, cargas sociales, horas extras, pago de servicios públicos, compra de alimentos, productos de limpieza,, higiene personal
	Asociación de Desarrollo Integral de San Joaquín de Corralillo de Cartago	3-002-061980		8 000 000,00	Pago de servicios profesionales (Topografía, construcción, director, ingeniero eléctrico) pago de pólizas INS, pago de conexión de servicios públicos.
	Asociación de Desarrollo Integral de Quircot de San Nicolas de Cartago	3-002-066602		10 000 000,00	Compra de implementos y materiales para las diferentes diciplinas, pago derechos de participación en torneos de futbol, pago costos arbitrales, pago derechos participación en torneos de otras diciplinas, pago de servicios profesionales a dos Terapeutas, compra de insumos para los consultorios de terapia, adquisición de equipo para los consultorios de terapia, pago de alquiler de canchas para entrenamiento y partidos oficiales de equipos de futbol, pago de salones para practica de diciplinas que no son al airea libre.

6.04.04	**Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro**			**10 000 000,00**	
	Ciudad de los niños	3-007-112502	Reglamento para el otorgamiento de subvenciones a centros de educación pública, beneficencia o servicio social contemplados en el artículo 71 del código municipal, ley nº 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas, de la Municipalidad de Cartago	10 000 000,00	Renovación de las instalaciones eléctricas de los albergues
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**90 700 000,00**	
7.01	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO**			**43 000 000,00**	
7.01.03	**Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales**			**43 000 000,00**	
	Junta Educación Escuela Juan Vasquez de Coronado Hervidero San Francisco Cartago	3-008-056096	Reglamento para el otorgamiento de subvenciones a centros de educación pública, beneficencia o servicio social contemplados en el artículo 71 del código municipal, ley nº 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas, de la Municipalidad de Cartago	10 000 000,00	Construcción Anfiteatro, mejoras en infraestructura de la escuela
	Junta Educación Escuela Dr. Fernando Guzmán Matas Diques Dos Cartago	3-008-204941		20 000 000,00	I Etapa Construcción Techado y Paredes Gimnasio
	Junta de Educación Jardín de Niños Carlos J Peralta	3-008-754618		3 000 000,00	Compra de juegos Play Ground debidamente instalados
	Centro Educativo Dr Carlos Saenz Herrera	3-008-051814		10 000 000,00	Construcción de 4 cúbilos para mejora del servicio de Terapiade lenguaje

7.03	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**			**47 700 000,00**	
7.03.01	**Transferencias de capital a asociaciones**			**47 700 000,00**	
	Asociación Escuela Municipal de Música Agua Caliente de Cartago	3-002-39985	Reglamento para el otorgamiento de subvenciones a centros de educación pública, beneficencia o servicio social contemplados en el artículo 71 del código municipal, ley nº 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas, de la Municipalidad de Cartago	10 000 000,00	Compra de Instrumentos de música y Marimba
	Asociación Oratorios Salesianos Don Bosco	3-002-051528		14 200 000,00	Sustitución de luminarias, cambio de marcos y ventanas, compra de mesas de trabajo para mejoras en aulas, contratación de servicios profesionales en diferentes áreas de aprendizaje, compra de materiales para los diferentes talleres que se imparten
	Asociación Servicio Solidario y Misionero Unidos en la Esperanza.	3-002-232914		15 000 000,00	Adquisición de impresora, pantalla, equipo de sonido, mesas plegables, remodelación y mantenimiento de bodega, compra de materiales educativos, adquisición de equipo de pesaje que incluya manteniemnto y capacitación)
	Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio de Corralillo de Cartago	3-002-087581		3 500 000,00	Remodelación y mejoras en antigua Escuela de San Antonio Corralillo, cambio de ventanas, acondicionamiento de baños, pintura y mejoras de aceras y paredes
	Asociación de Desarrollo Integral de Tierra Blanca de Cartago	3-002-051620		5 000 000,00	Cambio de la instalación eléctrica
	TOTAL			**251 200 000,00**	

JUSTIFICACIONES

Justificación de ingresos:

- ***Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados:*** según oficio CPJ-DE-OF-639-65-2022, del 23 de diciembre de 2022, suscrito por la señora Natalia Camacho Monge, directora ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, se informa sobre la partida presupuestaria para el Comité Cantonal de la Persona Joven de Cartago por un monto de ¢5.014.903,00. Según lo publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 09 de diciembre del 2022, el Consejo de la Persona Joven incluyó una transferencia para cada Municipalidad que conformó su Comité Cantonal de la Persona Joven para el periodo 2023-2024, para el desarrollo del plan, programa o proyecto 2023 del Comité Cantonal de la Persona Joven
- ***Transferencias de capital del Gobierno Central:*** se incorpora un monto de ¢116.239.065,00, proveniente de la **Ley de Simplificación de**

Eficiencia Tributaria N° 8114 y la Ley N° 9329 "Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal". Estos recursos corresponden monto faltante de presupuestar para 2023 correspondiente a fondos otorgados por Ley N 8114 para atención de red vial cantonal, según lo comunicado mediante oficio ANAI-003-2023 del 10 de enero de 2023 suscrito por el señor Jonathan Espinoza Segura, director ejecutivo de la Asociación Nacional de Alcaldía e Intendencias, donde se informa que existe una partida adicional en la Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2023, según se detalla:

70104	001	2310	2151	235	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042080	116.239.065

- ***Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no empresariales:*** se incluyen ¢306.649.158,22 correspondiente a la Transferencia del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER). De acuerdo con certificación **CERT-ICODER-DAF-FI-019-02-2023** suscrita por la señora Johanna Araya Valverde, jefa de la Unidad de Finanzas del INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
- ***Superávit libre:*** Se incluye un monto de ¢2.152.163.920,51 correspondiente a una parte del saldo total separado en la liquidación presupuestaria 2022 como superávit libre.
- ***Superávit específico***:

Los recursos correspondientes al superávit tanto libre como específico se incorporan de acuerdo con el resultado de la Liquidación Presupuestaria 2022, aprobada por el Concejo Municipal mediante el artículo 5° del acta N° 221-2023 de la sesión celebrada el 14 de febrero 2023. La aplicación de cada una de las subpartidas está reflejada en el “Detalle de Origen y Aplicación de Recursos”.

Justificación de egresos:

Programa I. Dirección y Administración Generales

0 REMUNERACIONES

En el **ÁREA TRIBUTARIA** se incluyen ¢7.000.000,00 para cubrir el pago del trabajo en tiempo extraordinario o fuera de la jornada laboral que realizan los funcionarios que laboran en los departamentos de Patentes, Bienes Inmuebles, Cobro administrativo y Plataforma de Servicios. Entre las labores a realizar están: operativos que se realizan fines de semana en horas nocturnas para la regularización y control de los bares y restaurantes principalmente en lo que a la venta de licor se refiere, de acuerdo a lo que establece la ley 9047 Ley de Licores, además para atender todo lo concerniente al tema de la romería 2023 y la atención de todo el tema de venta ambulantes los fines de semana en varias lugares del cantón; valoración de los inmuebles municipales (activos) conforme las normas contables, modificaciones a las bases de datos por movimientos registrales catastrales, remitidos por el Registro Público en los meses de junio, setiembre y diciembre 2023, y su inclusión de valores por hipotecas, traspasos, cierre de fincas, segregaciones, entre otras, así como continuidad al plan de depuración de cuentas por cobrar, y cierre de emisión para el período 2024; fortalecimiento de la gestión cobratoria en horas y días no hábiles (sábado y domingo) para lograr mayor eficacia, en la localización de munícipes; Atención de la Plataforma de Servicios en jornada extendida debido a la cantidad de trámites y atenciones pendientes después de la hora de cierre, así como la atención de los trámites no presenciales.

1 SERVICIOS

En **CARTAGO INNOVA** se incluyen ¢15.000.000,00 en la subpartida 1.07.01 “Actividades de capacitación” con el fin de llevar a cabo la cuarta generación del programa “**Centro Municipal de Formación para el Empleo**”. Este programa está orientado a brindar formación humana y para el trabajo, a segmentos de la población de nuestro cantón, particularmente necesitados de capacitación para aumentar su competitividad laboral y poder vincularse de manera más efectiva al mercado laboral. Los programas de formación serán prácticos y estarán orientados a la adquisición, fortalecimiento o reconversión de competencias laborales, dirigido a personas del cantón de Cartago que presenten barreras para incorporarse o reincorporarse al mercado de trabajo en el corto plazo. Toda la oferta académica será a petición de empleadores que requieren personal capacitado en una ocupación, actividad o puesto específico, lo anterior con el fin de poder asegurarse de que los cursos impartidos cumplirán con la demanda real del mercado laboral. Al finalizar el proceso formativo las personas capacitadas podrán mejorar su perfil laboral, con el fin de que las empresas del cantón utilicen dicha información como insumo a la hora de habilitar espacios de contratación laboral, teniendo el conocimiento de que las personas que han pasado por este proceso de formación cuentan con la capacidad de desenvolverse de manera óptima en las diferentes áreas en las que han sido formadas. En el **ÁREA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO** se incluyen ¢8.750.000,00 en la subpartida 1.04.99 “Otros servicios de gestión y apoyo” con el fin de dar atención a las prórrogas del servicio de la contratación 2022CD-000416-0022030101, para la continuidad de los planes de trabajo en el levantamiento y actualización de procedimientos internos de trabajo en la Municipalidad de Cartago. Se incluyen ¢40.000.000,00 en la subpartida 1.08.01 “Mantenimiento de edificios, locales y terrenos” de **SERVICIOS GENERALES**, con el fin de continuar con la remodelación de los cielos internos del Palacio Municipal. El proyecto comprende la intervención de los cielos faltantes de la segunda planta, de la primera planta tanto pasillos como oficinas, los cielos de las escaleras laterales, los del Concejo Municipal y vestíbulo

principal. Así como la dotación del sistema de eléctrico y sus componentes para la iluminación y sus luminarias. En el **ÁREA DE INFORMÁTICA** se incluyen ¢9.000.000,00 en la subpartida 1.08.08 “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información” con el fin de contratar el soporte requerido para el Sistemas SIAF (WIZDOM), debido a la necesidad de crear interfaces entre el sistema Wizdom con RRHH, y Wizdom con el sistema de recaudación de infracciones municipales y crear el proceso de visto bueno para almacén municipal. Para la **AUDITORIA INTERNA** se incluyen ¢5.000.000,00 en la subpartida 1.04.04 “Servicios en ciencias económicas y sociales” con el fin de llevar a cabo el diseño e implementación de un sistema de aseguramiento de control de calidad, actualización del Plan Estratégico de la Auditoría interna para los años 2024 al 2028, así como coadyuvancia en el diseño de un Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Auditoría Interna, según la prioridad establecida por este Despacho, y las competencias otorgadas por la Ley General de Control Interno en su artículo 34 inciso a), y ¢2.000.000,00 en la 1.07.01 “Actividades de capacitación” debido a que el personal de Auditoria con forme el apartado 107, de las Normas Generales de Auditoria para el Sector Público, debe mantener y perfeccionar sus capacidades y competencias profesionales mediante la participación en programas de educación y capacitación profesional continua. En el departamento de **BIENES INMUEBLES** se incluye ¢1.000.000,00 en la subpartida 1.03.02 “Publicidad y propaganda” con el fin de llevar a cabo la divulgación para la presentación de la declaración, así como la multa o sanción por no la presentación de la declaración de bienes inmuebles. Con el fin de llevar a cabo gestiones de cobro extraordinarias se incluye en el departamento de **COBRO ADMINISTRATIVO** ¢1.500.000,00 en las subpartidas 1.03.02 “Publicidad y propaganda” y 1.03.03 “Impresión, encuadernación y otros” con el fin de mantener informados a los munícipes, recordándoles sus diferentes obligaciones con esta Municipalidad y brindarle información variada sobre fechas importantes para tomar en consideración (Pagos), así como mantener vigente la imagen de la

Municipalidad. Adicionalmente, se incluyen ¢10.000.000,00 en la subpartida 1.04.02 “Servicios Jurídicos” con el fin de llevar a cabo el proceso de Cobro Judicial de los adeudos no atendidos por los contribuyentes. En el departamento de **TURISMO** se incluyen ¢15.000.000,00 en la subpartida 1.07.01 “Actividades de capacitación ” con el fin de contratar una capacitación integral para mejoramiento de las habilidades de habitantes del cantón en aspectos relacionados con la producción de artesanías, con el fin de fortalecer la oferta el producto que las personas ofrezcan al visitante y de esta manera logren mejorar su condición económica a través de un servicio turístico como lo es la venta de regalos (souvenirs) ya sea para que inicien o avancen en su pequeña empresa. Esta actividad está enlazada al plan de trabajo anual de la Oficina de Turismo y alineado a los productos integrados en el PEM 2021-2026, se requiere integrar

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

En el departamento de **PLATAFORMA DE SERVICIOS** se incluyen ¢300.000,00 en la subpartida 2.99.05 “Útiles y materiales de limpieza” con el fin de adquirir los productos necesarios para el aseo y la limpieza de las Plataformas Externas.

5 BIENES DURADEROS

Se incluyen ¢6.400.000,00 en la subpartida 5.01.05 “Equipo de cómputo” para la sustitución de cuatro de los escáneres utilizados en la **PLATAFORMA DE SERVICIOS** del Palacio Municipal, los cuales debido a su funcionamiento afectan el tiempo y calidad del servicio que se brinda a los usuarios.

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluye el contenido económico necesario para girar a diversas entidades sin fines de lucro y coadyuvar con las necesidades de cada una de ellas según convenios. Todas son asociaciones de ayuda y bienestar social enmarcadas dentro del Artículo 71 del Código Municipal y específicamente en el **“REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A CENTROS DE EDUCACIÓN PÚBLICA, BENEFICIENCIA O SERVICIO**

SOCIAL CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO". El artículo 1º del citado Reglamento dice: "La Municipalidad de Cartago podrá otorgar subvenciones a centros de educación pública, beneficencia o servicio social que presten servicios al cantón de Cartago, sin fines de lucro y que cumplan con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico costarricense y en el presente Reglamento. Para tales efectos se entiende por:

- **Centro de educación pública**: centros educativos o entidades de educación pública de cualquiera de los niveles de enseñanza (primera infancia, I y II Ciclo, III Ciclo y Educación Diversificada, Educación Técnica y Educación Especial, instituciones para universitarias y universitarias) que estén ubicados en el cantón de Cartago.
- **Centro o entidad de beneficencia**: entidades que se dediquen a brindar servicios de ayuda a los necesitados, a la atención de personas en riesgo social, que promuevan y desarrollen obras, proyectos, programas o actividades de bien común, orientados a ayudar a la población del cantón de Cartago.
- **Centro o entidad de servicio social**: entidades que desarrollen obras, proyectos, programas o actividades científicas, sociales, culturales y deportivas, y aquellas declaradas de utilidad pública que estén al servicio de la comunidad y que coadyuven en el mejoramiento del nivel de vida y en el esparcimiento de los habitantes del cantón de Cartago.

Organización	Monto aprobado	Plan de Trabajo
Asociación de Atención de Pacientes Enfermos terminales Caminemos Juntos ASCAJU	₡20,000,000.00	Pago de salarios, cargas sociales, pago de servicios profesionales, pago de servicios públicos, pago de pólizas, compra de medicamentos, suministros médicos y suplementos alimenticios.
Asociación Seres de Luz	₡10,000,000.00	Pago de Alquiler de local, Pago de salarios, aguinaldos, cargas socuales, Pago de servicios profesionales en Terapia ocupacional y Terapia Física
Asociación Damas Voluntarias Hospital Max Peralta de Cartago	₡5,000,000.00	Adquisición de equipo médico, comprra de artículos de higiene, compra de comestibles, compra de jugos y galletas. Compra de vestimenta para pacientes, adquisición de impresora, escritorio y sillas.
Asociación de Desarrollo Especifico Clinica para el enfermo alcoholico (ADEPEA)	₡10,000,000.00	Compra de alimentos, articulos de limpieza, Pago de servicios públicos, servicios profesionales en medicina y enfermería
Asociación Pro Hogar Baik	₡12,000,000.00	Ampliación de techado, construcción de área sanitaria exterior, pago de servicios profesionales en terapia de lenguaje y ocupacional
Asociación Huellitas de la calle	₡5,500,000.00	Pago de servicios veterinarios, compra de medicamentos, cirugías y exámenes, compra de alimento de animales, dieta barf, insumos y artículos de limpieza
Asociación de FormaciónMusical de la Municipalidad de Cartago	₡20,000,000.00	Pago de servicios Profesionales profesores de música

Organización	Monto aprobado	Plan de Trabajo
Asociación Hogar para la persona Adulta Mayor Patriarca San Jose	₡10,000,000.00	Pago de salarios, aguinaldos, cargas sociales, horas extras, pago de servicios públicos, compra de alimentos, productos de limpieza,, higiene personal
Asociación Neurologica de Atención Integral María Auxiliadora de Cartago	₡10,000,000.00	Pago de Salarios, cargas sociales, aguinaldos, pago de servicio profesionales
Asociación Asilo de la Vejez de Cartago	₡10,000,000.00	Pago de servicios públicos, compra de artículos de limpieza, compra de medicamentos, compra de materiales y herramientas, adquisición de equipo, impresora
Asociación de Desarrollo Integral de San Joaquín de Corralillo de Cartago	₡8,000,000.00	Pago de servicios profesionales (Topografía, construcción, director, ingeniero eléctrico) pago de pólizas INS, pago de conexión de servicios públicos.
Asociación de Desarrollo Integral de Quircot de San Nicolas de Cartago	₡10,000,000.00	Compra de implementos y materiales para las diferentes diciplinas, pago derechos de participación en torneos de futbol, pago costos arbitrales, pago derechos participación en torneos de otras diciplinas, pago de servicios profesionales a dos Terapeutas, compra de insumos para los consultorios de terapia, adquisición de equipo para los consultorios de terapia, pago de alquiler de canchas para entrenamiento y partidos oficiales de equipos de futbol, pago de salones para practica de diciplinas que no son al airea libre.
Asociación Hogar Manos de Jesús Pro Atención al Anciano Abandonado ente rector del Hogar Manos de Jesús	₡10,000,000.00	Compra de pañales desechables, compra de materiales de construcción, compra de sillas de ruedas, biombos, carritos de pañales y artículos de limpieza, compra de médicamentos, compra de artículos de limpieza.
Asociación Manos Amigas Trastorno Espectro del Autismo	₡10,000,000.00	Pago de Servicios Profesionales en Terapia Ocupacional, de Lenguaje y Psicopedadógica
Ciudad de los Niños	₡10,000,000.00	Renovación de las instalaciones eléctricas de los albergues
TOTAL	₡160,500,000.00	

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

En estas subpartidas se incluyen los recursos necesarios para transferir a las diferentes organizaciones sin fines de lucro e instituciones descentralizadas que presentaron a la administración, solicitudes de ayuda económica para atender las carencias de sus entidades, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para el otorgamiento de subvenciones a centros de educación pública, beneficencia o servicio social contemplados en el artículo 71 del código municipal, ley N° 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas, de la Municipalidad de Cartago.

Organización	Monto aprobado	Plan de Trabajo
Asociacón Desarrollo Integral San Antonio de Corralillo	₡3,500,000.00	Remodelación y mejoras en antigua Escuela de San Antonio Corralillo, cambio de ventanas, acondicionamiento de baños, pintura y mejoras de aceras y paredes
Asociación Servicio Solidario y Misionero Unidos en la Esperanza	₡15,000,000.00	Adquisición de impresora, pantalla, equipo de sonido, mesas plegables, remodelación y mantenimiento de bodega, compra de materiales educativos, adquisición de equipo de pesaje que incluya manteniemnto y capacitación)
Asociación Escuela Municipal de Música Agua Caliente de Cartago	₡10,000,000.00	Compra de Instrumentos de música y Marimba
Asociación de Desarrollo Integral de Tierra Blanca de Cartago.	₡5,000,000.00	Cambio de la instalación eléctrica
Junta Educación Escuela Juan Vazquez de Coronado Hervidero San Francisco Cartago.	₡10,000,000.00	Construcción Anfiteatro, mejoras en infraestructura de la escuela
Junta Educación Escuela Dr. Fernando Guzmán Matas Diques Dos Cartago	₡20,000,000.00	I Etapa Construcción Techado y Paredes Gimnasio
Centro Educativo Dr Carlos Saenz Herrera	₡10,000,000.00	Construcción de 4 cúbilos para mejora del servicio de Terapiade lenguaje
Asociación Oratorios Salesianos Don Bosco	₡14,200,000.00	Sustitución de luminarias, cambio de marcos y ventanas, compra de mesas de trabajo para mejoras en aulas, contratación de servicios profesionales en diferentes áreas de aprendizaje, compra de materiales para los diferentes talleres que se imparten
Junta de Educación Jardín de Niños Carlos J Peralta	₡3,000,000.00	Compra de juegos Play Ground debidamente instalados
TOTAL	₡90,700,000.00	

Programa II. Servicios Comunales

0 REMUNERACIONES

En el servicio **II-01 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS** se incluyen ¢36.769.010,53 en la subpartida 0.01.02 “Jornales” con sus respectivas cargas sociales, con el objetivo de contratar personal ocasional para ampliar el servicio de Aseo de Vías y Sitios públicos en al menos 20.000 metros lineales diarios atendidos, en los distritos de Oriente y el Carmen. Todo en concordancia a los objetivos del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos, Plan Estratégico Municipal y Plan Anual Operativo 2023, sustentado también en los estudios de tiempos, movimientos, cargas de trabajo realizados y solicitudes de los usuarios. Para el servicio **II-02 RECOLECCIÓN DE BASURA** se incluyen ¢2.000.000,00 en la subpartida 0.02.01 “Tiempo extraordinario” con sus respectivas cargas sociales, para el pago de retribuciones eventuales al personal que presta sus servicios en horas que exceden su jornada ordinaria de trabajo, cuando las circunstancias o situaciones de naturaleza extraordinaria que requieran recolección de residuos por eventos que así lo requieran específicamente por ser un servicio de protección a la salud pública en actividades a citar romería de agosto, eventos especiales que se puedan presentar en el transcurso del año ajustándose a las disposiciones legales y técnicas vigentes. En el servicio **II-06 ACUEDUCTOS** se incluyen ¢8.347.293,00 con el fin de reforzar la Actividad Comercial del Acueducto mediante la contratación de personal en la modalidad de ocasionales para el apoyo al proceso de cortas para reducir la morosidad y el pendiente de cobro, así como trabajos de fontanería para la determinación de conexiones clandestinas ilegales, y ¢3.371.151,83 con el fin de contar recursos para el pago de tiempo extraordinario fuera de la jornada laboral de los trabajos de reconexiones, inspecciones y otros trabajos de apoyo para la recuperación de la morosidad y disminuir el pendiente de cobro, así como el cambio de medidores para el cálculo del IANC (Índice de Agua No Contabilizada). En el servicio **II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS** se incluyen

¢8.124.983,72 en la subpartida 0.02.01 “Tiempo extraordinario” y sus respectivas cargas sociales, con el fin de retribuir económicamente a aquellos colaboradores que laboren en las actividades de la agenda cívico-cultural-navideña de este 2023, las cuales en su mayoría serán desarrolladas fuera de horario laboral; cubrir las actividades que se realicen fuera de la jornada laboral tanto en el Anfiteatro como en el programa Anfiteatro en la Comunidad; cubrir el pago de tiempo extraordinario de actividades deportivas y recreativas en las comunidades de los diferentes distritos, las cuales normalmente son programadas para los fines de semana; brindar los talleres de robótica los días sábado, con el fin de sacar provecho al máximo de los nuevos sets adquiridos de última generación, generando mayores posibilidades de matrícula, brindar más oportunidades y cerrar la brecha digital. En el servicio **II-25 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE** se incluyen ¢5.171.170,25 en la y sus respectivas cargas sociales, ya que se requiere personal en la modalidad jornal ocasional para reforzar el trabajo del centro de acopio específicamente que realice labores de chofer para la recolección del reciclaje en las escuelas. Se incluyen ¢10.000.000,00 el servicio **II-28 ATENCIÓN DE EMERGECIAS CANTONALES** con el fin de contar con contenido económico para reconocimiento del pago de tiempo extraordinario de los funcionarios municipales que apoyan a la Oficina de Gestión del Riesgo en la atención de emergencias.

1 SERVICIOS

En el servicio **II-02 RECOLECCIÓN DE BASURAS** se incluyen ¢35.000.000,00 en la subpartida 1.04.03 “Servicios de ingeniería y arquitectura” para realizar estudios de censo y pesaje de residuos sólidos ordinarios, para estimar mediante métodos estadísticos con coeficientes de alta confianza la generación media de los residuos entregados por el comercio y las unidades habitacionales de acuerdo con su ubicación geográfica dentro del cantón. Se incluyen ¢168.107.834,09 en la subcuenta 1.04.99 “Materiales y productos minerales y asfálticos” del servicio **II-03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES** para

la contratación de del servicio de colocación y acabado de labores de bacheo formal y recarpeteo de las vías de nuestro cantón (bajo la modalidad de demanda), lo anterior con el fin de reforzar y atender la programación establecida para los proyectos indicados en el Plan Operativo Institucional 2023 y continuar con el mejoramiento de la red vial cantonal. En el servicio **II-05 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO** se incluyen ¢40.000.000,00 en la subpartida 1.04.06 “Servicios generales” asociados a los gastos por concepto de servicios misceláneos contratados con personas físicas o jurídicas, en la realización de trabajos de apoyo a las actividades sustantivas específicamente para brindar los servicios de chapea, limpieza y recolección de residuos en 107 parques, áreas de juegos infantiles, facilidades comunales y zonas verdes pertenecientes a la Municipalidad de Cartago; ubicadas en 38 urbanizaciones del distrito número 5, San Francisco o Agua Caliente, con un total de 129.823 metros cuadrados por intervención que suma un total de 908.761 metros cuadrados producto de programación de 7 intervenciones en el período de abril a diciembre 2023. Todo lo anterior con base en la Planificación de la ampliación de cobertura de los servicios Municipales según el PEM, PAO y PMGIRS. En el servicio **II-06 ACUEDUCTOS** se incluyen: ¢33.800.000,00 en la subpartida 1.04.03 “Servicios de ingeniería y arquitectura” con el fin realizar los análisis de calidad del agua de Río Sombrero y Quebrada Patarrá, estudios requeridos para contemplar los parámetros necesarios en el desarrollo del proyecto de captación de agua en Río Sombrero, y reforzar los estudios de recarga acuífera de nacientes, mediante piezómetros de mayor profundidad para el monitoreo de la calidad de las aguas subterráneas; y ¢3.612.691,30 en la 1.08.99 “Mantenimiento y reparación de otros equipos” para contratar el mantenimiento de forma preventiva de los equipos de intercambio iónico utilizados para tratar el agua con nitratos en la zona de Tierra Blanca y así evitar dejar el equipo fuera de operación afectando la calidad de agua potable de las nacientes San Blas y La Misión. Se incluyen ¢83.191.774,84 en la subpartida 1.08.01 “Mantenimiento de edificios, locales y terrenos” en el servicio **II-07 MERCADO**

PLAZAS Y FERIAS a fin de dar mantenimiento a los techos, canoas y bajantes de aguas pluviales del inmueble. En el servicio **II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS** se incluyen los siguientes recursos con el fin de llevar a cabo los diferentes programas:

- Educativos y Culturales: ¢20.000.000,00 en la subpartida 1.01.02 “Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario” para reforzar el contenido presupuestario para la amplificación de sonido de las diversas actividades (sonido especializado), tanto para las actividades cívico-culturales y las comprendidas en el programa navideño “Cartago Ciudad de la Navidad”, así como la contratación de sonido para la producción de espectáculos; ¢10.000.000 en la subpartida 1.01.99 “Otros alquileres” para el cumplimiento de las directrices emitidas por el Ministerio de Salud en lo que respecta al otorgamiento de los permisos para las actividades masivas, se requiere el alquiler de cabañas sanitarias y tarimas para las actividades cívicas del mes de setiembre; ¢30.000.000,00 en la subpartida 1.04.06 “Servicios generales” para la iluminación navideña del Palacio Municipal, Templo Inconcluso de Santiago Apóstol, los elementos de piso para Plaza Mayor y para adquirir los arreglos florales que se usan en las actividades patrias de apertura de los meses de setiembre y octubre; ¢10.000.000,00 en la 1.06.01 “Seguros” para las pólizas de seguridad de actividades masivas de las diversas actividades cívico-culturales-navideñas 2023 y pólizas de seguros para las actividades que son fuera de las instalaciones municipales; ¢50.000.000,00 en la 1.07.02 “Actividades protocolarias y sociales” para poder contar con diversos espectáculos como zanqueros, comparsas, conciertos, malabaristas, payasos, presentación de cimarronas y conciertos en las actividades cívico-culturales-navideñas que se desarrollarán durante la agenda del 2023. Aunado a lo anterior, el Concejo Municipal solicita brindar reconocimiento a diversas personas y/o instituciones, por lo que se requiere la compra de placas de

reconocimiento para poder dar cumplimiento con esas solicitudes que ingresan desde el Concejo Municipal.

- Anfiteatro Municipal: ¢5.000.000,00 en la subpartida 1.01.02 “Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario” para la contratación de sonido en la producción de espectáculos llevados a cabo en el Anfiteatro; ¢851.637,15 en la 1.04.06 “Servicios Generales” para el pago de reajuste de la Licitación Abreviada N° 2021LA-000012-0022030101 según oficio PROV-OF-027-2023; ¢5.000.000,00 en la subpartida 1.06.01 “Seguros” para las pólizas de seguros en las actividades que son fuera de las instalaciones municipales, sin el pago de las respectivas pólizas no se podrían realizar actividades fuera de instalaciones municipales por seguridad jurídica municipal y para los asistentes en caso de algún accidente; ¢20.000.000,00 en la 1.07.02 “Actividades protocolarias y sociales” para la contratación de artistas como parte de los espectáculos gratuitos que ofrece la Municipalidad de Cartago a la población, realizar espectáculos de navidad en comunidades y las jornada extensivas, donde se visitarán a los 11 distritos de Cartago para ofrecer espectáculos teatro-circo, personajes fantasía, malabaristas, animación, etc.; se ofrecerán también talleres culturales y el encuentro de artes escénicas en los distritos promoviendo talleres de teatro, danza, voz (realizado a teatro), escritura creativa (relacionado a teatro), mascaradas, baile popular y malabarismo, mediante la ejecución de acciones que ayuden a descentralizar la cultura y las actividades artísticas del cantón, generando acciones lúdicas y creativas que estimulen la cohesión social en las comunidades. ¢15.000.000,00 en la subpartida 2.99.04 “Mantenimiento de edificios, locales y terrenos” a fin de construir muros de contención para mitigar el ingreso de agua pluvial y mitigar las inundaciones dentro de Anfiteatro y el reemplazo de las puertas del edificio que ya cumplieron su vida útil; así como el pago de reajuste de precios de la contratación 2021CD-000174-0022030101

oficio AAF-OF-306-2022. ¢5.000.000 en la 1.08.06 “Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación” para el mantenimiento de sistema del sonido ya que actualmente está a menos del 50% de su capacidad y la revisión de la pantalla del Anfiteatro.

- Programa Deportivo y Recreativo: ¢8.000.000,00 en la subpartida 1.04.99 “Otros servicios de gestión y apoyo” para la contratación del servicio de arbitraje para el programa "Juegos deportivos Interdistritales Municipales" y "Juegos Deportivos Estudiantiles" con el fin de promover el deporte, la recreación y la sana convivencia entre los ciudadanos del Cantón Central, y mejorar así la calidad de vida de los ciudadanos; ¢5.000.000,00 en la 1.06.01 “Seguros” para el pago pólizas a fin de cubrir las actividades deportivas y recreativas llevadas a cabo en los distritos; y ¢1.700.000,00 en la 1.07.02 “Actividades protocolarias y sociales” a fin de contratar payasos y pinta caritas para participar en las actividades deportivas y recreativas.
- Comité Cantonal de la Persona Joven: ¢500.000,00 en la subpartida 1.04.99 “Otros servicios de gestión y apoyo” para contratar el servicio de producción ejecutiva para el encuentro de danza por la paz experiencia Cartago; ¢514.903,00 en la 1.07.01 “Actividades de capacitación” para la contratación de profesores de teatro musical, jazz, ballet y danza contemporánea; y ¢3.000.000,00 en la 1.07.02 “Actividades protocolarias y sociales” para el pago de servicio de artistas, confección de gafetes, banners, alimentación y artículos promocionales de las actividades llevadas a cabo por el Comité, en los diferentes distritos del cantón, en cumplimiento de su Plan Anual.
- Centro Cívico: ¢2.000.000,00 en la subpartida 1.04.06 “Servicios Generales” para finalizar el proyecto de instalación de persianas en los salones y oficinas, con esto se evita el deterioro del mobiliario y equipo por los rayos del sol, además, colabora en la seguridad de las instalaciones; ¢700.000,00 en la 1.06.01 “Seguros” para el pago de

pólizas de seguros para las actividades que son fuera de las instalaciones municipales; ¢10.000.000,00 en la 1.07.01 “Actividades de capacitación” para la renovación de contratos de los profesores de acuerdo a lo indicado en la contratación 2022CD-000349-0022030101; ¢10.000.000,00 en la 1.08.01 “Mantenimiento de edificios, locales y terrenos” para realizar diversos mantenimientos que requiere en edificio de acuerdo a su priorización; ¢2.000.000,00 en la 1.08.04 “Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción” para la instalación de una chimenea en la planta eléctrica ya que al encenderse el humo ingresa a pasillos y salones afectando la salud de los usuarios; y ¢2.000.000,00 en la 1.08.08 “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información” para la compra de baterías para las UPS, las cuales ya cumplieron su vida útil, además, para la compra de UPS para los gabinetes de TI ya que cumplieron su vida útil.

En el servicio **II-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS** se incluyen recursos pata los siguientes programas:

- Centros de Atención al Adulto Mayor: ¢2.000.000 en la subpartida 1.01.02 “Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario” para alquiler de mobiliario y equipo (sillas, mesas, equipo de amplificación) para desarrollar concierto bailable en el marco de la celebración del Día contra el Abuso y Maltrato a las personas adultas mayores en el mes de junio 2023 y para desarrollar actividades de diversa índole en el marco de la celebración del día internacional de la persona mayor en el mes de octubre 2023; ¢5.000.000,00 en la 1.04.01 “Servicios en ciencias de la salud” para la contratación de un profesional en terapia ocupacional con el fin de realizar talleres y sesiones de trabajo con personas adultas mayores que colaboren en relentecer la aparición de demencias y problemas cognitivos, ya que debido a los cambios físicos, psicológicos y sociales atribuibles al envejecimiento, pueden incidir en la capacidad

de realizar las actividades de la vida diaria, que solían llevar a cabo las personas adultas mayores y esto puede impactar en forma negativa su calidad de vida; ¢25.500.000 en la subpartida 1.08.01 “Mantenimiento de edificios, locales y terrenos” para brindar mantenimiento y mejora en las instalaciones de los centros diurnos: La Lima (pintura total del muro y colocación de malla sobre muro), Tierra Blanca y Taras (techado de pasillo, revisión y cambio en instalación eléctrica), El Carmen (Reparación de filtración en pared de oficina, reparación de lavatorio, reparación de servicio sanitario), Agua Caliente (ampliación de instalación eléctrica a 220 Watts, instalación de 2 dispensadores de papel higiénico), Caballo Blanco: (Pintura externa e interna), Quircot (instalación de calentador de agua caliente en cocina, cambio de lámparas de emergencia), Guadalupe (reparación de filtración de agua en la oficina, cambio de cielo raso por problemas de comején), Llano Ángeles (colocación de puerta con cedazo mosquitero en la cocina, revisión de instalación eléctrica), Quebradilla (instalación de puertas en mueble de cocina, revisión de instalación eléctrica, pintura interna y externa del edificio), Centro Diurno de Cocorí (ampliación de 31.50 m2, el edificio requiere pintura total de la edificación interna y externa, así como en los muretes y la malla, reparación de lavatorio del baño de hombres, reparación de cielo raso, instalación de sifón, instalación de dispensador de papel higiénico en un baño, 15 m2 de piso antideslizante en la entrada principal). En la subpartida 1.08.07 “Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina” se incluye ¢900.000 para cambio de tapicería de sillones reclinables, revisión y reparación de estructura interna de sillones del Centro Diurno de Cocorí y del Centro Diurno de Tierra Blanca.

- Atención de Niñez y Adolescencia: ¢11.200.000 en la 1.07.01 “Actividades de capacitación” con el fin de llevar a cabo el Festival Smart Kids Cartago 2023 el cual tiene como objetivo el aprendizaje en los

menores de edad mediante el uso de tecnologías digitales para que desarrollen las habilidades motoras cognitivas por medio de una serie de retos y material didáctico interactivo. Esta actividad se estará llevando en los distritos más alejados del cantón de Cartago que son Corralillo, Quebradilla, Llano Grande y Tierra Blanca. La Municipalidad de Cartago a través de este festival desea garantizar alternamente la calidad de la educación, la nula promoción de la lectoescritura en los primeros ocho años de vida de las personas, programas anticuados y tradicionales, inciden en que los niños y adolescentes no posean las habilidades y destrezas necesarias para enfrentar el siglo XXI. Y ¢2.700.000,00 en la subpartida 1.01.02 “Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario” con el fin de alquilar atracciones mecánicas y alquiler de equipo de sonido para desarrollar el "Turno navideño infantil” el cual permite el derecho al juego y la recreación de las personas menores de edad; ¢350.000,00 en la 1.03.03 “Impresión, encuadernación y otros” para la impresión de los tiquetes necesarios para el orden y control del "Turno navideño infantil”; ¢4.230.000,00 en la 1.07.02 “Actividades protocolarias y sociales” para la contratación de los servicios tipo feria (máquinas de palomitas, algodones de azúcar y perros calientes, refrescos) para llevar a cabo el “Turno navideño infantil” en promoción en derecho al juego y la recreación de las personas menores de edad. Esta actividad tiene el propósito de promover valores de solidaridad, amor y dignidad y aportar al desarrollo psicoemocional y social de los niñas y niñas del cantón. Según datos del Censo 2011, el cantón de Cartago maneja un 18% de hogares con al menos una carencia, es decir, viven con necesidades básicas insatisfechas, son hogares privados de lo básico, y que en la mayoría de ocasiones conformados por muchos niños. Las familias de estos hogares, en época navideña no pueden permitirse la celebración tradicional navideña. Con esta actividad queremos fortalecer el espíritu y los valores navideños, fomentar la convivencia pacífica y promover los

derechos de los menores de edad del cantón. Sus principales objetivos son: propiciar oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, recreativa y de esparcimiento a niños y niñas en condición más vulnerable del cantón de Cartago; y reconocer el derecho del niño y la niña en condición más vulnerable del cantón de Cartago al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad.

- Unidad de la mujer: ¢20.000.000,00 en la subpartida 1.04.04 “Servicios en ciencias económicas y sociales” con el fin de ampliar el servicio de atención psicológica para abarcar la necesidad de mujeres consultantes ante situaciones de violencia en el Cantón de Cartago, y abarcar además la atención psicológica de los empleados/as municipales pues actualmente la Profesional en Psicológica de la Unidad de la Mujer tiene este recargo, en el año 2022 se atendió un total de 180 personas (tanto internas como externas), siendo un servicio desbordado ante la demanda, por lo cual se requiere contar con más profesionales en psicología que pueda brindar una atención oportuna tanto a lo interno como lo externo de la Institución, sin desmeritar el objetivo por el cual fue creada esta Unidad de acuerdo a la Ley N°7801.
- Casa de la salud: ¢2.500.000,00 en la subcuenta 1.07.01 “Actividades de capacitación” con el fin de contratar una capacitación en LESCO para funcionarios municipales. En Costa Rica, existen desde hace años varias leyes, y reglamentos conexos referentes a la accesibilidad universal y promoción de la autonomía de las personas con discapacidad. En dicha normativa se estipula la obligatoriedad de instituciones prestatarias de servicios públicos, tales como la Municipalidad, de poner a disposición de manera accesible y para todas las personas su oferta de servicios. En la última encuesta nacional de discapacidad, los datos demostraron que 18,2% de la población nacional tiene alguna discapacidad, entre estas se encuentran diferentes grados de deficiencia auditiva hasta

llegar a la sordera. La ley 9049 reconoce desde el año 2012 a la LESCO como Lengua Materna de la Comunidad Sorda en Costa Rica. Por lo tanto, es de crucial importancia que al menos una parte de las personas funcionarias de la institución sean capaces de brindar los diferentes servicios de manera accesible para la comunidad sorda por medio de la comunicación en LESCO.

En la subpartida 1.04.03 “Servicios de ingeniería y arquitectura” del servicio **II-11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES** se incluyen ¢175.000.000,00 con el fin de llevar a cabo el levantamiento geométrico y diseños constructivos para la construcción de una ciclovía (compartida o segregada). En el país se ha venido incentivando la creación de espacios, sensibilización y promoción del uso de transportes alternativos al vehículo automotor, estas actividades han creado la necesidad de formalizar y ejecutar proyectos o iniciativas que brinden integralidad a los usuarios en el transporte diario y fomentar una vida activa y saludable, manteniendo el compromiso en la reducción de su huella de carbono, por lo tanto, disponer de alternativas menos contaminantes es un objetivo país que requiere esfuerzo. Adicionalmente se incluyen ¢8.000.000,00 con el fin de actualizar el plan de reordenamiento vial del casco central de Cartago, el cual pretende revisar y actualizar lo establecido en los distritos de Oriente y Occidente, como ampliarlo a parte de los distritos de El Carmen y San Francisco, donde se han identificado puntos de alta accidentabilidad, se busca minimizar los accidentes, mejorar la movilidad en la ciudad y garantizar a través del plan mejores condiciones de seguridad vial para los peatones, ciclistas y vehículos. En la subpartida 1.08.02 “Mantenimiento de vías de comunicación” se incluyen ¢15.000.000,00 con el fin de ejecutar obras de infraestructura vial de acuerdo a las competencias de los Gobiernos Locales en la Red Vial Cantonal, según el artículo n°3 del decreto ejecutivo N° 40137-MOPT y cumplir con los requerimientos técnicos descritos en la Norma Técnica fundamentada en el decreto ejecutivo 40139-MOPT, considerando que las necesidades en el campo de seguridad vial se presentan en distintos puntos del cantón. En el

servicio **II-13 ALCANTARILLADOS SANITARIOS** se incluyen ¢35.000.000,00 en la subpartida 1.04.03 “Servicios de ingeniería y arquitectura” para la continuidad de los servicios de regencia ambiental y emisión de informes semestrales a SETENA para el proyecto del alcantarillado sanitario según resolución N° 634-2019-SETENA del Expediente D1-960-2010-SETENA. En la subpartida 1.04.06 “Servicios generales” se incluyen ¢2.554.911,45 para ser utilizado en el pago del reajuste de precios del proceso de la Licitación Abreviada N° 2021-LA-00012-0022030101. Se incluyen ¢208.030,01 en la subpartida 1.99.01 “Servicios de regulación” para ser utilizado en el pago de canon ambiental por vertidos sobre los expedientes N° 5062V (Urbanización Veredas de San Francisco), N° 5048V (Urbanización Villas del Sol), N° 5063V (Urbanización Cuidad de Oro) y N° 5981V (Urbanización Jardines de Agua Caliente), facturas pendientes de pago correspondientes al cuarto trimestre del año 2022. Para el servicio **II-22 SEGURIDAD VIAL** se incluyen ¢851.637,15 en la subpartida 1.04.06 “Servicios generales” para realizar el pago del diferencial cambiario para la contratación 2021LA-000012-0022030101 "Servicio de vigilancia de instalaciones" en la Escuela Vial; ¢2.500.000,00 en la 1.08.03 “Mantenimiento de instalaciones y otras obras” para el mantenimiento preventivo y correctivo de obras eléctricas del edificio de Escuela Vial; y ¢500.000,00 en la 1.08.06 “Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación” para el mantenimiento y reparación de equipo de audio de la Escuela Vial. En el servicio **II-23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD** se incluyen ¢7.706.130,60 en la subpartida 1.04.99 “Otros servicios de gestión y apoyo” para el pago del diferencial cambiario de la contratación 2021LA-000031-0022030101 "Servicio de adquisición e instalación de cámaras de vigilancia". En la subpartida 1.08.01 “Mantenimiento de edificios, locales y terrenos” se incluyen ¢5.000.000,00. En la 1.08.05 “Mantenimiento y reparación de equipo de transporte” ¢5.000.000,00 para el mantenimiento y reparación de pintura de motocicletas y vehículos de la Policía Municipal y ¢20.000.000,00 para la ejecución del Convenio de Cooperación

Municipalidad de Cartago y Fuerza Pública para el mantenimiento vehicular de las Delegaciones de Cartago (Comandancia) y Guadalupe. Y en la 1.08.99 “Mantenimiento y reparación de otros equipos” ¢700.000,00 para el mantenimiento y reparación de armas de fuego. En el servicio **II-25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE** se incluyen:

- Unidad Ambiental: ¢1.529.972,95, en la subpartida 1.01.02 “Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario” para el pago del reajuste de precios solicitado por la empresa TRANSPORTES MANUEL ARAYA SOCIEDAD ANONIMA adjudicataria de varias contrataciones, según análisis respectivo, fórmula aplicada, la utilización de los índices de precios, revisando expediente físico y digital en SICOP; ¢4.000.000,00 en la subpartida 1.04.99 “Otros servicios de gestión y apoyo” para contratar el servicio para la confección e instalación de sistema para control de raíces en áreas urbanas-aceras para proyecto Boque Urbano; ¢5.000.000,00 en la 1.08.01 “Mantenimiento de edificios, locales y terrenos” para la ampliación del techado que se realizó al centro de acopio municipal con el objetivo de aumentar la capacidad para la recepción de residuos valorizables. Con el objetivo de llevar a cabo el “Concurso y premiación del programa de educación ambiental integral para centros educativos del cantón” se incluyen ¢3.000.000,00 en la subpartida 1.03.01 “Información” y ¢2.000.000,00 en la 1.03.03 “Impresión, encuadernación y otros” para la confección de rótulos con mensajes ambientales para colocar en las zonas verdes de los centros educativos e impresiones de guías educativas para los docentes y material didáctico impreso para los escolares; ¢5.400.000,00 en la subpartida 1.04.04 “Servicios en ciencias económicas y sociales” para la contratación de servicios profesionales en calidad de estudios técnicos medios en temas afines a la gestión de residuos sólidos y manejo de recursos naturales; ¢4.000.000,00 en la 1.04.06 “Servicios generales” con el fin de contratar el servicio de soldadura para la confección

estaciones de reciclaje para dotar a 20 centros educativos; ¢3.000.000,00 en la 1.04.99 “Otros servicios de gestión y apoyo” con el fin de contratar el servicio de muralistas para elaborar un mural en los tres centros educativos que destaquen en el año en el programa.

- Parque Ambiental Río Loro: en la subpartida 1.04.06 “Servicios generales” se incluye ¢3.000.000,00 para contratar el aserrado de madera en el parque, aprovechando una cantidad grande de árboles de ciprés que se han caído, además la madera de usará en mantenimiento de la infraestructura existente.
- Conservación del Recurso Hídrico: ¢1.104.325,73 en la subpartida 1.03.03 “Impresión, encuadernación y otros” para la impresión de material didáctico para los diferentes programas de educación Ambiental, como PROCAGRI dirigido a agricultores, educación formal dirigido a escuelas y No Formal dirigido a grupos organizados, así como para Programas de arboricultura, reforestación y modelos agroecológicos en zonas de protección y comunidades del cantón dirigido a la concientización e información de los ciudadanos de Cartago; ¢20.000.000,00 en la 1.04.03 “Servicios de ingeniería y arquitectura” con el fin de contratar servicios profesionales que brinden apoyo al trabajo con agricultores para asegurar resultados y validar indicadores, ya que esta articulación requiere seguimiento continuo para establecer las practicas sostenibles y la primera etapa de estudio de áreas verdes urbanas que permita tener un inventario de espacios libres a rehabilitar y estado de la vegetación existente para realizar proyectos específicos en base a estos sitios dentro de las microcuencas de protección; y ¢3.500.000,00 en la 1.04.06 “Servicios generales” para la contratación de una empresa que realice 6 mantenimientos durante el II Semestre 2023 en el terreno recientemente adquirido de la Naciente Irvin.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el 46 bis de la ley 8488, correspondiente a la aplicación de recursos en temas de fortalecimiento de la

capacidad técnica y los procesos municipales en gestión del riesgo, a la prevención y la atención de emergencias, en el servicio **II-28 ATENCIÓN DE EMERGECIAS CANTONALES** se incluyen ¢66.000.000,00 en la subpartida 1.01.02 “Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario” para el programa de limpieza preventiva y correctiva de cauces de quebrada y ríos del cantón por sedimentación y arrastre de materiales naturales y/o de desecho que pueden implicar riesgo de desbordamiento e inundación con afectación en servicios esenciales, estructuras e infraestructura pública.; ¢50.000.000,00 en la 1.07.01 “Actividades de capacitación” para la preparación de comunidades del cantón en probadas condiciones de vulnerabilidad para una respuesta adecuada y oportuna ante emergencias y desastres, así como de funcionarios municipales que apoyan el trabajo de atención de emergencias que realiza la Oficina de Gestión del Riesgo; y ¢15.000.000,00 en la 1.04.99 “Otros servicios de gestión y apoyo” para Poda y corta de árboles ubicados en zonas de uso público y que por su condición fitosanitaria o impacto del entorno representan riesgo para la población.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen ¢4.255.00,00 distribuidos en las diferentes subpartidas de “Materiales y suministros” con el fin de adquirir productos farmacéuticos y medicinales, herramientas e instrumentos de limpieza, útiles y materiales de limpieza, útiles y materiales de resguardo y seguridad para dar soporte a los diferentes procesos del servicio de **II-01 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**. Adicionalmente se incluyen ¢5.000.000 con el propósito de implementar la infraestructura necesaria al ciudadano para la adecuada Gestión Integral de los Residuos esta unidad técnica basado en el Diagnóstico del Plan Integral de Residuos Sólidos dotará de basureros a los sectores identificados en los distritos oriente y occidente, según las especificaciones y diseños obtenidos de los estudios de flujo peatonal y de generación de residuos. En el servicio **II-03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES** se incluyen ¢100.000.000,00 en la subcuenta 2.03.02 “Materiales y productos minerales y asfálticos” para para

la compra de mezcla y emulsión asfáltica con acarreo desinado al mantenimiento de la red vial cantonal acorde al Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial, con el fin de mejorar su condición superficial. El propósito de tales obras es elevar el estado de estas vías de malo o regular a bueno o excelente. En el servicio **II-06 ACUEDUCTOS** se incluyen ¢5.000.000,00 en la subpartida 2.01.99 “Otros productos químicos y conexos” para la adquisición de cloro gas de tonelada para la operación de la planta potabilizadora, ya que actualmente los sistemas que maneja el acueducto son de un cilindraje menor; y ¢2.523.268,07 en la 2.01.01 “Combustibles y lubricantes” a fin de contar con el insumo necesario para la movilidad de los vehículos y equipos de la Unidad de Hidrantes y Optimización. En el servicio **II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS** se incluyen los siguientes recursos con el fin de llevar a cabo los diferentes programas:

- Educativos y Culturales: ¢15.000.000,00 en la subpartida 2.02.03 “Alimentos y bebidas” para adquirir alimentación y ser entregada como agradecimiento a aquellas personas que voluntariamente participan en las tarimas culturales que se desarrollarán en la agenda cívico-cultural 2023, actividades a desarrollarse para el disfrute de la ciudadanía; adicionalmente, se requiere adquirir paquetes de jugos, galletas y algún dulce para ser entregado en la gira interdistrital como parte del programa navideño “Cartago Ciudad de la Navidad”; ¢4.000.000,00 en la subpartida 2.99.04 “Textiles y vestuario” para la adquisición de toldos para ser utilizados en las actividades cívicas, con la realización de esta compra la municipalidad no tendría que alquilar más este tipo de estructuras; ¢20.000.000,00 en la 2.99.99 “Otros útiles, materiales y suministros diversos” para el desarrollo de un espectáculo de luces en sustitución del uso de la pólvora y como parte de una tradición hacia la población cartaginesa y turistas que acompañan en las actividades a realizar
-

- Anfiteatro Municipal: ¢3.000.000,00 en la subpartida 2.99.04 “Textiles y vestuario” para la compra de cobertores para butacas, para evitar que se llenen de polvo, evitar que se mojen y en general su deterioro; ¢1.000.000,00 en la 2.99.99 “Otros útiles, materiales y suministros diversos” para la adquisición de decoración navideña para el Anfiteatro.
- Programa Deportivo y Recreativo: ¢10.000.000,00 en la subpartida 2.99.04 “Textiles y vestuario” y ¢14.000.000,00 en la 2.99.99 “Otros útiles, materiales y suministros diversos” para la compra de uniformes e implementos deportivos como bolas de futbol, basquetbol, futbol sala, voleibol, trofeos, medallas, entre otros, con el fin de premiar a los diferentes equipos que participan en los torneos y actividades deportivas que organiza la Municipalidad, además se colabora con aquellas organizaciones deportivas que participan en el desarrollo de los programas deportivos y recreativos que impulsa la Municipalidad en los distritos y que viene a complementar los objetivos del departamento de deporte y recreación, que es "Diseñar un plan de actividades deportivas, para fomentar y estimular el desarrollo integral de la población (niños, jóvenes, adultos, adulto mayor, personas discapacitadas), como una forma de prevenir tantos problemas sociales y de salud, que afectan nuestra población hoy en día, donde se ve el incremento de niños y jóvenes consumiendo drogas, problemas de desintegración familiar y problemas de obesidad que está afectando la población.
- Comité Cantonal de la Persona Joven: ¢1.000.000,00 en la subpartida “Textiles y vestuario” a fin de adquirir camisetas en representación del Comité Cantonal de la Persona Joven para el desarrollo de todas las actividades planificadas.
- Biblioteca Digital: ¢500.000,00 en la subpartida 2.99.03 “Productos de papel, cartón e impresos” con el fin de adquirir papel para la impresión de los certificados para los participantes de los diferentes cursos que se brindan por medio de la Biblioteca Digital.

- Centro Cívico: ¢1.000.000,00 en la 2.99.99 “Otros útiles, materiales y suministros diversos” para la adquisición de decoración navideña para el Centro Cívico.

En el servicio **II-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS** se incluyen:

- Centros de Atención al Adulto Mayor: ¢150.000 en la subpartida 2.03.04 “Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo” para la compra de complementos (cables, conectores, extensiones) necesarios para el equipo de amplificación de sonido.
- Atención de Niñez y Adolescencia: en la subcuenta 2.02.03 “Alimentos y bebidas” ¢322.000,00 con el fin de contratar el desayuno y almuerzo para los funcionarios de la Municipalidad de Cartago que estarán participando como voluntarios en la actividad del Turno navideño infantil, la cual se desarrolla sábado o domingo. Esta actividad tiene el propósito de promover valores de solidaridad, amor y dignidad y aportar al desarrollo psicoemocional y social de los niñas y niñas del cantón. Según datos del Censo 2011, el cantón de Cartago maneja un 18% de hogares con al menos una carencia, es decir, viven con necesidades básicas insatisfechas, son hogares privados de lo básico, y que en la mayoría de ocasiones conformados por muchos niños y niñas. Las familias de estos hogares, en época navideña no pueden permitirse la celebración tradicional navideña. Con esta actividad queremos fortalecer el espíritu y los valores navideños, fomentar la convivencia pacífica y promover los derechos de los menores de edad del cantón. Sus principales objetivos son: propiciar oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, recreativa y de esparcimiento a niños y niñas en condición más vulnerable del cantón de Cartago; y reconocer el derecho del niño y la niña en condición más vulnerable del cantón de Cartago al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad. ¢500.000,00 para la compra de

refrigerios para las escuelas que estarán participando en las **Olimpiadas del Conocimiento**, de forma que los menores participantes tengan una opción de merienda por la participación en la actividad.

- Unidad de desarrollo de la Persona Joven: ¢500.000,00 en la subpartida 2.02.03 “Alimentos y bebidas” para la compra de refrigerios para colegios que estarán participando en las Olimpiadas del Conocimiento, de forma que los muchachos participantes tengan una opción de merienda por la participación en la actividad, es una forma agradecimiento de la Municipalidad de Cartago a los asistentes por el compromiso de asistir al evento extracurricular.

En el servicio **II-13 ALCANTARILLADOS SANITARIOS** se incluyen ¢3.355.093,09 en la subpartida 2.03.02 “Materiales y productos minerales y asfálticos” para los pagos de reajustes de precios a la empresa 3-102-773058 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con base en análisis del Área Financiera y los oficios PROV-OF-067-2023 PROV-OF-070-2023, AAF-OF-077-2023 y AAF-OF-081-2023. ¢6.962.962,58 en la 2.03.06 “Materiales y productos de plástico” para reforzar la compra de tapas y flanger, insumos de gran importancia para la protección y mantenimiento de la red de alcantarillado sanitario del cantón. Para el servicio **II-22 SEGURIDAD VIAL** se incluyen ¢500.000,00 en la subpartida 2.99.03 “Productos de papel, cartón e impresos” para la rotulación de la móvil APV de capacitaciones preventivas. En el servicio **II-23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD** se incluye ¢1.000.000,00 en la subpartida 2.99.06 “Útiles y materiales de resguardo y seguridad” para la adquisición de cinturones de seguridad para los Oficiales que brindan el servicio.

En el servicio **II-25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE** se incluye:

- Unidad Ambiental: ¢6.125.000,00 en las diferentes subpartidas de “Materiales y suministros”, con el fin de contar con los insumos necesarios para las labores y actividades realizadas, entre los que tenemos, compra de pintura acrílica para interiores y exteriores para el

centro de acopio, compra de nuevos estañones para sustituir los dañados y faltantes, compra de todo un stop de repuestos y accesorios para el equipo adquirido y utilizado por la cuadrilla de trabajo y para cambio de llantas del vehículo 3111 por mal estado, compra de toldos pequeños para las campañas que se realizan en comunidades y para la adquisición de 5 uniformes de los funcionarios peones de la cuadrilla según lo solicita el departamento de Salud Ocupacional, dotar de clasificadores de residuos en las oficinas y espacios comunes de los diferentes edificios municipales. Con el objetivo de llevar a cabo el "Concurso y premiación del programa de educación ambiental integral para centros educativos del cantón" se incluyen ¢5.000.000,00 en la subcuenta 2.99.04 "Textiles y vestuario" para la elaboración de material de educación ambiental como camisetas, gorras, bolsitos para los escolares de los centros educativos; ¢10.000.000,00 en la 2.03.99 "Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento" para la compra de inodoros y grifos de bajo consumo para dotar a los centros educativos que tengan necesidad de ello y que sean parte del programa; y ¢252.000,00 en la 2.99.99 "Otros útiles, materiales y suministros diversos" para la elaboración de reconocimientos para los centros educativos que destaquen en el año en el programa para entregar en acto oficial de premiación y reconocimiento.

- Parque Ambiental Río Loro: en la subpartida 2.02.01 "Productos pecuarios y otras especies" se incluye ¢1.000.000 con el objetivo de adquirir mariposas que se utilizan como medio de educación en el módulo existente en el parque ambiental.
- Conservación del Recurso Hídrico: ¢3.480.000,00 en diferentes subpartidas de "Materiales y suministros" con el fin de contar con los insumos necesarios para los programas ambientales a desarrollar, como pintura para ampliar proyecto de murales ecológicos bajo el concepto del uso del arte como herramienta de educación ambiental y

embellecimiento de espacios verdes comunitarios, así como para que sirvan de medios de educación ambiental espacios del Acueducto como tanques o pozos; herramientas requeridas para campanas ambientales; adquisición de bolsas ecológicas que sirvan de información ambiental y concientización de consumo sostenible

En el servicio **II-28 ATENCIÓN DE EMERGECIAS CANTONALES** se incluyen ¢3.838.849,18 en “Materiales y suministros” para la adquisición de implementos de seguridad en carretera para la protección de equipos humanos y materiales municipales durante la ejecución de trabajos por emergencias; insumos para la atención primaria de animales rescatados en la implementación del operativo de protección animal que forma parte del plan operativo general para la cobertura del Proceso Romería; compra de bolsas para la disposición de desechos y empaque de residuos resultantes del operativo de protección animal que forma parte del plan operativo general para la cobertura del Proceso Romería; alimentación del equipo interinstitucional e interdisciplinario que apoya a la Oficina de Gestión del Riesgo en la ejecución del plan operativo para la cobertura del Proceso Romería;

5 BIENES DURADEROS

En el servicio de **II-01 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS** se incluyen ¢30.000.000,00 en la subpartida 5.01.02 “Equipo de transporte” para la adquisición de un camión recolector de basura, para la recolección de desechos provenientes de los procesos del servicio previendo abordar las recomendaciones de mecanizar tareas que se hacen de manera manual en concordancia al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos, Plan Estratégico Municipal y Plan Anual Operativo 2023, el contenido económico solicitado reforzará el monto solicitado y probado en el presupuesto ordinario 2023 como proyecto de mejora para el desarrollo del servicio. Se incluyen ¢133.874.665,44 en la subpartida 5.01.02 “Equipo de transporte” del servicio **II-02 RECOLECCIÓN DE BASURA** con el fin de adquirir un vehículo de carga doble cabina, para labores de supervisión del proceso de

recolección (control operacional) y el transporte de llantas, insumos y traslado de funcionarios en los diferentes puntos donde se presta el servicio, adicionalmente se gestionará la compra de una unidad recolectora de capacidad de carga media para la atención de sitios de difícil acceso. Las inversiones en equipo de transporte y producción están fundamentadas en el diagnóstico Realizado en el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos y específicamente en el desarrollo/ ampliación y dotación de mejor equipo de producción también en atención a comunidades de zonas rurales que han manifestado interés de incorporación al servicio y no se les puede dar por las condiciones de acceso de las calles donde solo podrían entrar camiones de menor capacidad de carga. Se incluyen ¢65.000.000,00 en la subcuenta 5.02.02 “Vías de comunicación terrestre” del servicio **II-03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES** con el fin de disponer de los recursos necesarios para la implementación de la contrapartida destinada al proyecto de mantenimiento de los caminos 30105000, 30105100, 30125300, (Cóncavas y Parque Industrial) incluido en el proceso licitatorio PRVC-II173- LPI-O-2022, acorde a lo descrito en el oficio PRVC-II-MOPT-BID-GIZ-2023-03- 1717. En el servicio **II-05 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO** se incluyen ¢36.120.188,00 en la subpartida 5.01.07 “Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo” con el fin de adquirir equipo y mobiliario para actividades deportivas como play ground y máquinas de hacer ejercicio al aire libre, mediante el reforzamiento de la licitación 2022LA-000006-0022030101. Se incluyen ¢100.000.000,00 en la subpartida 5.02.99 “Otras construcciones, adiciones y mejoras” para reforzar fondos de la Licitación Abreviada 2022LA-000005-0022030101, pedido N° 20877, para la remodelación, construcción y acondicionamiento de áreas recreativas. Estas solicitudes de recursos económicos son producto de las necesidades y pedidos que realizan las diferentes organizaciones comunales de los distritos del Cantón de Cartago a la administración municipal, con el objetivo de construir o remodelar las instalaciones deportivas y recreativas, para brindar un mejor y seguro espacio

para el disfrute de la ciudadanía, cuyas labores incluyen instalación de malla, aros de basquetbol, marcos de futbol, rehabilitación de canchas multiusos y otras líneas similares. En el servicio **II-06 ACUEDUCTOS** se incluyen ¢27.700.000,00 en la subpartida 5.01.06 “Equipo sanitario, de laboratorio e investigación” a fin de adquirir 2 intercambiadores iónicos para tratar el agua, tras el aumento del caudal concesionado en la naciente La Misión (Tierra Blanca), el equipo de intercambio iónico instalado para la remoción de nitratos no cuenta con la capacidad de tratamiento, así como la puesta en marcha de equipo en la naciente de Celedonio y la adquisición de equipo de medición de cloro residual y turbiedad, equipo de vital importancia para el monitoreo de la calidad; y ¢28.000.000,00 en la subpartida 5.01.99 “Maquinaria, equipo y mobiliario diverso” para la compra de hidrantes tipo multivalvular a fin de continuar con la meta planteada en el POI-PTA 2023 con las nuevas instalaciones y sustitución de hidrantes dañados por diferentes factores a lo largo del cantón. Para el **ANFITEATRO MUNICIPAL** se incluyen en el servicio **II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS** ¢5.000.000 en la subpartida 5.01.99 “Maquinaria, equipo y mobiliario diverso” para la instalación de bombas de agua del tanque de aguas negras. Para la **BIBLIOTECA DIGITAL** se incluyen ¢9.500.000,00 para la adquisición de computadoras portátiles con el fin de utilizar en competencias de robótica a nivel nacional y compra de impresora especializada de impresión de certificados y alto gramaje, con el fin de realizar nuestros propios certificados. Para el CENTRO CÍVICO se incluyen ¢3.000.000,00 en la subpartida 5.01.04 “Equipo y mobiliario de oficina” para compra de aire acondicionado que se utilizara para la conservación del equipo de TI.

En el servicio **II-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS** se incluyen recursos para atender los diferentes programas llevados a cabo:

- Centros de Atención al Adulto mayor: ¢3.200.000 en la subpartida 5.01.03 “Equipo de comunicación” para equipo de amplificación

(amplificadores, mezcladora, micrófonos) necesario para las múltiples actividades a nivel del programa municipal para la persona Adulta Mayor.

- Atención de Niñez y Adolescencia: ¢3.500.000,00 “Equipo de cómputo” para la compra de premios con el fin de llevar a cabo las Olimpiadas del Conocimiento y el programa IDEA edición escolar, donde los menores participantes recibirán un artículo tecnológico que los incentive a permanecer en el sistema educativo y les permita utilizarlo como herramientas para sus estudios. De esta forma la Municipalidad de Cartago garantiza para futuro poseer la población del país más preparada académica y profesionalmente. EL programa IDEA busca reconocer a los niños y niñas del cantón de Cartago que se destaquen en áreas como idioma, deporte, educación y arte. Con este premio se pretende que los niños sigan esforzándose por mejorar en sus áreas de forma que sean un ejemplo para sus pares y a la vez permita acceder a mejores oportunidades de empleo considerando sus habilidades actuales.
- Unidad de desarrollo de la Persona Joven: ¢3.500.000,00 “Equipo de cómputo” para la compra de premios con el fin de llevar a cabo las Olimpiadas del Conocimiento y el programa IDEA edición colegial, donde los menores participantes recibirán un artículo tecnológico que los incentive a permanecer en el sistema educativo y les permita utilizarlo como herramientas para sus estudios. De esta forma la Municipalidad de Cartago garantiza para futuro poseer la población del país más preparada académica y profesionalmente. El programa IDEA busca reconocer a los jóvenes del cantón de Cartago que se destaquen en áreas como idioma, deporte, educación y arte. Con este premio se pretende que los niños sigan esforzándose por mejorar en sus áreas de forma que sean un ejemplo para sus pares y a la vez permita acceder a mejores oportunidades de empleo considerando sus habilidades actuales.

- Casa de la salud: ¢5.000.000,00 en la subcuenta 5.01.06 “Equipo sanitario, de laboratorio e investigación” con el fin de garantizar el derecho a la accesibilidad universal y autonomía de las personas con discapacidad del cantón, se requiere adquirir equipo médico y ayudas técnicas las cuales buscan satisfacer la demanda de la población con discapacidad en cumplimiento de las leyes 7600, 7948 y 9379, entre otras. Esto con la finalidad de robustecer el Programa de Préstamo de Ayudas Técnicas para Personas con Discapacidad de la Municipalidad de Cartago y ampliar la oferta de las ayudas técnicas ya existentes (sillas de ruedas y andaderas), por medio de la adquisición de camas hospitalarias ajustables, para pacientes con movilidad reducida.

En el servicio **II-11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES** se incluyen ¢10.000.000,00 en la subpartida 5.02.99 “Otras construcciones, adiciones y mejoras” para la construcción de casetas o paradas de autobús permitiendo a los y las usuarias cartagineses esperar el transporte público en un sitio bajo techo, además de salvaguardar al usuario de las condiciones climáticas mientras espera el servicio. En el servicio **II-13 ALCANTARILLADOS SANITARIOS** se incluyen ¢334.000.000,00 en la subpartida 5.02.07 “Instalaciones”, con el fin de llevar a cabo la I Etapa de mejora de la Planta de Tratamiento de Manuel de Jesús Jiménez, todo ello con base en el Expediente N.º 192-19-03-TAA, Resolución N° 1485-2021-TAA, Denunciado: Municipalidad de Cartago, el Tribunal Ambiental Administrativo, en el POR TANTO declara lo siguiente: Primero: Declarar con lugar la denuncia interpuesta por la Doctora Andrea Morales Fiesler en su condición de Directora del Área Rectora de Salud de Cartago del Ministerio de Salud, en contra de la Municipalidad de Cartago por el incumplimiento constante en los reportes operacionales en los parámetros de Vertidos de las Plantas de Tratamiento Municipal Manuel de Jesús Jiménez y Las Américas. Tercero: Ordenar a la Municipalidad de Cartago, con base en el estudio diagnóstico anteriormente indicado, realizar un plan de acciones correctivas por un profesional

competente en la materia de las Plantas de Tratamiento Municipal Manuel de Jesús Jiménez y Las Américas, que incluya tantas mejoras en la parte constructiva, estructural y de operación de las citadas plantas de tratamiento, misma que deberá presentarse ante el Área Rectora de Salud respectiva para su aval. Con base en lo anterior, se le propone a la Administración, para el caso de la Planta de Tratamiento de Manuel de Jesús Jimenez, realizar las actividades siguientes: 1. REPARACIÓN DE TANQUES (Reparación módulo derecho, Reparación módulo central, reparación módulo izquierdo). 2. COMPUERTAS VERTEDEROS Y REJILLAS. En la subpartida 5.01.01 “” se incluyen ¢1.404.508,85 para la compra de un Generador de corriente portátil, equipo que es de suma importancia para el departamento y ¢6.000.000,00 para la compra de un equipo de sondeo a gasolina, para la limpieza y mantenimiento de alcantarillado sanitario para la atención de reportes por obstrucciones en alcantarillado sanitario. Para el servicio **II-22 SEGURIDAD VIAL** se incluyen ¢1.500.000,00 en la subpartida 5.01.04 “Equipo y mobiliario de oficina” para compra de un aire acondicionado para el auditorio de la Escuela Vial. Con el fin de continuar con el Programa CARTAGO TE CUIDA, en el servicio **II-23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD** se incluye ¢50.000.000,00 en la subpartida 5.01.03 “Equipo de comunicación” para continuar con la colocación de cámaras de video protección en el cantón. Y ¢50.000.000,00 en la 5.01.99 “Maquinaria, equipo y mobiliario diverso” a fin de continuar con el proyecto de “Alarmas vecinales” el cual consiste en un sistema de cámaras con alarma que se enlaza con el Centro de Video Protección, la cual es activada en forma manual por los vecinos de la comunidad beneficiada con dicho sistema. La alarma una vez activada emite un sonido de alerta localmente, así como emite señal al centro de monitoreo (en caso de contar con monitoreo se podrá dar instrucciones a los vecinos sobre acciones a llevar por parte de la Policía Municipal). Este proyecto se considera de importancia ya que existe la necesidad de mejorar la integridad, así como proteger a la comunidad; esto debido a que se pretende disminuir, erradicar las actividades delictivas sean

robos, asaltos, entre otros delitos en las comunidades. Con la finalidad de disminuir tales aspectos que generan inseguridad en la población en los diversos barrios organizados se pretende con ayuda de la municipalidad de Cartago llevar a cabo un plan piloto el cual permite presentar seguridad mediante sistemas de cámaras, estas cuentan con un funcionamiento que se enlaza con el centro de video Protección, de la comunidad que se beneficiada de dicho sistema. Ésta, además, permite de una manera más sencilla notificar a los pobladores cualquier situación, ya que esta cuando es activada emite un sonido de alerta, tanto a los miembros de la comunidad como al centro encargado del monitoreo. En el servicio **II-25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE** se incluyen ¢775.000 en la subpartida 5.01.01 “Maquinaria y equipo para la producción” para la adquisición de una báscula para el centro de acopio necesaria para el pesaje de los residuos valorizables; ¢100.000 en la subpartida 5.01.99 “Maquinaria, equipo y mobiliario diverso” con el objetivo de adquirir dos mesas pequeñas plegables que se usarán en las diferentes campañas que se realizan en comunidades. Con el objetivo de llevar a cabo el “Concurso y premiación del programa de educación ambiental integral para centros educativos del cantón” se incluyen ¢1.400.000,00 en la subpartida 5.01.01 “Maquinaria y equipo para la producción” para la compra de composteras para residuos orgánicos para cada centro educativo que participe en el programa y ¢5.000.000,00 en la 5.02.07 “Instalaciones” para la contratación del servicio para la construcción del sistema de cosecha de lluvia para los tres centros educativos que destaquen en el año en el programa. En la subpartida 5.02.99 “Otras construcciones, adiciones y mejoras” se incluyen ¢6.000.000 para contratar la construcción de un rancho y de un terrario de animales mamíferos en el Parque Ambiental Río Loro. Para el programa **CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO** se incluyen ¢25.000.000,00 en la subpartida 5.01.02 “Equipo de transporte” para la compra de un camión 4x4 para labores de campo y operativas de los diferentes proyectos y programas que se llevan a cabo para la conservación de recuso hídrico y protección

ambiental; ¢1.800.000,00 en la 5.01.03 “Equipo de comunicación” para la adquisición de cámara de seguridad de puntos de contaminación del recurso hídrico para poder aplicar el Reglamento Municipal para Gestión Integral de residuos sólidos y de esta forma contribuir a la erradicación de basureros clandestinos en las zonas de protección; en la 5.01.05 “Equipo de cómputo” ¢2.500.000,00; y ¢5.000.000,00 en la 5.02.99 “Otras construcciones, adiciones y mejoras” para apoyar la construcción de modelos agroecológicos y de embellecimiento comunal natural urbano en espacios verdes municipales. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el 46 bis de la ley 8488, correspondiente a la aplicación de recursos en temas de fortalecimiento de la capacidad técnica y los procesos municipales en gestión del riesgo, a la prevención y la atención de emergencias, en el servicio **II-28 ATENCIÓN DE EMERGECIAS CANTONALES** se incluyen ¢7.000.000,00 en la subcuenta 5.01.99 “Maquinaria, equipo y mobiliario diverso” para la adquisición de lámparas reflectoras especiales y plantas generadora de energía eléctrica para iluminación en condiciones extremas de exposición al clima y en horas de la noche en condiciones de inexistencia de iluminación natural y corriente eléctrica, así como para atender otras necesidades de iluminación por consecuencias asociadas a emergencias; y ¢5.000.000,00 en la 5.99.03 “Bienes intangibles” para la adquisición de una licencia permanente para el uso complementario con funciones especiales de topografía y mapeo que se requieren para los drones de la Oficina de Gestión del Riesgo en colaboración con otras dependencias municipales e instituciones que forman parte del Comité Municipal de Emergencias de Cartago. En el servicio **II-29 POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES DE LOS PROPIETARIOS DE BIENES INMUEBLES** se incluyen ¢50.000.000,00 en la subpartida 5.02.02 “Vías de comunicación terrestre” para llevar a cabo mejoras en las aceras de los distritos. Lo anterior para continuar con la mejora de la infraestructura vial específicamente para construcción o mejora de aceras, alineado al objetivo estratégico institucional relacionado con infraestructura pública.

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En el servicio **II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS** se incluyen ¢4.750.000 de la subpartida 6.02.99 “Otras transferencias a personas” como parte de un incentivo al esfuerzo, dedicación y entrega de cada uno de los participantes que resulten ganadores de las diversas actividades cívico-culturales-navideñas a desarrollarse en el 2023, se ha contemplado premiar a través de transferencia.

Programa III. Inversiones

GRUPO 01 EDIFICIOS

1 SERVICIOS

⇒ **MEJORAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES:** se incluye en la cuenta 1.08.01 “Mantenimiento de edificios, locales y terrenos” ¢55.000.000 para la reparación y reemplazo del sistema eléctrico del Anfiteatro Municipal atendiendo la Orden Sanitaria Número: MS-DRRSCE-ARSC-OS-0044-2022.

GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

5 BIENES DURADEROS

⇒ **CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL. LEY 8114 Y 9329** en la subcuenta 5.02.02 “Vías de comunicación terrestre” se incluyen: ¢116.239.065,00 para el mantenimiento de la vías de cuadrantes urbanos ubicados en las cabeceras de distrito (Llano Grande, Tierra Blanca, San Francisco, San Nicolás) según lo acordado en sesión ordinaria N° 163-23 de la Junta Vial Cantonal celebrada el miércoles 01 de marzo de 2023; y ¢85.978.913,49 para el mantenimiento de la vías de cuadrantes urbanos ubicados en los distritos de El Carmen (sector norte del centro de Cartago) San Nicolas (Taras y La Lima) según lo acordado en sesión extraordinaria N° 164-23 de la Junta Vial Cantonal celebrada el martes 21 de marzo de 2023

⇒ **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PUENTES DEL CANTÓN**: se incluyen ¢30.000.000,00 en la subpartida 5.01.02 “Equipo de

transporte". Actualmente el Área de Operaciones cuenta con 2 vagonetas placas SM4154 y SM 3848, para el transporte de material, con una capacidad de 3m3, que son utilizadas en las diferentes labores de los departamentos de Obras (programas de puentes, caños y aceras, taludes y alcantarillado pluvial) y Alcantarillado Sanitario, sin embargo estos equipos son año 2007 y 2000, por lo que actualmente requieren de mantenimiento más continuo ya que su vida útil está finalizando, en razón de lo anterior, es necesario renovar la flotilla de vagonetas para el transporte de materiales para la ejecución de los proyectos de ambos departamentos, actualmente la vagoneta SM4154 se encuentra fuera de servicio por mantenimiento, por lo que si se presenta una falla en el equipo SM 3248, no se tendría como transportar los materiales a los sitios de intervención que se están atendiendo, lo que representa un riesgo para la ejecución y cumplimiento de las metas planteadas.

GRUPO 05 INSTALACIONES

1 SERVICIOS

⇒ **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE ACUEDUCTOS DEL CANTÓN:** en la subcuenta se incluyen 1.04.03 "Servicios de ingeniería y arquitectura" ¢200.000.000,00 para la actualización del Plan Maestro para la dotación de agua potable de los sectores abastecidos por el acueducto municipal, esta solicitud se realiza con el fin de generar un documento técnico que dicte los lineamientos y hoja de ruta a seguir para garantizar la dotación de agua potable a un horizonte de al menos 25 años; y ¢41.000.000,00 para la unificación y estandarización de los sistemas SCADA del Acueducto, los cuales se encuentran obsoletos, además no se están aprovechando del todo las licencias y variables que se tienen por lo que con esta mejora se podrán optimizar los recursos disponibles, además de venir a mejorar la herramienta más importante del monitoreo de la red de distribución, creando una mejor interfaz para los operadores, una

⇒ única base de datos y la posibilidad de crecimiento para la obtención de

⇒ datos valiosos para la toma de decisiones.

5 BIENES DURADEROS

⇒ **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE ACUEDUCTOS DEL CANTÓN:** ¢300.000.000,00 en la subpartida 5.02.07 “Instalaciones” para la optimización y mejoramiento del infraestructura para la distribución de agua potable del caserío del Atardecer, urb. Celajes Azules, y los fraccionamientos al norte del CECUDI de la IV etapa de la urbanización El Atardecer en San Nicolás, es necesario la construcción de un Tanque de acero vitrificado con una capacidad de almacenaje de 500 m3, el cual funcionará como sistema redundante para abastecer San Rafael de Quircot.

GRUPO 06 OTROS PROYECTOS

5 BIENES DURADEROS

⇒

⇒ **CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE INSTALACIONES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN LOS DISTRITOS (ICODER):** se incluyen ¢306.649.158,22 en la subcuenta 5.02.99 “Otras construcciones, adiciones y mejoras” con el fin de realizar mejoras a la infraestructura deportiva y recreativa de los 11 Distritos del Cantón Central de Cartago en coordinación con el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación ICODER. Durante el año 2022 se llevan a cabo reuniones con los 11 Consejos de Distrito del Cantón Central de Cartago para levantar los requerimientos de necesidades de infraestructura deportiva y recreativa en cada uno de los distritos. Se determinaron los terrenos donde se puede llevar a cabo la inversión de recursos públicos, las necesidades específicas de cada lugar, se realizaron las visitas técnicas junto con los funcionarios de ICODER. Se prepararon las especificaciones técnicas y términos de referencia de cada una de las ubicaciones y se preparó los “Informes de visita técnica FGI-13” de cada ubicación por parte del ICODER. Estos informes identifican el alcance de cada uno de los componentes del proyecto planteado.

DISTRITO ORIENTE	
PROYECTO 1	
Comunidad:	Barrio Asís.
Monto:	₡19.357.035,36
Nombre del Proyecto:	Remodelación de la cancha de fútbol.
Obras a realizar:	1) Instalar malla perimetral.
	2) instalación de 12 luminarias nuevas tipo LED.
Terreno a nombre de:	Municipalidad Cartago
Observaciones:	Proyecto aprobado por el Concejo Distrito Oriente.

DISTRITO OCCIDENTE	
PROYECTO 2	
Comunidad:	Urbanización Flora Isabel, Fátima.
Monto:	₡17.438.086,40
Nombre del Proyecto:	Remodelación del parque infantil.
Obras a realizar:	1) Remodelación de la cancha Multiuso de 25 x13 metros aproximadamente, con demarcación para basquetbol, fútbol y voleibol, tableros de básquet y marcos de fútbol.
	2) Instalación de malla, aun costado de la cancha.
Terreno a nombre de:	Municipalidad Cartago
Observaciones:	Proyecto aprobado por el Concejo Distrito Occidente.

DISTRITO EL CARMEN	
PROYECTO 3	
Comunidad:	Urbanización Colina Real, San Blas.
Monto:	₡31.528.649,27
Nombre del Proyecto:	Remodelación del parque infantil.
Obras a realizar:	1) Construcción de una cancha Multiuso de 22 x 10 metros aproximadamente, con demarcación para basquetbol, fútbol, tableros de básquet y marcos de fútbol.
	2) Instalación de malla perimetral.
	3) Reparación de juegos de niños existentes.
	4) Construcción de refugio de acampar.
Terreno a nombre de:	Municipalidad Cartago
Observaciones:	Proyecto aprobado por el Concejo Distrito El Carmen.

DISTRITO SAN NICOLÁS	
PROYECTO 4	
Comunidad:	Quircot.
Monto:	₡46.640.701,68
Nombre del Proyecto:	Techado de la cancha Multiuso.
Obras a realizar:	1) Establecer la estructura para construir el techado.
	2) Poner canoas, bajantes.
Terreno a nombre de:	Municipalidad Cartago
Observaciones:	Proyecto aprobado por el Concejo Distrito San Nicolás.

DISTRITO SAN FRANCISCO	
PROYECTO 5 Y 6	
Comunidad:	Urbanización Manuel de Jesús Jimenez y Urbanización La Campiña.
Monto:	₡64.282.337,60 (32.141.168,80 para cada Urbanización)
Nombre del Proyecto:	Remodelación del parque infantil.
Obras a realizar URB. MANUEL DE JESUS JIMENEZ:	1) Construcción de una cancha Multiuso de 22 x 10 metros aproximadamente, con demarcación para basquetbol, fútbol. tableros de básquet y marcos de fútbol.
	2) Instalación de malla perimetral.
	3) Instalación de playground y máquinas de hacer ejercicio al aire libre.
	4) Construcción de refugio de acampar.
Obras a realizar URB. LA CAMPIÑA:	1) Construcción de una cancha Multiuso de 20 x 12 metros aproximadamente, con demarcación para basquetbol, fútbol. tableros de básquet y marcos de fútbol.
	2) Instalación de playground.
	3) Instalación de malla perimetral.
Terreno a nombre de:	Municipalidad Cartago
Observaciones:	Proyecto aprobado por el Concejo Distrito San Francisco.

DISTRITO GUADALUPE	
PROYECTO 7	
Comunidad:	Urbanización la Perla.
Monto:	₡26.921.232,13
Nombre del Proyecto:	Construcción de rampas para patinar.
Obras a realizar:	1) Remodelación de la malla perimetral.
	2) Construcción de una losa y dos rampas.
	4) Cerramiento frontal.
Terreno a nombre de:	Municipalidad Cartago
Observaciones:	Proyecto aprobado por el Concejo Distrito Guadalupe.

DISTRITO CORRALILLO	
PROYECTO 8	
Comunidad:	La Guaria.
Monto:	₡25.372.747,79
Nombre del Proyecto:	Remodelación de los camerinos de la cancha de fútbol, de la Guaria.
Obras a realizar:	1) Construir acera frente al camerino y que tenga desagüe.
	2) Cielo raso
	3) Mejorar el piso.
	4) Mejorar la corriente Eléctrica y entubar.
	5) Arreglar las puertas y la puerta del baño debe abrir hacia afuera.
	6) Pintura interna y externa
	7) Poner canoas, bajantes y cajas de registro pluvial.
Terreno a nombre de:	Municipalidad Cartago
Observaciones:	Proyecto aprobado por el Concejo Distrito Corralillo.

DISTRITO TIERRA BLANCA	
PROYECTO 9	
Comunidad:	Urbanización Don Mario.
Monto:	₡14.926.736,01
Nombre del Proyecto:	Remodelación del parque infantil.
Obras a realizar:	1) Construcción de una cancha Multiuso de 13 x 9 metros aproximadamente, con demarcación para basquetbol, fútbol, tableros de básquet y marcos de fútbol.
	2) Instalación de malla perimetral.
	3) Construcción de refugio de acampar.
Terreno a nombre de:	Municipalidad Cartago
Observaciones:	Proyecto aprobado por el Concejo Distrito Tierra Blanca.

DISTRITO DULCE NOMBRE	
PROYECTO 10	
Comunidad:	Urbanización Florens.
Monto:	₡23.955.427,03
Nombre del Proyecto:	Remodelación del parque infantil.
Obras a realizar:	1) Construcción de una cancha Multiuso de 20 x 12 metros aproximadamente, con demarcación para basquetbol, fútbol, tableros de básquet y marcos de fútbol.
	2) Instalación de un playground y un refugio para acampar.
Terreno a nombre de:	Municipalidad Cartago
Observaciones:	Proyecto aprobado por el Concejo Distrito Dulce Nombre.

DISTRITO LLANO GRANDE	
PROYECTO 11	
Comunidad:	Llano Grande.
Monto:	₡18.117.028,60
Nombre del Proyecto:	Remodelación de los vestidores.
Obras a realizar:	1) Cielo raso
	2) Mejorar el piso.
	3) Mejorar la corriente Eléctrica y entubar.
	4) Arreglar las puertas y la puerta del baño debe abrir hacia afuera.
	5) Poner canoas, bajantes.
Terreno a nombre de:	A.D.I de Llano Grande
Observaciones:	Proyecto aprobado por el Concejo Distrito Llano Grande.

DISTRITO QUEBRADILLA	
PROYECTO 12	
Comunidad:	Bermejo.
Monto:	₡18.109.166,35
Nombre del Proyecto:	Remodelación de los camerinos de la cancha de fútbol, de Bermejo.

GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

5 BIENES DURADEROS

⇒ La Municipalidad de Cartago cuenta con 17 nacientes captadas, donde solo cuatro están en propiedad municipal, además las zonas de protección de estas pueden estar en manos de uno o más propietarios, lo que limita la gestión y protección de las mismas. Se cuenta con la información de algunos estudios Hidrogeológicos y la Legislación nacional sobre protección de nacientes lo que nos da un orden sobre que propiedades se pueden comprar. El proyecto consiste en la compra de propiedades que ayuden a la protección de nacientes que utiliza la Municipalidad de Cartago para abastecer a las comunidades del Cantón y la implementación de espacios para concientización de los ciudadanos en la protección ambiental y principalmente del recurso hídrico, con el fin de que estas no sean utilizadas para otros sistemas productivos que puedan alterar el estado de las nacientes. A la fecha se han adquirido 4 propiedades que se encuentran en las zonas de recarga acuífera y protección de Arriaz, Padre Méndez y Naciente Irvin, por lo que se incluyen ¢286.000.000,00 para poder comprar otras propiedades que

se han estado estudiando y valorando para compra. Es importante tomar en cuenta que la tramitación de compra de estas propiedades, conlleva un arduo trabajo técnico y legal que a su vez depende de resoluciones de otras instituciones como la Procuraduría General del Republica u otras como SENARA, o incluso gestiones que deban realizar los propietarios según el estado de los estudios registrales; lo cual implica posibles restricciones o supuestos que puede retrasar los procesos de compra en el plazo de un año, por lo cual esta meta responde a una ejecución plurianual, tomando en cuenta lo mencionado anteriormente

----------FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN----------

- El presidente Víquez Sánchez solicita la firmeza, **dando como resultado seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Madriz Jiménez, Víquez Sánchez y Mitta Alban, se aprueba la firmeza. -** El presidente indica: Yo voy a justificar mi voto negativo en el sentido de que, independientemente del fondo del presupuesto, consideró que esos documentos deben analizarse detenidamente, ha habido diversos acuerdos de Concejo Municipal que al tomarse de manera cómo se han tomado el de hoy, pues después surgen situaciones que pudieron haberse evitado. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Ing. Michael Fernández Vargas Encargado del Área de Planeamiento Estratégico, a la Licda. Daniela Araya Molina Encargada de Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 5º. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, AVOCACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE MIMEBRO EN LA JUNTA ADMINSITRATIVA DEL COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA. ----------

- El presidente indica: yo estoy claro que, con solo que una persona se oponga es suficiente para rechazar el tema, pero me veo en la obligación de digamos

que por responsabilidad de hacer del conocimiento un oficio que llegó de la Junta Administrativa del Colegio de San Luis Gonzaga, que llegó, creo que los correos de todos que tiene que ver con una solicitud expresa de parte de la Junta para que se pudiera acelerar el nombramiento de los representantes, del representante que falta y el documento lo suscribe la Master Adriana Rivera Meneses, presidente de la Junta Administrativa del Colegio de San Luis Gonzaga es el oficio JA-238-2023, donde básicamente exponen serie de situaciones que generan urgencia de contar con el quórum estructural para esta Junta Administrativa, en cuenta que hay que presentar informes a la Contabilidad Nacional que hay que resolver el tema de que don Franklin Solano se presionó, el director se pensionó, o se está pensionando y hay que hacer una propuesta de nombramiento, etcétera. Entonces yo me veo en la obligación de proponer una alteración al orden del día para ver si el Concejo desea conocer este tema con la intención de una vez lo digo, para que los votemos en ese orden, con la intención de avocar el asunto que está en la Comisión de Gobierno y administración, y si el Concejo así lo dispusiera entrar la discusión por el fondo y eventualmente hacer la designación hoy mismo, con solo una persona que vota en contra el asunto, ni siquiera lo entramos a conocer, porque no se podría alterar el orden del día, entonces, los que estén de acuerdo en alterar el orden del día para conocer el cual no prejuzga y para que quede claro, ni sobre la vocación, o sea, podría conocerse el punto y rechazarse la avocación y podría conocer ese punto, aceptar el punto y no nombrar, eso puede pasar cualquier cosa. -El presidente Víquez Sánchez solicita la alteración del orden del día y reitera lo que se está proponiendo simplemente para conocer el documento, el Concejo podría resolver cualquier cosa, no, no hay ninguna presión para que se entienda, ningún interés específico, personal ni político en que se nombra a una persona u otra, de todos modos, hay una documentación de la asamblea de representantes del colegio que hizo una actividad que entiendo que fue abierta, democrática para nombrar un representante y que es el que tiene la mayoría de los votos que podría, El

Concejo designar a uno u otro, pero básicamente es para efectos de incorporar o no el tema; somete a discusión, suficientemente discutido somete a votación, **dando como resultado nueve votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Halabí Fauaz, Arce Moya, Madriz Jiménez, Víquez Sánchez, Mitta Alban, los regidores Guzmán Castillo, Arias Samudio y Brenes Figueroa, se altera el orden del día.** Solicita la firmeza **dando como resultado nueve votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Halabí Fauaz, Arce Moya, Madriz Jiménez, Víquez Sánchez, Mitta Alban, los regidores Guzmán Castillo, Arias Samudio y Brenes Figueroa, se aprueba la firmeza.** El presidente Víquez Sánchez indica que se propone avocar el artículo 20 acta 231-2023, respecto al nombramiento de un miembro en la Junta Administrativa del Colegio de San Luis Gonzaga, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz, Arce Moya, Madriz Jiménez, Víquez Sánchez y Mitta Alban, avocar el artículo 20 acta 231-2023, respecto al nombramiento de un miembro en la Junta Administrativa del Colegio de San Luis Gonzaga. -** Se conoce oficio NºD-69-2023 de fecha 22 de marzo del 2023, suscrito por el Lic. Franklin Solano Redondo director del Colegio de San Luis Gonzaga, por el cual solicita el nombramiento de un miembro en la junta Administrativa de dicha institución, representante de los estudiantes, esto debido a la renuncia de Juan Daniel Chacón Chinchilla. Se adjunta la terna correspondiente. Vistos los documentos, el presidente Víquez Sánchez somete a discusión y propone que, hay 3 personas: don José Andrés Maroto Araya, Erick Alberto Quesada Flores y doña Erika Silvana Durán Calderón. Esta terna tiene la particularidad de que es derivada de una asamblea de representantes que votaron internamente, entonces pareciera que lo más correcto, aunque me parece que de pronto hay es un acto discrecional, pero parece que lo más correcto y respetar la voluntad de la asamblea de representantes. Don José Maroto Araya, a quien yo no

conozco, tuvo 29 votos. Don Erick Quesada Flores que tampoco conozco ni tengo relación alguna con él tuvo 26 votos, Silvana Durán Valverde que tampoco conozco tuvo 7 votos. En ese orden, se remitió en la terna. Entonces la primera propuesta de la Presidencia es habiendo avocado del tema, nombrar a don José Andrés Maroto Araya como miembro de la Junta Administrativa del Colegio y portador de cédula de identidad 3-0556-0413 por el resto del período que corresponde y si es así convocarlo para el próximo lunes a la sesión para ser juramentado, esta es la primera propuesta. – La regidora Guzmán Castillo indica: Gracias señor presidente, yo primero quería aclarar que yo siempre soy la primera que digo que estos temas se tienen que ver y que se tienen que analizar en comisión, sin embargo, hoy mi voto es para que se avoque el tema, para que se conozca el tema y verdad, porque creo que las justificaciones que nos llegan con la documentación son más que válidas, creo que el colegio ha tenido bastantes dificultades económicas y no porque no están generando muchas veces los recursos, sino porque la ley fiscal los tiene atados, en este momento que tienen incluso que presentar informes a Tesorería Nacional y si no está el quorum estructural no pueden sesionar, no pueden hacer, entonces, no me gusta, pero di es una excepcionalidad y creo que la misma autonomía del Colegio de San Luis Gonzaga nos lleva a tomar esta decisión hoy y mi propuesta yo quisiera proponer a la quisiera hacer otra propuesta diferente a la hecha por usted, señor presidente, entonces yo le agradecería mucho que también la someta a votación que sería la señorita Erika Durán Calderón cedula 3-551-0656. – El presidente indica: nada más para aclarar que la propuesta la hago no por tener ningún interés especial, sino porque es la persona que tuvo más votos, básicamente. – La regidora Guzmán Castillo indica: nada más si me permite un momentito, yo tampoco tengo ningún interés especial, en verdad. – El presidente indica: yo nada más lo que trato es de interpretar la voluntad de la Asamblea de representantes del colegio y por eso propongo a la que la persona que tuvo más votos (aclaró que yo no participé tampoco el proceso) pero me merece fue el que venga la documentación oficial de la Junta

y que aporten la copia del acta de la asamblea. – El regidor Brenes Figueroa indica: bueno la línea de cuál sea el candidato al que se escoja, la verdad es que me da igual, no conozco a ninguno y la idea es que la venga a aportar, mi voto hace un rato fue negativo a razón de que hay unas presuntas situaciones ahí, pero habiendo compañeros que tienen más conocimiento del tema, y más profundidad. Los integrantes de la Junta me dicen que actualmente no hay ningún problema de momento con eso, pero entonces para atravesarnos en el buen manejo y la eficiencia de la de la Junta, por eso el voto positivo. – El regidor Arce Moya indica: esto es una necesidad que la institución está solicitando, justificando por todo, pero yo creo también que nosotros tenemos que respetar la terna, ya que es una voluntad interna de la Asamblea de representantes de estudiantes, donde se sacó el tiempo donde se hizo una votación, donde estuvieron los estudiantes, entonces de acuerdo a esto, yo creo que debemos respetar la decisión de la asamblea de representantes y proponer al muchacho que encabeza la terna, que fue el que sacó la mayoría de votos, porque si vemos la diferencia de votos entre el primero y la muchacha, realmente es más de 20 y resto de votos. Entonces, yo considero que la propuesta, más que en estos momentos meternos a discusión es apoyar el número uno, que es el que ellos están mandando en terna, muchas gracias. **–** Suficientemente discutido, somete a votación la propuesta para nombrar a José Andrés Maroto Araya cédula 305560413, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz, Arce Moya, Madriz Jiménez, Víquez Sánchez y Mitta Alban, votan negativo los regidores Guzmán Castillo y Arias Samudio, se nombra a José Andrés Maroto Araya cédula 30556413, como miembro representante de los estudiantes en la Junta Administrativa del Colegio de San Luis Gonzaga, para el período de ley vigente. Nombramiento efectivo a partir del 31 de marzo del 2023.** El presidente somete a votación que pareciera es excluyente, verdad. Sin embargo, los que están de acuerdo en designar a doña Ericka Silvana que lo manifiesten levantando la mano,

dando como resultado siete votos negativos de los regidores Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz, Arce Moya, Madriz Jiménez, Víquez Sánchez y Mitta Alban, votan positivo los regidores Guzmán Castillo y Arias Samudio, rechazada la segunda propuesta. - El presiente solicita la firmeza y que convoque al señor o al muchacho para que sea juramentado el próximo lunes a partir de las 5:00 de la tarde en este salón de sesiones, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz, Arce Moya, Madriz Jiménez, Víquez Sánchez y Mitta Alban, aprobar la firmeza.** –El presidente indica: voy a justificar mi voto positivo, nada más de previo a darle la palabra a don Mario que me pide la palabra antes de cerrar la sesión. Bueno, primero para recordarles que la sesión del lunes a las 5:00 de la tarde, y a las 4pm tenemos sesión de la Comisión de Agricultura para integración, nada más para que no vaya a ver, digamos ninguna confusión con eso, que nadie iba a llegar a las 6 y después llegue tarde. Y en cuanto a la justificación de votos y efectivamente, a veces estas cosas yo preferiría verlas con poco más de calma, pero es un caso muy particular por cuanto se trata del representante de los estudiantes, que se aportó documentación completa, fotocopias de cédulas, documentación de la Junta, a mí me merece fe la documentación que se hizo llegar, hay una expresa solicitud de la presidenta de la Junta Administrativa que se integre el quórum porque el Colegio de San Luis ha pasado por un montón de situaciones que todos de una u otra forma conocemos y me parece que es un acto de responsabilidad de este Concejo Municipal, apoyar en lo que le corresponde que es integrar este cuerpo colegiado. Esa es la justificación de mi voto. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Franklin Solano Redondo director del Colegio de San Luis Gonzaga, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez, de la Dirección Regional de Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

- El alcalde Mario Redondo indica: gracias, señor presidente, señoras y señores, muy brevemente para indicarles que se ha elaborado un recurso de amparo ante la Sala Constitucional contra la decisión de la Caja Costarricense de Seguro Social de suspender la construcción del Hospital Max Peralta, lo hemos estado coordinando con varios cartagineses, el doctor Halabí nos ha estado ayudando y yo quisiera que este Concejo Municipal pueda suscribir el recurso correspondiente, que estará a disposición a partir de mañana durante toda la Semana Santa, a la gente que quiera venir entre 7 de la mañana y 4 de la tarde aquí en el vestíbulo del salón de sesiones y estamos coordinando con varias organizaciones sociales. Adicionalmente, recordar que el domingo es la celebración del día de la Concientización sobre el espectro Autista en horas de la mañana, pero que aprovechando que ha sido concluida la construcción de la Fuente de Plaza Mayor, estaremos inaugurando el mismo domingo a las 4:30 de la tarde aquí en Plaza Mayor, a lo cual están cordialmente invitados todos los miembros de este Concejo Municipal. Muchas gracias, señor presidente.

Al ser las veinte horas con quince minutos, se levanta la sesión. ----------

Alfonso Víquez Sánchez
Presidente Municipal

Gabriela Peralta Quirós
secretaria a.i. Concejo Municipal

Mario Redondo Poveda
Alcalde Municipal